



NUEVAS OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO

OHL México
Informe Anual 2014



OHL México



EFFECTIVO



EFFECTIVO



EFFECTIVO

CIRCUITO MEDIOESTE

Tráiler	21,00
Autocamión	41,00
Autobús 2 x 4	62,00
Camión 2 x 4 4000	62,00
Camión 2 x 4 6000	78,00
Camión 7 x 2 más 4000	102,00
Eje conectado libre	21,00

02

CIRCUITO MEDIOESTE

Tráiler	21,00
Autocamión	41,00
Autobús 2 x 4	62,00
Camión 2 x 4 4000	62,00
Camión 2 x 4 6000	78,00
Camión 7 x 2 más 4000	102,00
Eje conectado libre	21,00

2601

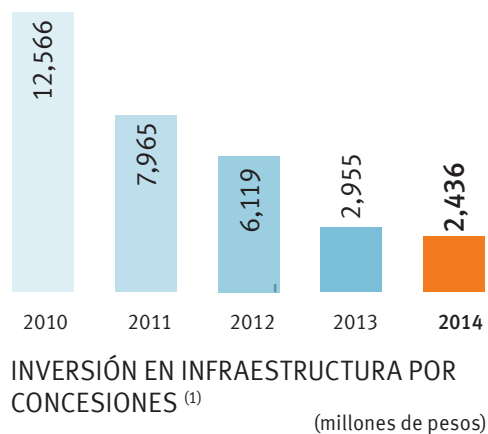
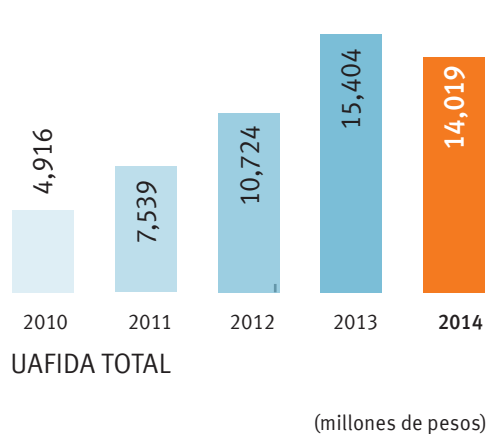
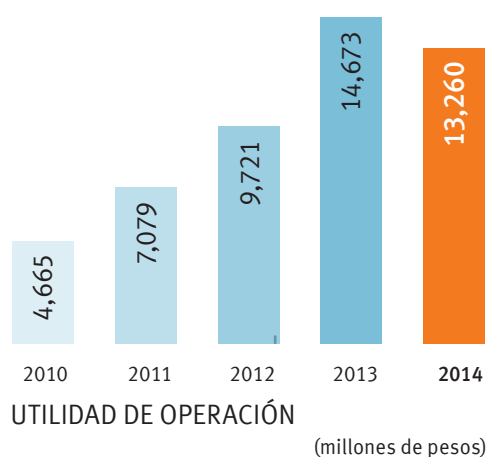
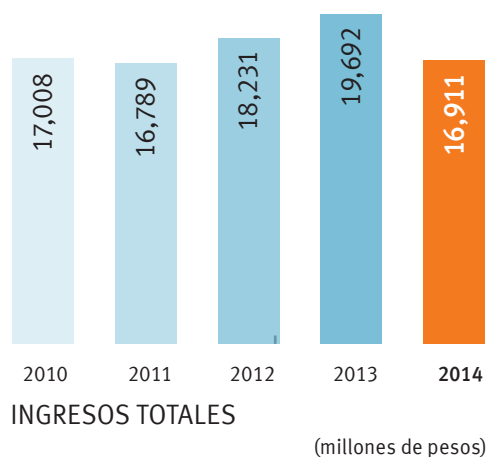
CIRCUITO MEDIOESTE

Tráiler	21,00
Autocamión	41,00
Autobús 2 x 4	62,00
Camión 2 x 4 4000	62,00
Camión 2 x 4 6000	78,00
Camión 7 x 2 más 4000	102,00
Eje conectado libre	21,00

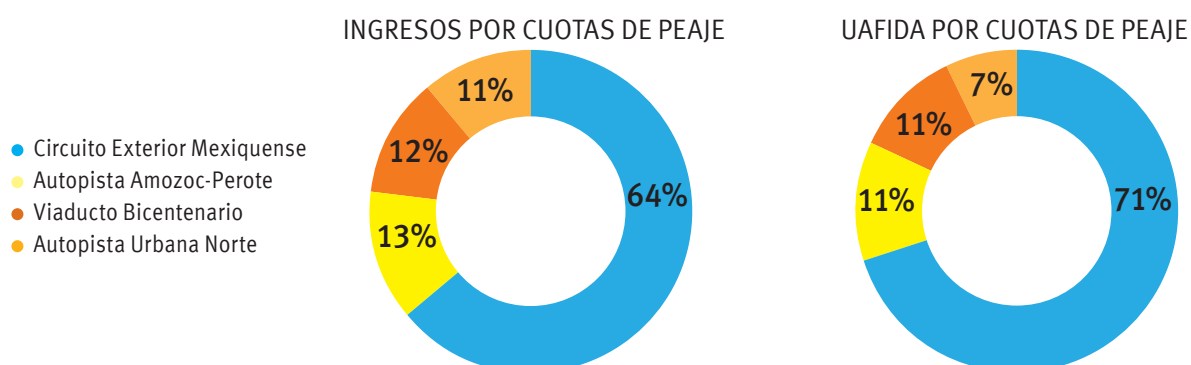
Datos Financieros Relevantes	02
Carta del Presidente	04
Estructura de Gobierno	07
Concesiones y Empresas de Servicios	09
Circuito Exterior Mexiquense	14
Autopista Amozoc – Perote	18
Viaducto Bicentenario	22
Autopista Urbana Norte	26
Supervía Poetas	30
Libramiento Elevado de Puebla	34
Atizapán – Atlacomulco	35
Aeropuerto Internacional de Toluca	36
Hechos Relevantes	40
Responsabilidad Social Corporativa	42
Directivos Relevantes	48
Consejo de Administración	49
Gobierno Corporativo	52
Empresas de Servicios	54
Información Financiera	55
Glosario	131
Directorio	132



DATOS FINANCIEROS RELEVANTES



⁽¹⁾ No incluye inversión en negocios conjuntos (Supervía Poetas)



Cifras en millones de pesos, excepto datos por acción	2014	2013	CAMBIO %
INGRESOS TOTALES	16,911	19,692	-14.1%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	13,260	14,673	-9.6%
MARGEN DE OPERACIÓN	78.4%	74.5%	
UAFIDA TOTAL ⁽¹⁾	14,019	15,404	-9.0%
MARGEN UAFIDA	82.9%	78.2%	
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA	7,193	6,698	7.4%
UTILIDAD NETA CONSOLIDADA - PARTICIPACIÓN CONTROLADORA	7,189	6,674	7.7%
ACTIVOS TOTALES	104,626	90,567	15.5%
EFFECTIVO, EQUIVALENTES Y FONDOS EN FIDEICOMISO	4,999	5,155	-3.0%
DEUDA TOTAL	34,521	31,423	9.9%
CAPITAL CONTABLE	54,918	48,072	14.2%
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA POR CONCESIONES	2,436	2,955	-17.5%
DATOS POR ACCIÓN ⁽²⁾			
UTILIDAD NETA	4.1501	4.0930	
VALOR EN LIBROS	31.7043	29.4790	

⁽¹⁾ Utilidad de operación más gastos por depreciación y amortización y otros ingresos, neto

⁽²⁾ Promedio ponderado de acciones en circulación: 1,630,706,383 y 1,732,185,269 en 2013 y 2014, respectivamente

CARTA DEL PRESIDENTE

Después de un primer semestre con un dinamismo aún insuficiente, la actividad económica en México repuntó durante la segunda mitad del año para alcanzar un crecimiento de 2.1% para el conjunto de 2014. El consenso entre organismos económicos internacionales y especialistas apuesta por un crecimiento económico revitalizado durante los siguientes años, una vez puestas en marcha las reformas estructurales promovidas por el gobierno federal. Ello no obstante, persisten importantes incertidumbres externas que pudieran nublar el panorama.

Durante 2014 OHL México registró resultados positivos que responden a su estrategia de consolidación y crecimiento. El desempeño operativo y financiero alcanzado por nuestras concesiones es una clara señal de lo primero. En cuanto a lo segundo, destaca la nueva concesión otorgada a la empresa en marzo pasado para construir y operar la autopista de peaje que correrá desde Atizapán hasta Atlacomulco, en un trayecto de 74 km. en el Estado de México.

Esta nueva vía aliviará el intenso tráfico que hoy registra la autopista México-Querétaro, sirviendo además como la ruta más corta hacia Guadalajara desde la Ciudad de México.

En adición a la ya mencionada concesión de la autopista Atizapán-Atlacomulco, destaca igualmente el hecho de que en el Estado de Puebla desarrollaremos una vialidad denominada Libramiento Elevado de Puebla, la cual tendrá una longitud de 13.3 km. y correrá como viaducto elevado sobre un tramo de la autopista federal que une a la Ciudad de México con Veracruz. Dicha infraestructura será desarrollada por una nueva sociedad concesionaria en la que participan OHL México y Pinfra, en una proporción de 51-49%. Esta concesión es resultado de la indemnización que el Gobierno del Estado de Puebla otorgó a OHL México por las inversiones realizadas por su filial Autovías Concesionadas en el anterior Libramiento Norte de Puebla, al cual sustituye.

Gracias a la continua estrategia de optimización de costos y gastos y a una alineación del perfil de deuda con la vida remanente de cada concesión, los resultados financieros de la compañía mostraron importantes avances en el año. Los ingresos de operación alcanzaron los \$3,729 millones de pesos, cifra 18% mayor a los registrados durante el 2013. Por su parte, la UAFIDA de la operación creció 24%, alcanzando los \$2,337 millones de pesos. La utilidad neta consolidada alcanzó los \$7,193 millones de pesos, equivalente a \$4.2 pesos por acción, lo cual representó un aumento del 7% al compararse contra el año anterior.



El Circuito Exterior Mexiquense registró nuevamente un desempeño positivo alcanzando aumentos del 4% y 12% en su tráfico e ingresos de operación, respectivamente. Resultado del proceso de refinanciación logrado a finales del 2013, la concesión liberó importantes recursos de flujo de efectivo gracias a la sustancial mejora en su perfil de deuda.

La Autopista Amozoc-Perote, que cruza los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, registró durante 2014 un crecimiento de 8% en su tráfico, así como 12% en sus ingresos de operación. Resultado de este favorable desempeño, las calificadoras Moodys y H&R incrementaron la calificación de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios llevada a cabo en abril de 2011.

El Viaducto Elevado Bicentenario, que con una longitud de 22 km. permite el acceso desde el Estado de México al norte del Distrito Federal, registró ingresos de operación por \$466 millones de pesos, mientras que la UAFIDA de operación alcanzó los \$257 millones de pesos, lo que representó un aumento de 50%. Cabe destacar que en el año se completó la construcción de un tramo de casi 5 km. del segundo cuerpo de esta vialidad (desde el antiguo Toreo hasta Lomas Verdes), con lo que se elimina, por innecesaria, la reversibilidad del flujo vehicular en ese recorrido.

Por su parte, la Autopista Urbana Norte, que va ya dentro del Distrito Federal del antiguo Toreo hasta San Antonio

Durante 2014 OHL México registró resultados positivos que responden a su estrategia de consolidación y crecimiento. El desempeño operativo y financiero alcanzado por nuestras concesiones es una clara señal de lo primero. En cuanto a lo segundo, destaca la nueva concesión otorgada a la empresa en marzo pasado para construir y operar la autopista de peaje que correrá desde Atizapán hasta Atlacomulco, en un trayecto de 74 km. en el Estado de México.

y cuenta con una longitud cercana a los 10 km., observó un desempeño favorable en 2014 registrando niveles de tráfico medio diario de 44 mil vehículos. Lo anterior representó un aumento del 10%, mientras que los ingresos por cuotas de peaje alcanzaron en el año los \$422 millones de pesos.

La Supervía Poetas, o Autopista Urbana Poniente, con una longitud troncal de 7km. y 5km. de entronques y adecuaciones viales complementarias, también mostró importantes incrementos, tanto en tráfico como en ingresos.

El Aeropuerto Internacional de Toluca, en cuya sociedad concesionaria OHL México participa con el 49%, registró en el 2014 un tráfico de 713 mil pasajeros comerciales, lo cual significa una contracción de 35% comparado contra el registrado en 2013. En septiembre del 2014, el Gobierno Federal emitió de nueva cuenta una declaratoria de saturación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México ("AICM"), por lo que la perspectiva de negocio para el Aeropuerto de Toluca debe valorarse teniendo en cuenta que en los próximos años, además de su propio movimiento de pasajeros, habrá que atender el exceso de aquellos que no puedan ser atendidos desde el AICM.

En materia tecnológica, vale destacar que durante el año se lograron acuerdos de interoperabilidad en pagos de peaje entre los distintos operadores de infraestructura carretera en México. Esto significa que una vez regula-

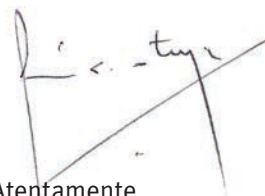
rizado el sistema, el usuario podrá utilizar el dispositivo electrónico de su preferencia en toda la red vial de cuota en el país.

Valoramos la Responsabilidad Social como una visión de negocios que integra a la gestión de la empresa el respeto por las personas, los valores éticos, la transparencia, los intereses de la comunidad y la preservación del medioambiente. En este marco, mantenemos nuestro apoyo a comunidades marginadas en zonas de influencia de nuestra infraestructura, así como nuestra participación en programas sociales y de educación vial en la Zona Metropolitana del Valle de México.

El año 2014 no estuvo exento de retos, pero ellos fueron resueltos en su mayoría, respondiendo a las exigencias del mercado y brindando el servicio de calidad demandado por nuestros usuarios. Fue también ocasión para refrendar nuestro compromiso para avanzar con transparencia corporativa en la construcción de una infraestructura que permita a México los niveles de competitividad que exige su inserción en una economía global y facilite

una mejor movilidad compatible con su desarrollo sustentable. Estamos convencidos de que gracias a los sólidos fundamentos de OHL México, sabremos aprovechar las nuevas oportunidades de crecimiento.

En nombre de los que formamos el Consejo de Administración de la empresa, expreso mi gratitud y reconocimiento a todos nuestros accionistas, clientes y proveedores. Reconozco igualmente a nuestros directivos, técnicos, empleados y trabajadores su esfuerzo invaluable en el cumplimiento de nuestra misión corporativa



Atentamente,

Lic. José Andrés de Oteyza

Presidente del Consejo de Administración



ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Consejo de Administración

Presidente	José Andrés de Oteyza Fernández
Vicepresidente Ejecutivo	Juan Luis Osuna Gómez
Consejeros	José María del Cuvillo Pemán Valentín Díez Morodo Tomás García Madrid Sergio Hidalgo Monroy Portillo Gabriel Núñez García Jesús Reyes-Heroles González-Garza Carlos Ruiz Sacristán Luis Miguel Vilatela Riba Enrique Weickert Molina

Secretario no consejero	José Francisco Salem Alfaro
--------------------------------	-----------------------------

Comité de Auditoría

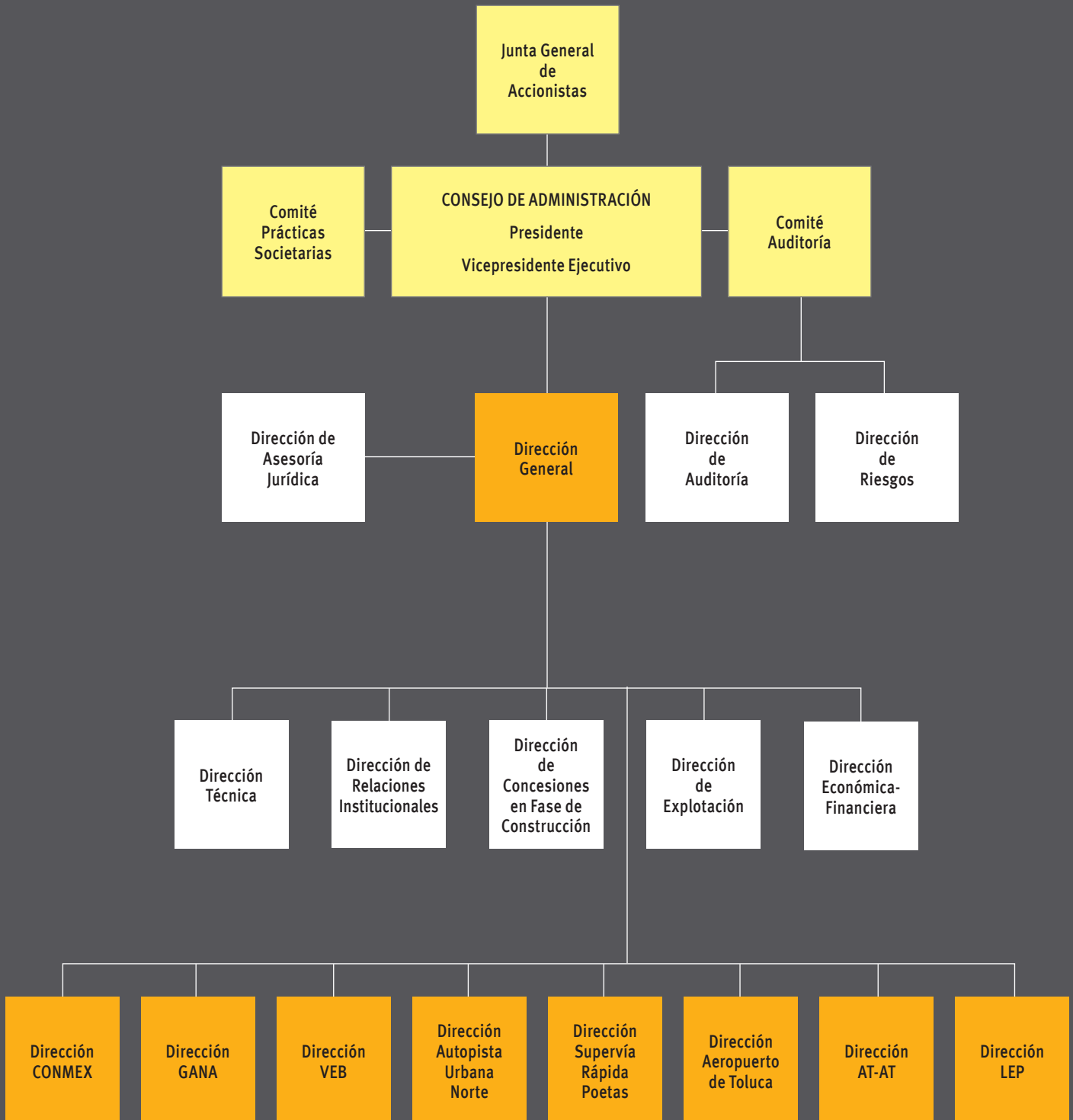
Presidente	Carlos Ruiz Sacristán
Miembros	Jesús Reyes-Heroles González-Garza Luis Miguel Vilatela Riba

Comité de Prácticas Societarias

Presidente	Carlos Ruiz Sacristán
Miembros	Valentín Díez Morodo Juan Luis Osuna Gómez

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Órganos de gobierno ■
 Áreas de estructura ■
 Áreas operativas ■



CONCESIONES Y EMPRESAS DE SERVICIOS

OHL México

CONCESIONES

Circuito Exterior Mexiquense

Autopista Amozoc - Perote

Viaducto Bicentenario

Autopista Urbana Norte

Supervía Poetas

Libramiento Elevado de Puebla

Atizapán - Atlacomulco

Aeropuerto Internacional de Toluca

EMPRESAS DE SERVICIOS

Secomex Administración, S.A. de C.V.

Servicios Administrativos Mexiquenses del Aeropuerto Internacional de Toluca, S. de R.L. de C.V.

Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.

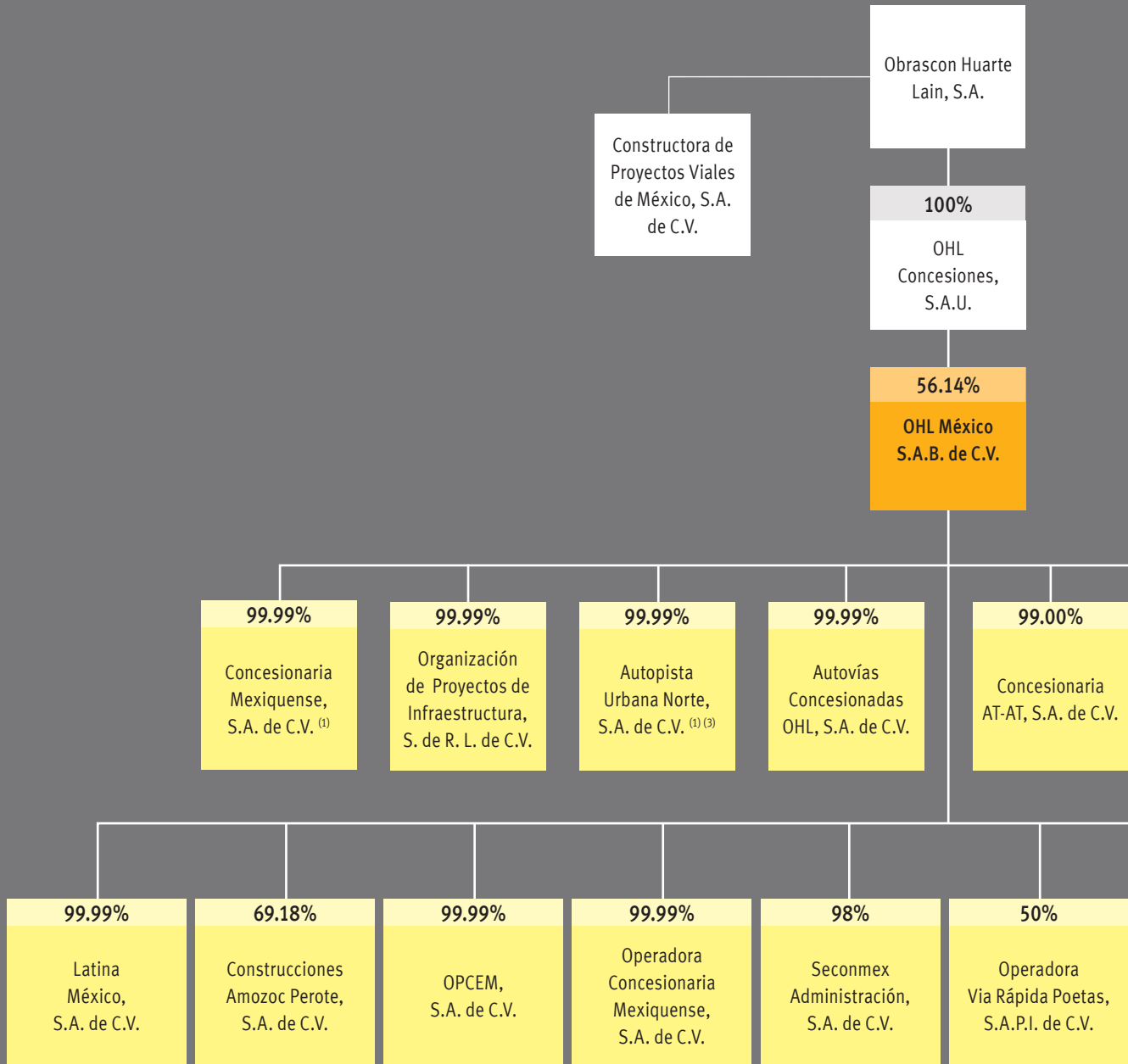
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.

Construcciones Amozoc Perote, S.A. de C.V.

Latina México, S.A. de C.V.

Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V.

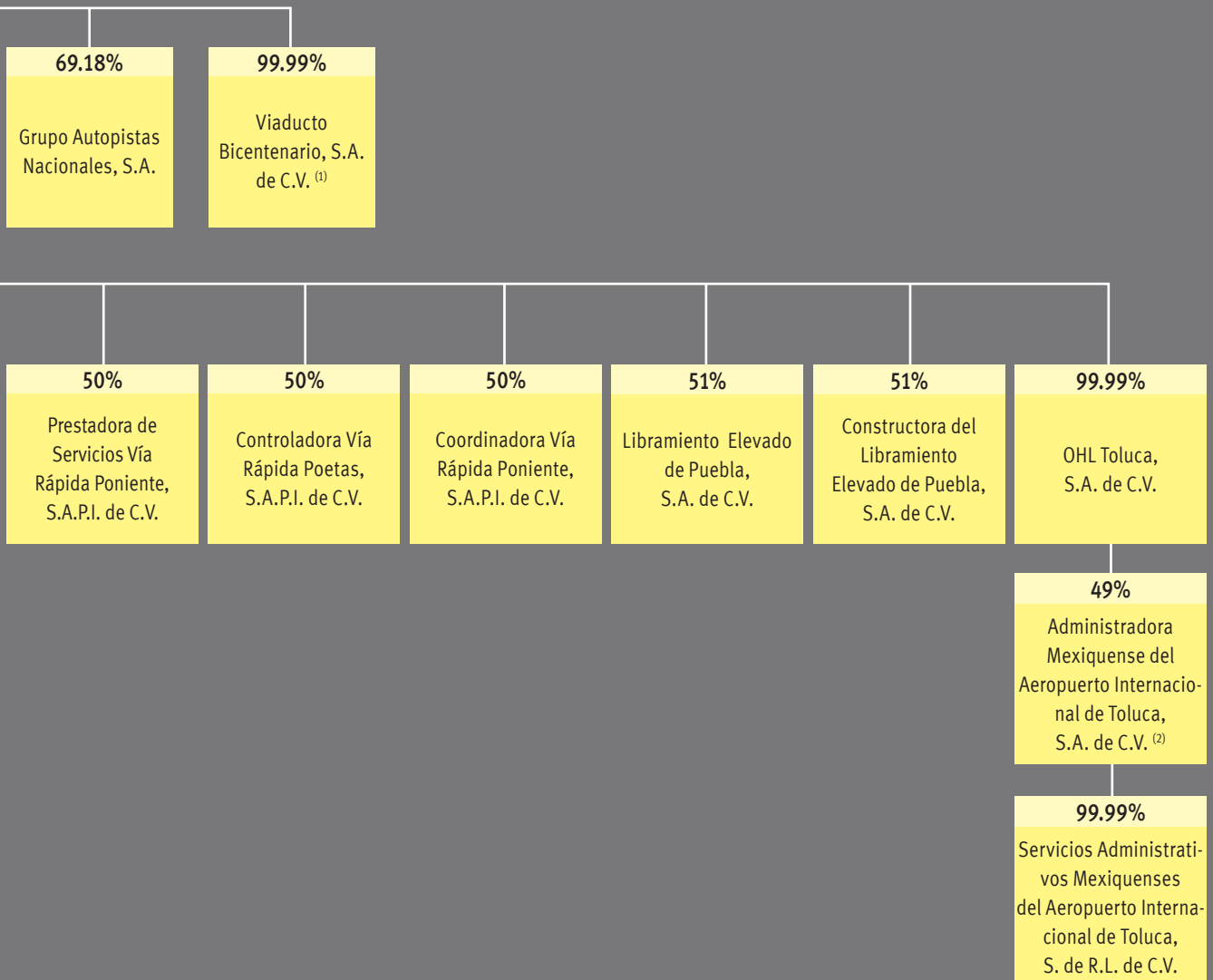
ESTRUCTURA CORPORATIVA



⁽¹⁾ La Compañía participa en el capital social de dicha sociedad a través de un fideicomiso.

⁽²⁾ Participación a través de OHL Toluca.

⁽³⁾ El voto correspondiente al 11% de las acciones es ejercido por COFIDES.





Las concesiones de autopistas se encuentran estratégicamente situadas y cubren necesidades básicas de transporte en las zonas urbanas con mayor tráfico de vehículos en el Distrito Federal, el Estado de México y el Estado de Puebla, los cuales reúnen el 27% de la población nacional, generaron conjuntamente en 2013 casi

el 30% del PIB del país y en el mismo año sumaban 10.8 millones de vehículos, los que representa el 29.4% del número total de vehículos en México. En el sector aeroportuario participa con el 49% en el Aeropuerto Internacional de Toluca, que es el segundo mayor aeropuerto en el área metropolitana de la Ciudad de México

AUTOPISTAS	Km	%*
CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE (CONMEX) ⁽¹⁾	155.0	100
AUTOPISTA AMOZOC – PEROTE (GANA)	122.5	69
VIADUCTO ELEVADO BICENTENARIO (VIADUCTO BICENTENARIO)	32.0	100
SUPERVÍA POETAS (POETAS)	7.0	50
AUTOPISTA URBANA NORTE (AUNORTE)	9.0	100
LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA	13.3	51
ATIZAPÁN – ATLACOMULCO	74.0	100

AEROPUERTOS	SERVICIOS	%
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA (AMAIT)	AEROPORTUARIOS, COMPLEMENTARIOS Y COMERCIALES	49

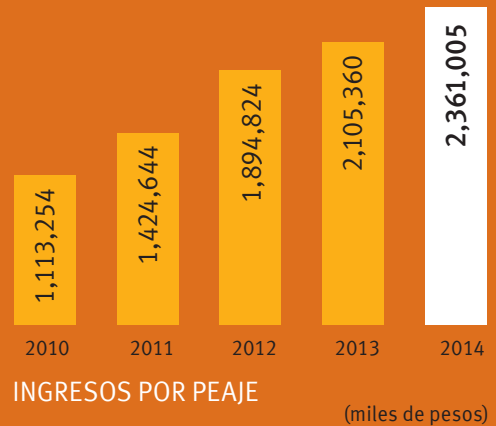
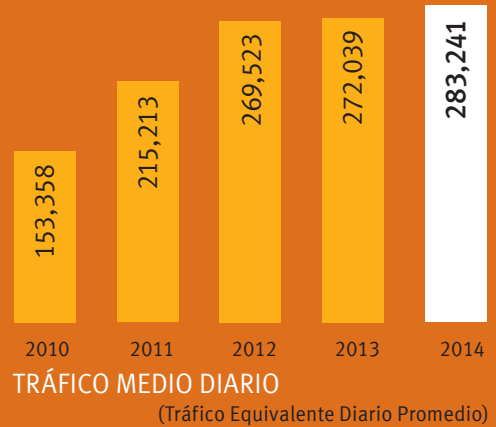
* Corresponde a la participación de OHL México

⁽¹⁾ El 14 de enero de 2015, OHL México alcanzó un acuerdo con IFM Global Infrastructure Fund para la venta a ésta del 24.99% del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V. y del 24.99% del capital de OPCEM, S.A. de C.V., subsidiaria de nueva creación que será responsable de la operación y mantenimiento de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.



CIRCUITO EXTERIOR MEXIQUENSE

El Circuito Exterior Mexiquense, es un sistema de vías de cuota de 110 km. que satisface las necesidades de transporte en áreas altamente transitadas en el noreste de la zona metropolitana del Distrito Federal y del Estado de México.



PERÍODO DE CONCESIÓN
Febrero de 2003 – Diciembre de 2051

CLIENTE
Gobierno del Estado de México

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014
\$24,775 millones de pesos

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO
100%

LONGITUD
155 km., actualmente en operación 110 km.



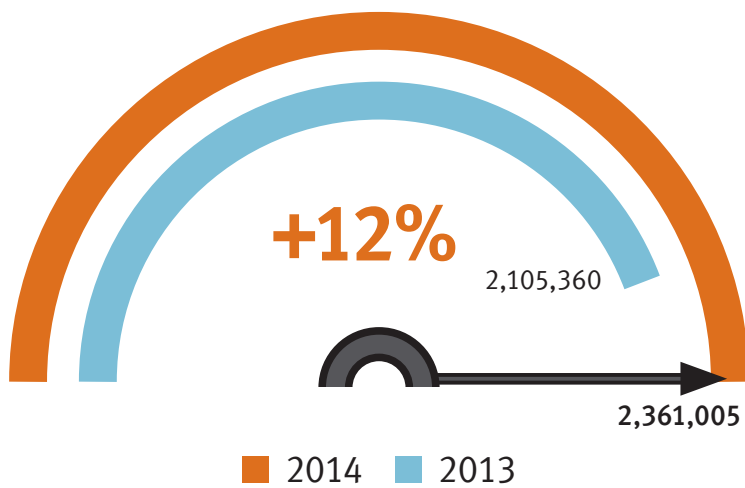
Ubicado estratégicamente, une 18 Municipios y Ciudades del estado de México, así como sus principales entronques: México-Querétaro, Chamapa-Lechería, México-Pachuca, Peñón-Texcoco y México-Puebla.

Durante el 2014, se continuó trabajando en la comunicación de las excelentes condiciones de la autopista, recorridos más seguros y rápidos, la flexibilidad de distintas formas de pago de peaje, que incluye la aceptación de tarjetas de peaje electrónico de otros operadores.



INGRESOS POR PEAJE

(miles de pesos)



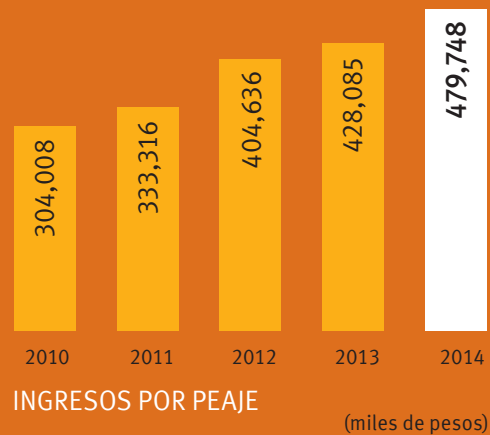
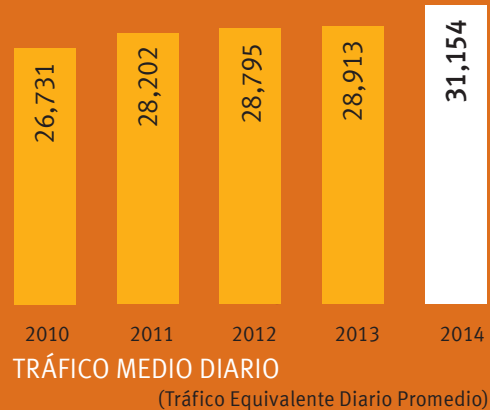
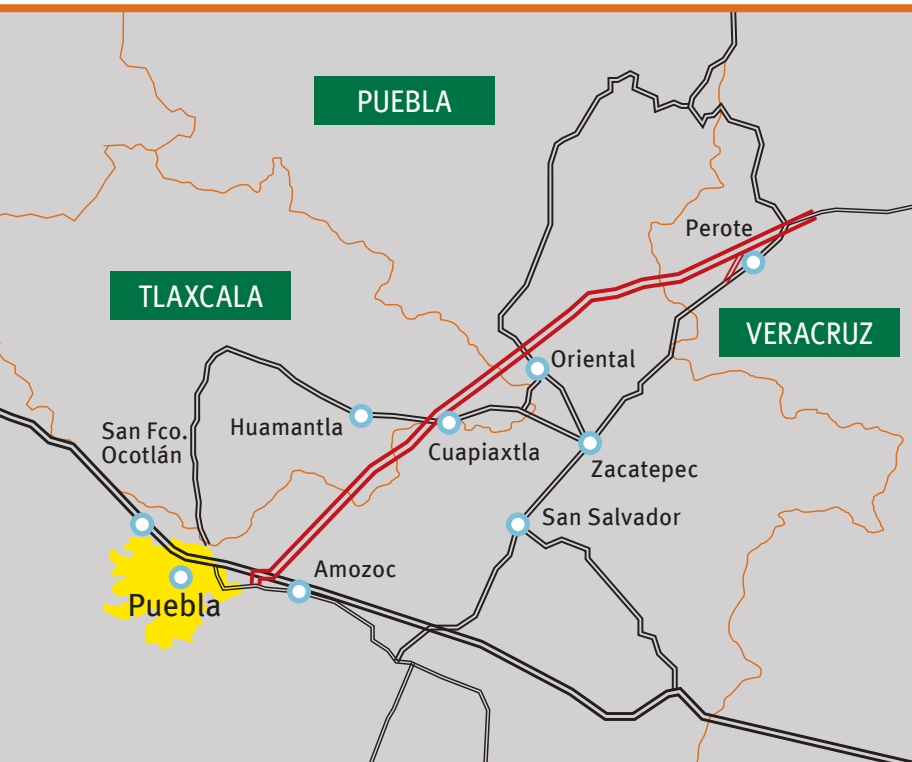
El nivel de tráfico registrado en 2014 mostró un desempeño positivo alcanzando un promedio de 283,241 vehículos, lo cual representó un aumento del 4.1% respecto del año anterior. Los ingresos de operación alcanzaron los \$2,361.0 millones de pesos, lo que representó un aumento del 12.0% al compararse contra el año anterior mientras que la UAFIDA de la operación aumentó 13% alcanzando los \$1,651 millones de pesos y representando un margen de UAFIDA de 70%.

El 29 de agosto de 2014, CONMEX emitió certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS con clave de pizarra “CONMEX 14U” por un monto principal de 1,464,078,000 UDIS con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón o intereses durante su vigencia. Los recursos netos obtenidos de la emisión, fueron utilizados principalmente para recomprar parcialmente las notas cupón cero senior garantizadas y denominadas en UDIS (UDI senior secured notes) emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.



AUTOPISTA AMOZOC-PEROTE

Grupo Autopistas Nacionales, S.A., es la sociedad concesionaria que administra, opera y mantiene la autopista de peaje Amozoc – Perote. Esta vía alcanzó su etapa de madurez desde el 2008 y su concesión tiene una vigencia hasta el año 2033. Incluye el diseño, construcción y explotación de 104.9 km. de la autopista de peaje Amozoc – Perote y, hasta el 2023, la operación de 17.6 km. del Libramiento Perote.



PERÍODO DE CONCESIÓN
Noviembre de 2003 - Noviembre de 2033

CLIENTE
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014
\$3,059 millones de pesos ⁽¹⁾

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO
69%

LONGITUD
122.5 km.

(1) Inversión al 100%.



El objetivo de esta concesión es consolidar el corredor vial conocido como Corredor Carretero del Altiplano, que conecta a través de una ruta más corta y segura, la capital Poblana y la del Estado de Veracruz, así como la región centro-norte del país, con el Puerto de Veracruz en el Golfo de México.

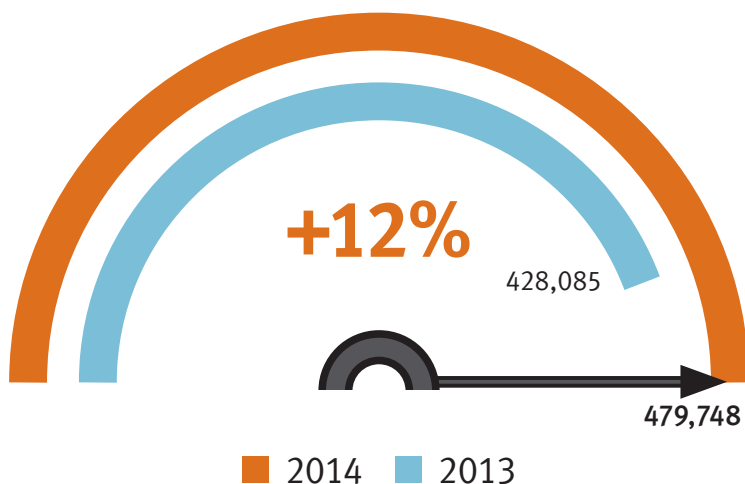
La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a finales del 2014, otorgó la autorización al Gobierno del Estado de Puebla para la construcción del entronque entre la autopista Amozoc – Perote y la nueva planta de ensamble automotriz Audi.

Se firmaron también los convenios entre el estado de Puebla y GANA para el otorgamiento de 800 tarjetas de aproximación pre pagadas para dicha entidad federativa, contemplando que su uso sea enfocado hacia la planta Audi.

Derivado del favorable desempeño de la concesión, en el mes de diciembre la firma HR Ratings subió a HRAAAA la calificación de la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, siendo ésta la más alta posible que otorga la calificadora. De igual forma la calificadora Fitch Ratings subió a AA+ (mex) su registro sobre dicha emisión. Con estas mejoras en su calificación, se ratifica la solidez de la generación de flujo de la Concesionaria y su positiva perspectiva.

INGRESOS POR PEAJE

(Miles de pesos)



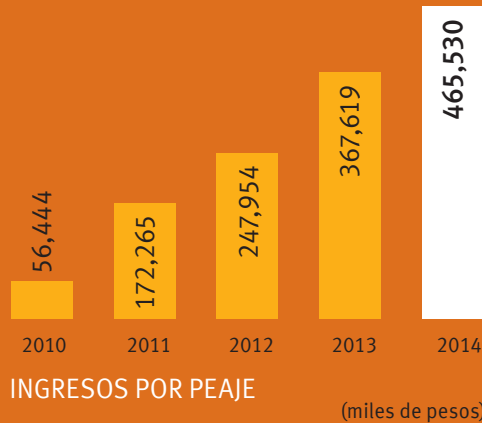
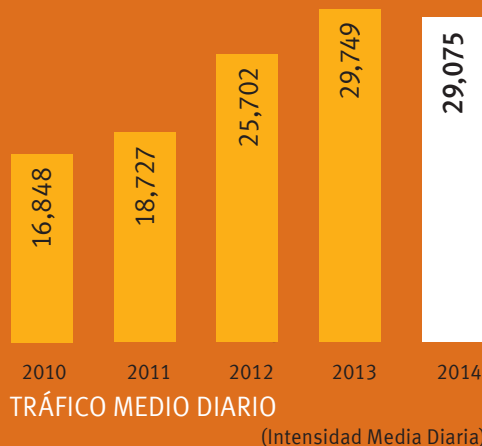


La Concesión tuvo un favorable desempeño financiero y operativo durante el 2014, año en el cual el nivel de tráfico alcanzó los 31,154 vehículos, 7.8% superior a los registrados en el 2013.



VIADUCTO BICENTENARIO

OHL México tiene una participación del 100% en el capital social de Viaducto Bicentenario, la cual es titular de una Concesión otorgada por el Estado de México con una vigencia hasta el año 2038 para diseñar, construir y operar un viaducto elevado de 32 km. de doble sentido y con peaje totalmente automático. Viaducto Bicentenario ofrece una alternativa con mejores tiempos de recorrido en comparación con la vialidad actualmente existente para la ruta Tereo-Tepalcapa en sus diferentes combinaciones de origen y destino.



PERÍODO DE CONCESIÓN

Mayo de 2008 - Mayo de 2038

CLIENTE

Gobierno del Estado de México

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014

\$ 11,586 millones de pesos

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO

100%

LONGITUD

32 km., actualmente en operación 22 km.
de los cuales 4.3 km. no operan reversibles

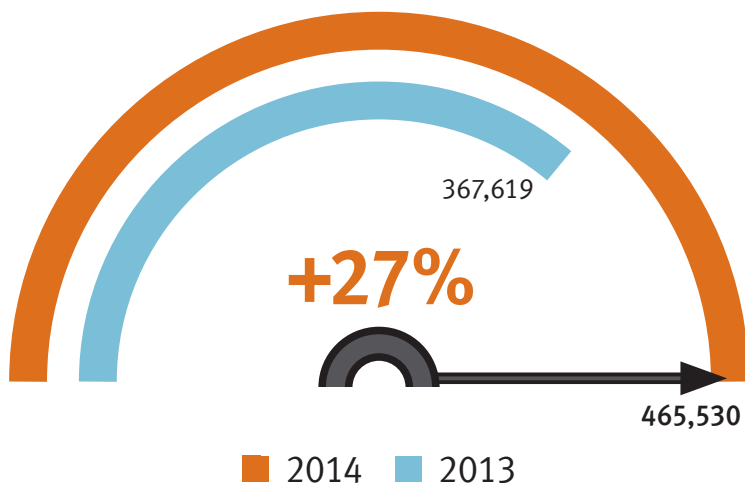


El proyecto está estructurado en tres fases: la primera consiste en un viaducto con carácter reversible de 22 km., entre Toreo y Tepalcapa; en la segunda fase se ejecutará un segundo viaducto en paralelo una vez alcanzado el máximo aforo vehicular, y en la tercera se prolongarán 10 km. en ambos sentidos.

A principios de año, el Viaducto Bicentenario alcanzó un nuevo hito con la puesta en servicio del primer kilómetro del segundo cuerpo. El tramo inaugurado discurre entre el Toreo y la Avenida Primero de Mayo, tiene cuatro carriles y supera los 900 metros de longitud en su parte troncal. Incorpora un transfer de 100 metros para permitir la reversibilidad y garantizar la ruta hacia el norte y dos enlaces, uno de entrada y otro de salida, a la Avenida Primero de Mayo por la zona poniente.

INGRESOS POR PEAJE

(miles de pesos)



■ 2014 ■ 2013



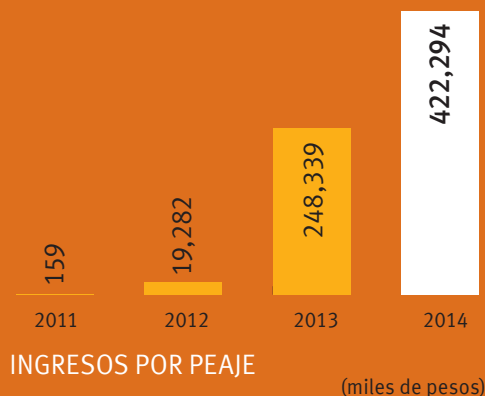
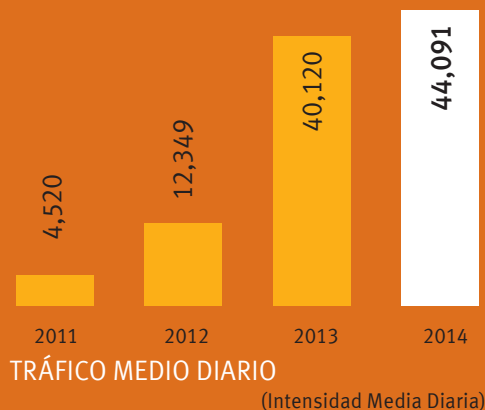
El 22 de diciembre fue inaugurado el cuerpo de regreso hasta Lomas Verdes, en Naucalpan. Dicho cuerpo de regreso de la vialidad de cuota cuenta con cuatro carriles, en tanto que el tramo de ida, de El Toreo a Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, tiene sólo tres. Las obras de construcción del mismo concluyeron a mediados de enero del 2015.

Esta vialidad, que introdujo en México el primer peaje 100% electrónico del país, registró en 2014 una intensidad media diaria de 29,075 vehículos, representando una disminución de 2.3% con respecto del 2013 mientras que sus ingresos de operación totalizaron los \$465.5 millones de pesos, 27% superior a los registrados un año antes.



AUTOPISTA URBANA NORTE

Autopista Urbana Norte, S.A. de C.V. es la sociedad concesionaria encargada de diseñar, construir, financiar y operar un viaducto elevado de doble cuerpo con peaje completamente automatizado, entre el antiguo Toreo y el distribuidor vial San Antonio. Forma parte de una ruta de peaje construida para descongestionar y facilitar el tráfico que une el Norte y Sur de la Ciudad de México sobre el Periférico, siendo en su mayor parte un viaducto elevado que en la zona del Bosque de Chapultepec se convierte en una obra subterránea con fines de preservación ambiental.



PERÍODO DE CONCESIÓN

Julio 2010 - Junio 2043 ⁽¹⁾

CLIENTE

Gobierno del Distrito Federal

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014

\$11,437 millones de pesos

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO

100%

LONGITUD

9.8 km.

(1) 30 años a partir del inicio de operaciones.

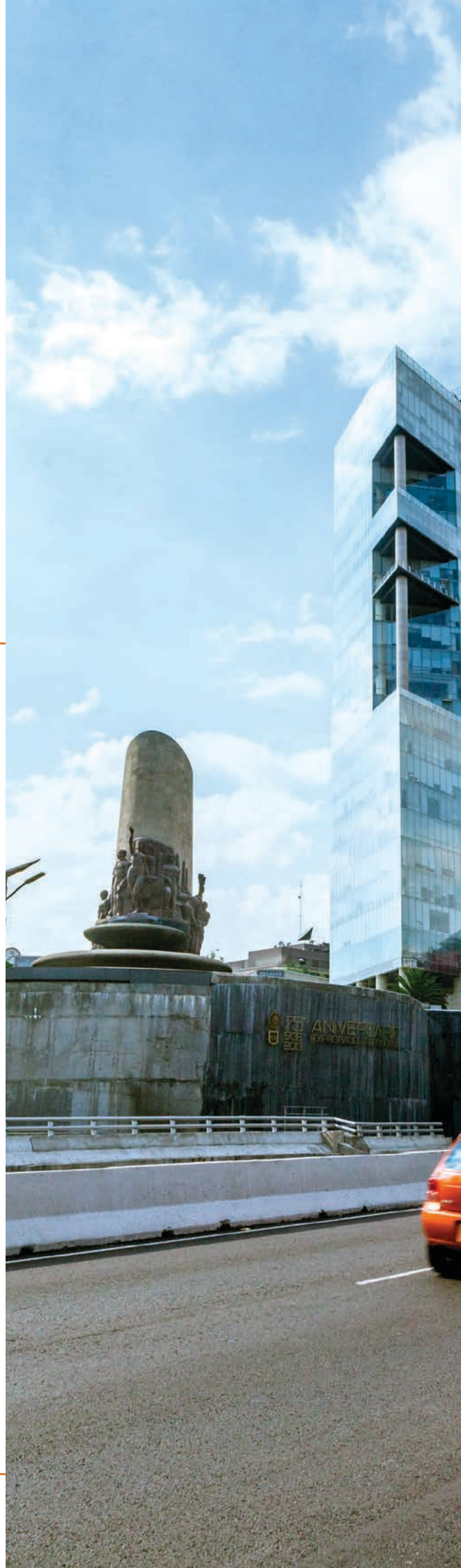
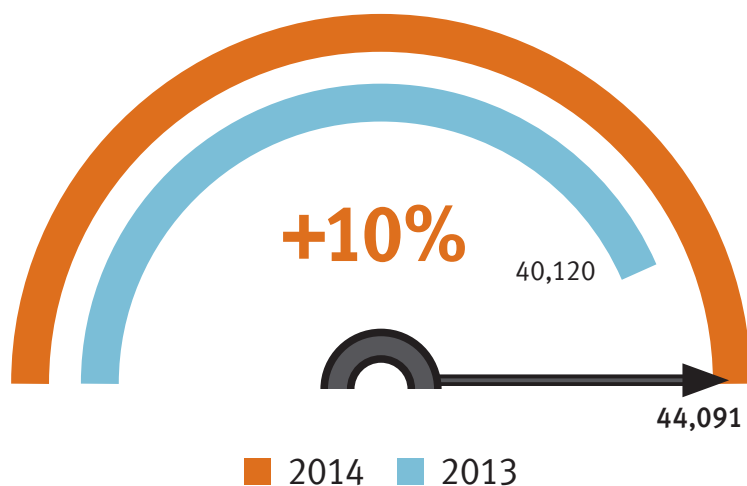


Buscando la optimización del flujo vehicular en la vialidad, en el año le fue propuesto al Gobierno del Distrito Federal construir nuevos enlaces que, una vez puestos en operación, permitirán mejorar sustancialmente el desempeño de esta vialidad.

En 2014 la intensidad media diaria alcanzó los 44,091 vehículos representando un aumento del 9.9% mientras que los ingresos de operación alcanzaron los \$422.3 millones de pesos.

TRÁFICO MEDIO DIARIO

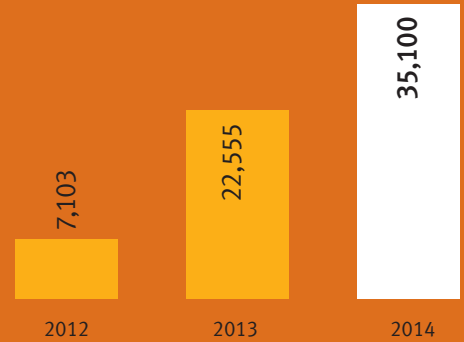
(Intensidad media diaria)



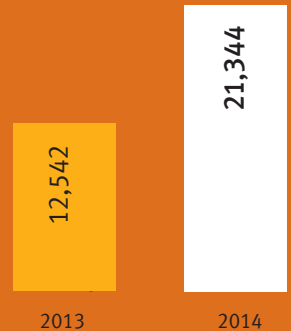


SUPERVÍA POETAS

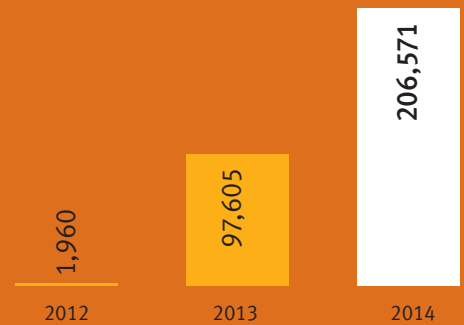
Supervía Poetas, concesión en la cual OHL México tiene una participación del 50%, fue concesionada por el gobierno del Distrito Federal en abril de 2010 como el eje suroeste, ahora con 7 km. de longitud, de la autopista urbana de peaje destinada a unir las salidas hacia Toluca y Cuernavaca, uniendo el Sur y Poniente del Valle de México.



TRÁFICO MEDIO DIARIO
SUPERVÍA POETAS
(Tráfico Equivalente Diario Promedio)



TRÁFICO MEDIO DIARIO
VIADUCTO ELEVADO LUIS CABRERA
(Tráfico Equivalente Diario Promedio)



INGRESOS POR PEAJE⁽¹⁾
(miles de pesos)

(1) Estos montos corresponden al 50% de la participación de OHL México

PERÍODO DE CONCESIÓN

Abril de 2010 – Abril de 2043 ⁽¹⁾

CLIENTE

Gobierno del Distrito Federal

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014

\$7,189 millones de pesos ⁽²⁾

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO

50%

LONGITUD

7 km.

(1) 30 años a partir del inicio de operaciones.

(2) Inversión al 100%.



TARIFAS	
SANTA FE - LAS AGUILAS* TARIFA PROMOCIONAL	\$ 20.00
SANTA FE - LAS TORRES	\$ 31.00
SANTA FE - LUIS CARRERA	\$ 31.00
SANTA FE - PERIFERICO	\$ 43.00



Constituye un sistema vial con cinco túneles y cinco puentes que atraviesan el Bosque de Tarango y el parque La Loma. Con tramos variables de cuatro y seis carriles de circulación, está destinada a resolver el conflicto de movilidad existente entre el sur y poniente de Ciudad de México.

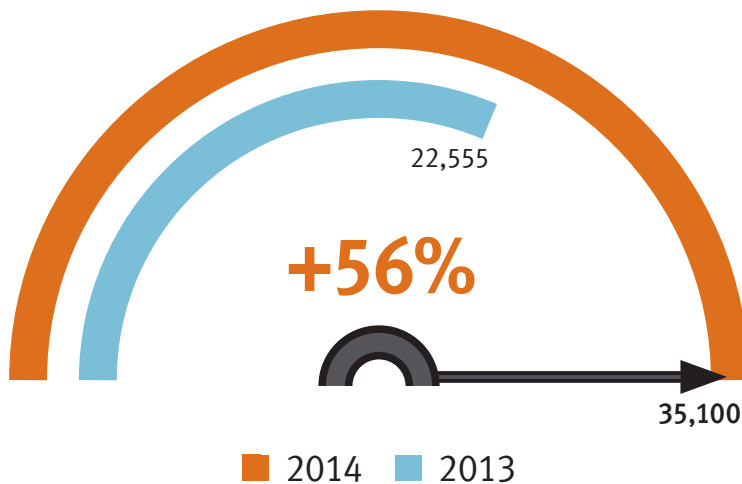
Durante el año se llevaron a cabo diversas obras en la llegada a Santa Fe para agilizar el flujo vehicular en hora pico, tanto matutino como vespertino, tales como la implementación de un carril reversible por las mañanas y adecuaciones geométricas en la Avenida Carlos Lazo y Las Torres.

Con el objetivo de hacer más clara la señalización inductiva a la vialidad, se trabajó con las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad, para llevar a cabo un cambio en el diseño de los señalamientos regionales y el texto de varios de ellos.



TRÁFICO MEDIO DIARIO SÚPER VÍA POETAS

(Tráfico equivalente diario promedio)





En 2014 ésta concesión continuó mostrando un acelerado proceso de maduración alcanzando niveles de tráfico de 35,100 vehículos en la parte de la Supervía Poetas, la cual consta de 5 km., mientras que en el tramo elevado de Luis Cabrera el cual tiene una distancia de recorrido de 2 km., el nivel de tráfico fue de 21,344 vehículos.

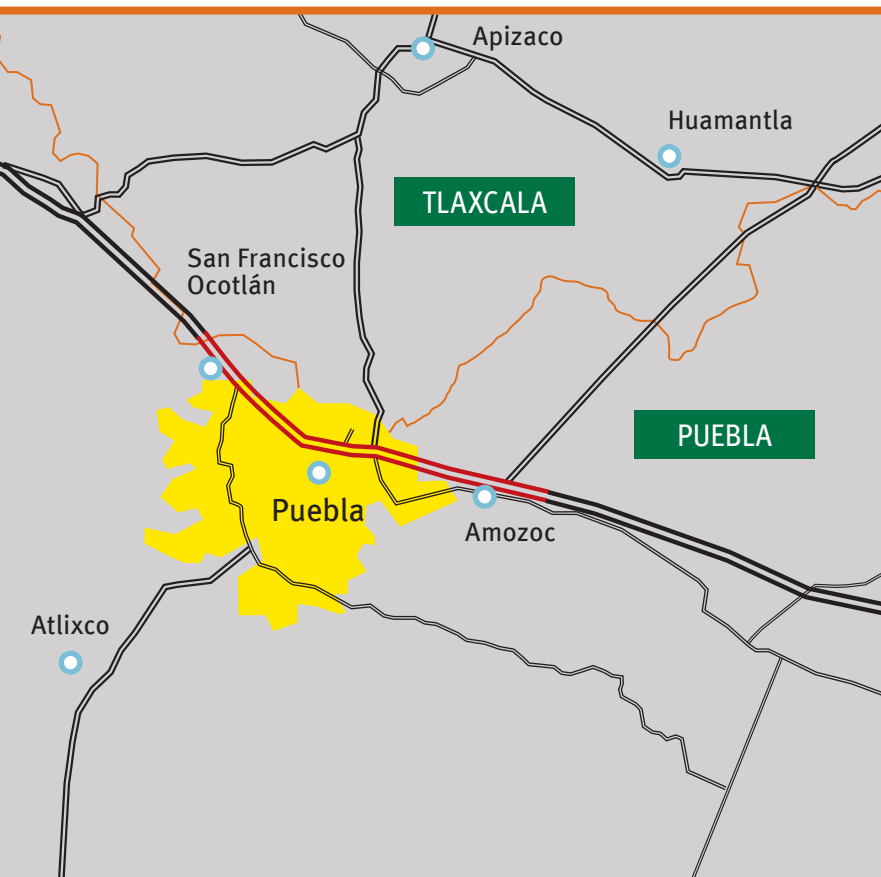


LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA

Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V., es la sociedad concesionaria para construir, operar, explotar, conservar y mantener el viaducto elevado sobre la autopista México-Puebla, en la zona metropolitana de Puebla.

La infraestructura, con una longitud de 13.3 km., contará con 4 carriles discurriendo en un viaducto elevado sobre un tramo de la autopista federal Ciudad de México-Puebla-Veracruz en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla. Dicho tramo dará inicio en el km. 115+000 de la autopista federal México-Puebla y terminará en el km. 128+300 de la misma. El proyecto constituye una alternativa al anterior Libramiento Norte de Puebla y se enmarca en el proceso de indemnización que el Gobierno del Estado de Puebla ha otorgado a OHL México por las inversiones realizadas por su filial Autovías Concesionadas de OHL en el citado libramiento.

La nueva autopista será desarrollada en consorcio con Promotora y Operadora de Infraestructura (PINFRA), manteniendo OHL México una participación de un 51% en la composición accionarial de la sociedad concesionaria. El plazo de concesión es de 30 años desde el inicio de las operaciones y de la inversión total prevista de 9 mil millones de pesos, 5 mil millones serán otorgados por parte del Gobierno Federal al Estado de Puebla.



PERÍODO DE CONCESIÓN
Agosto de 2014 - Agosto de 2044 ⁽¹⁾

CLIENTE
Gobierno del Estado de Puebla

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014
\$46 millones de pesos ⁽²⁾

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO
51%

LONGITUD
13.3 km.

⁽¹⁾ 30 años a partir del inicio de operaciones.
⁽²⁾ Inversión al 100%.

ATIZAPÁN- ATLACOMULCO

Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V., es la sociedad concesionaria para financiar, construir, explotar, conservar y mantener la autopista de peaje Atizapán-Atlacomulco, que se convierte en la séptima concesión de autopista de cuotas de peaje de OHL México. Esta concesión ha sido adjudicada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y contará con un plazo de 30 años a partir del inicio de operaciones.

La autopista tendrá una longitud de 74 km., dispondrá de cuatro carriles de circulación (dos por sentido) contemplando la construcción de varios túneles y viaductos. Situada en el Estado de México, mejorará de forma significativa la conectividad de una de las regiones industriales más importantes de la Zona Metropolitana del Valle de México con la región de Maravatío, en el estado de Michoacán, y las ciudades de Querétaro y Guadalajara, en los estados de Querétaro y Jalisco, respectivamente. Una vez en operación, permitirá importantes sinergias con el resto de las autopistas, principalmente con el Viaducto Bicentenario y la Autopista Urbana Norte en la Ciudad de México.

El 21 de agosto fue puesta la primera piedra de este proyecto en presencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes y del Gobernador del Estado de México.



PERÍODO DE CONCESIÓN
Marzo de 2014 - Marzo de 2044 ⁽¹⁾

CLIENTE
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014
\$1,103 millones de pesos

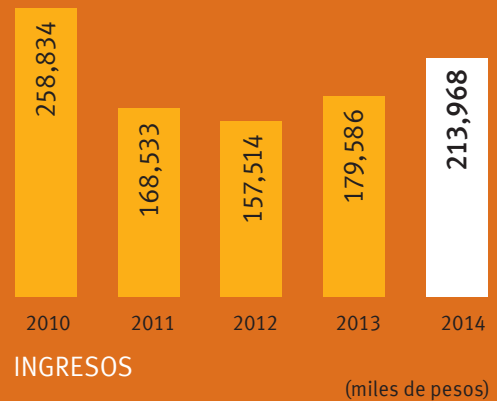
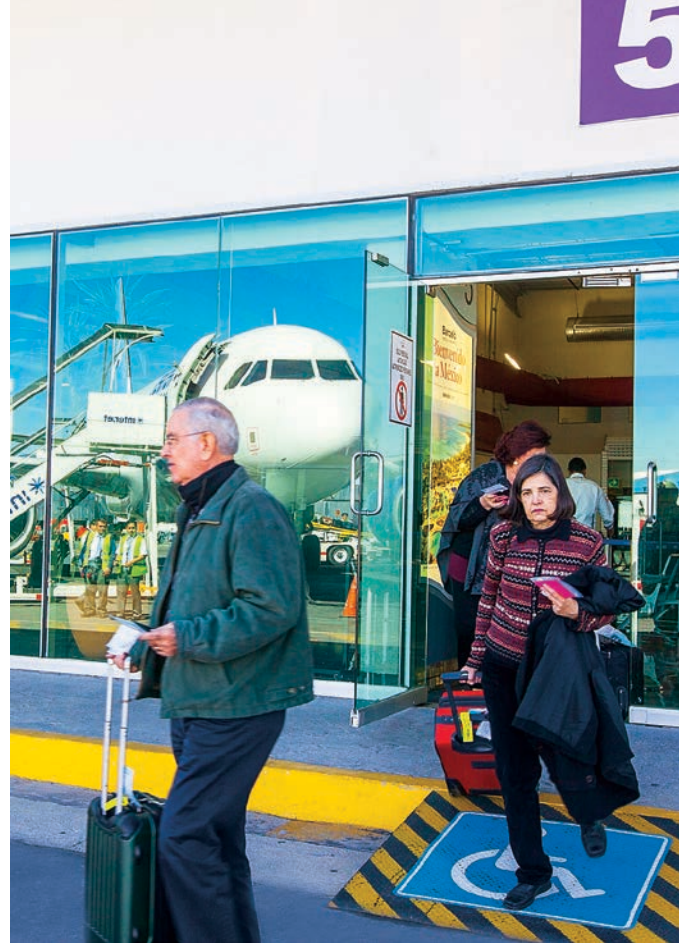
PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO
100%

LONGITUD
74 km.

(1) 30 años a partir del inicio de operaciones

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA

Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT) es la compañía a la cual el Gobierno Federal otorgó una Concesión con una vigencia hasta el año 2055 para administrar, operar, explotar y, en su caso, construir el Aeropuerto Internacional de Toluca. Los otros accionistas de AMAIT son el Gobierno del Estado de México con el 26% y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) con el 25%



PERÍODO DE CONCESIÓN
Septiembre 2005 - Septiembre 2055

CLIENTE
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

INVERSIÓN AL 31 DICIEMBRE 2014
\$4,119 millones de pesos ⁽¹⁾

PARTICIPACIÓN DE OHL MÉXICO
49%

SERVICIOS
Aeroportuarios, complementarios y comerciales

(1) Inversión al 100%.

VUELA TOLUCA
Aeropuerto Internacional

El Aeropuerto de Toluca está localizado en el Estado de México, aproximadamente a 40 km. al oeste de la Ciudad de México y forma parte estratégica del Sistema Metropolitano de Aeropuertos (SMA). Ocupa un terreno de 694 hectáreas, cuenta con 26 puertas de abordaje, la pista de aterrizaje más larga del país, capacidad instalada actual para atender hasta 8 millones de pasajeros al año y capacidad potencial para atender hasta 25 millones de pasajeros anuales.



En 2014 el tráfico de pasajeros comerciales fue de 713,288, 34.5% menor a los 1,088,180 alcanzados en 2013, mientras que las operaciones comerciales disminuyeron 32.1% en el período de referencia. En este deterioro incide de manera fundamental el número de operaciones en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) el cual está muy por arriba de las 58 permitidas por hora en la declaratoria de saturación del AICM, publicada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el mes de septiembre 2014, al tiempo que se ha identifica-

do un incremento de vuelos durante la madrugada. Esta situación ha sido ya detectada por las autoridades federales, quienes están analizando dichas circunstancias con la finalidad de corregir las mismas. El 8 de junio finalizó la operación de Aeroméxico en el AIT, representando un impacto de cerca de 140,000 pasajeros en la parte restante del año, sin embargo, el 12 de enero de 2015, Aeroméxico reinició operaciones en el AIT con destinos a las ciudades de Monterrey y Guadalajara, de manera inicial.

En lo que respecta a la aviación general, las operaciones en el año crecieron 9.4% para llegar a un total de 85,672. El crecimiento operativo, junto con la introducción de la Tarifa Única de Aviación General (TUAG) en 2014, dio como resultado un incremento en los ingresos por este tipo de operaciones en 278.5%, comparado con el mismo periodo 2013.



HECHOS RELEVANTES

FINANCIEROS

Emisión de Certificados Bursátiles cupón cero

El 29 de agosto de 2014, CONMEX, subsidiaria de OHL México, emitió certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS con clave de pizarra “CONMEX 14U” por un monto principal de 1,464,078,000 UDIS con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón o intereses durante su vigencia. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa actuó como Intermediario Colocador.

Los Certificados Bursátiles son obligaciones preferentes (senior) de CONMEX y, al igual que la demás obligaciones preferentes (senior) de CONMEX, estarán garantizados por ciertas garantías principalmente constituidas sobre los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje del Circuito Exterior Mexiquense del cual es concesionaria CONMEX, los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense y el 100% de las acciones representativas del capital social de CONMEX. Los recursos netos obtenidos de la emisión, fueron utilizados por CONMEX principalmente para recomprar parcialmente las notas cupón cero senior garantizadas y denominadas en UDIS (UDI senior secured notes) emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.

Acuerdo de venta del 24.99% de Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 14 de enero de 2015, la Compañía informó que, de conformidad con su estrategia de optimizar el valor de sus activos y maximizar valor para sus accionistas, OHL México alcanzó un acuerdo con IFM Global Infrastructure Fund (“IFM”) para la venta a ésta del 24.99% del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (“OPI”) y del 24.99% del capital de OPCEM, S.A. de C.V. (“OPCEM”), subsidiaria de nueva creación que será responsable de la operación y mantenimiento de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (“Conmex”) por un precio de \$8,777 millones de pesos. OPI es la sociedad filial 100% de OHL México que es tenedora directa de Conmex que opera 110 km. de una carretera de peaje en la región noreste de la zona metropolitana de la Ciudad de México. La operación está sujeta a términos y condiciones de cierre comunes para este tipo de operaciones, incluyendo la obtención de la aprobación regulatoria de la Comisión Federal de Competencia Económica.

EXPLOTACIÓN

Puesta en operación del primer tramo del segundo cuerpo de Viaducto Bicentenario

A principios de año, fue puesto en operación el segundo cuerpo del Viaducto Bicentenario el cual discurre entre el Toreo y la Avenida Primero de Mayo. Dicho tramo consta de cuatro carriles y supera los 900 metros de longitud en su parte troncal incorporando un transfer de 100 metros para permitir la reversibilidad y garantizar la ruta hacia el norte y dos enlaces, uno de entrada y otro de salida, a la Avenida Primero de Mayo por la zona poniente. Este tramo representa la parte más cercana al Distrito Federal.

Puesta en operación del segundo tramo del segundo cuerpo de Viaducto Bicentenario

A finales de año fue inaugurado el cuerpo de regreso hasta Lomas Verdes, en Naucalpan el cual cuenta con cuatro carriles, en tanto que el tramo de ida, de El Toreo a Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, tiene sólo tres.

CONSTRUCCIÓN

Inicio de obra del Libramiento Elevado de Puebla

En diciembre se iniciaron los trabajos de construcción del Libramiento Elevado de Puebla el cual tendrá una distancia de recorrido de 13.3 km., contará con 4 carriles discurriendo en un viaducto elevado sobre un tramo de la autopista federal Ciudad de México-Puebla-Veracruz en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla dando inicio en el km. 115+000 de la autopista federal México-Puebla y terminará en el km. 128+300 de la misma. La nueva autopista será desarrollada en consorcio con Promotora y Operadora de Infraestructura (PINFRA), manteniendo OHL México una participación de un 51% en la composición accionarial de la sociedad concesionaria.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Ingreso a la muestra del IPC Sustentable

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 30 de enero de 2015, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) publicó un evento relevante mediante el cual dio a conocer la nueva composición de la muestra del IPC Sustentable. OHL México pasa a formar parte de este selectivo que estará vigente del 3 de febrero de 2015 al 29 de enero de 2016.

Primer año de recibir el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR)

Con posterioridad al cierre del ejercicio, el 3 de marzo de 2015, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE), anunciaron que por primer año OHL México ha sido seleccionada como una de las empresas que recibirán el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) 2015.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El valor humano de OHL México, nuestro mejor activo

El compromiso de OHL México con sus trabajadores está enfocado en su desarrollo integral, tanto en su vertiente profesional como humana, ofreciendo seguridad, estabilidad, calidad de vida, formación y oportunidades de mejora dentro de un entorno que respeta la diversidad y la igualdad de oportunidades

Capital Humano

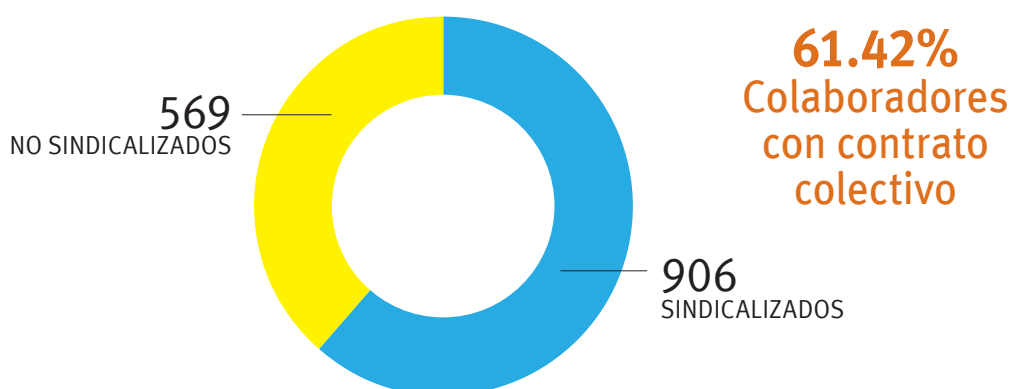
OHL México reconoce el valor humano en el éxito de su negocio, el cual radica en sus colaboradores quienes hacen posible el logro de metas año con año.

Al 31 de diciembre de 2014, la plantilla de nuestros colaboradores alcanzó un total de 1,475 plazas, un 2.44% menos respecto del año 2013, cifra que obedece a la estabilización de los procesos y conclusión de cuerpos de construcción en las concesiones durante el 2013. Este año, por primera vez, el cien por ciento de los colaboradores cuenta con un contrato de trabajo indefinido.

DICIEMBRE	2014	SEXO		TIPO DE CONTRATO		REGIÓN				
	TOTAL	M	F	INDEFINIDO	TEMPORAL	DF	EDO. DE MÉXICO	PUEBLA	TLAXCALA	VERACRUZ
Directivos	32	30	2	32	-	29	3	-	-	-
Empleados	537	395	142	537	-	194	304	20	14	5
Operativos	906	829	77	906	-	59	696	74	58	19
Total	1,475	1,254	221	1,475	-	282	1,003	94	72	24

En nuestra organización, damos cumplimiento a la Ley Federal del Trabajo en materia de contratación colectiva a través de la firma de Contratos Colectivos de Trabajo, los cuales se revisan salarialmente cada año e integralmente (salario más prestaciones) de forma bianual.

EMPLEADOS POR TIPO DE CONTRATO





FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Puesto que nuestra compañía reconoce el valor del capital humano, se mantienen políticas y procedimientos que buscan su desarrollo y bienestar, mediante programas de becas de formación académica, para su crecimiento personal a través del desarrollo de habilidades que fomenten su empleabilidad y los apoyen en la evolución de sus carreras profesionales.

MAESTRÍAS CURSADAS
Derecho Administrativo
Dirección de Empresas para Ejecutivos con Experiencia
Administración de Negocios
Finanzas
Administración de Empresas (MBA)
Alta Dirección

Promedio de horas de formación al año por empleado, desglosado por género y por categoría de empleado.

GÉNERO	HORAS DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE
Hombres	12,033	70%
Mujeres	5,204	30%
Total	17,236	100%

CATEGORÍA	HORAS DE CAPACITACIÓN	PORCENTAJE
Director	1,110	6%
Empleados	983	57%
Operativos	6,300	37%
Total	17,236	100%



La Alta Dirección, tradicionalmente estaba conformada 100% por hombres. La Compañía impulsó un proceso de desarrollo de talento con el que ofrecemos condiciones de igualdad que potencialicen el crecimiento profesional del género femenino a puestos directivos.

En congruencia con este esfuerzo, en el mes de mayo de 2014, la Compañía otorgó por primera vez el nombramiento de Directora a la Gerente de Sistemas, siendo la primera mujer en ocupar un puesto de Dirección en OHL México.

CATEGORÍA	HASTA 30 AÑOS		ENTRE 30 Y 45 AÑOS		ENTRE 45 Y 55 AÑOS		MAYORES DE 56 AÑOS		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Directivos	-	-	11	1	9	-	8	-	28	1
Titulados Superiores	42	18	121	47	25	6	13	-	201	71
Titulados Medios	291	43	197	34	34	5	1	1	523	83
Técnicos no titulados	79	19	72	9	20	2	5	1	176	31
Administrativos	-	3	-	9	-	6	-	1	-	19
Resto del personal	91	2	149	7	69	3	19	2	328	14
Total	503	85	550	107	157	22	46	5	1,256	219

Acción social

El compromiso de OHL México, se materializa en el desarrollo y promoción de iniciativas en la sociedad con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en las comunidades con las que se relaciona y en el entorno de su actividad.

La gestión de la acción social se desarrolla conforme al Plan Marco de Acción Social aprobado por el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que contiene las directrices de actuación en el ámbito social y permite que las distintas divisiones y países donde se tiene presencia puedan crear sus propios planes de acción, favoreciendo así una respuesta ajustada a las distintas realidades locales en donde operamos.

En OHL México hemos emprendido la ampliación de las líneas de acción social mediante el desarrollo de tres programas con carácter permanente, los cuales encauzan los esfuerzos de la compañía en los ámbitos de la educación vial, la seguridad en carretera y el apoyo a la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social.

Asumimos el desarrollo de nuestros compromisos adquiridos con la administración pública para minimizar los impactos sociales de las infraestructuras concesionadas y que se encuentren en fase de operación o construcción.

Caminando y Educando

En virtud de la naturaleza de nuestro negocio y como parte del compromiso con las comunidades donde operamos, en línea con la Década de Acción para la Seguridad Vial, convocada por Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, creamos este programa de educación vial. El programa se lleva a cabo actualmente en escuelas primarias del Estado de México y el Distrito Federal, donde existe el mayor número de nuestras infraestructuras en operación.

Con “Caminando y Educando” esperamos ayudar a disminuir los niveles de accidentalidad de nuestro país, a través de la concientización a niños de primaria, destacando la importancia de manejarse seguro en una vía sin tener en cuenta el rol que se esté jugando en ella.

La seguridad vial es la clave para reducir la mortalidad de los accidentes automovilísticos, los cuales representaron en 2010 la primera causa de muerte en niños entre 5 y 14 años de edad, de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (Conapra).

En el ciclo escolar 2013-2014, con un ajuste en el programa, logramos alcanzar a más del doble de escuelas que en el primer año de puesta en marcha, es decir 15 escuelas y 1,580 niños de 5º y 6º de Primaria.

En estos dos años, OHL México ha invertido un total de 620 mil pesos en el programa, con miras a ampliarlo para fortalecer aún más la conciencia vial en pequeños de 10 a 12 años de edad, lo que repercute en sus padres y hermanos más pequeños.

Seguridad vial en las autopistas “Conductor Responsable”

Conscientes de que la principal actividad de nuestra organización se concentra en las autopistas, y aunque las causas de siniestralidad vial son multifactoriales, realizamos el programa Conductor Responsable hasta la fecha durante periodos festivos y vacacionales, con el

objetivo de contribuir a la disminución de los índices de accidentes viales mediante actuaciones de concientización que atienden las principales causas de accidentalidad en nuestras autopistas, especialmente las de peaje tradicional o combinado.

Durante el 2014, al ver la buena recepción en nuestros usuarios del programa del 2013 en donde se reforzó creando mensajes con consejos específicos a cada autopista, con el fin de alertar a los conductores sobre la importancia de manejar con mayor precaución para que no sólo sigan los consejos generales de conducción, se siguió con esta tendencia en donde el principal mensaje de la campaña siguió siendo la disminución de velocidad, bajo el eslogan “Ya bájale”.

Para ello se utilizan, entre otros, plumas de peaje, espectaculares y volantes. En las autopistas que cuentan al 100 por ciento con telepeaje, se utilizan los paneles de mensaje variable, es decir, mensajes electrónicos a lo largo de la autopista en los enlaces principales.

OHL México

LAS 5 REGLAS DE ORO PARA CONDUCIR

1 Motor encendido, celular apagado

La mayoría de las personas sigue contestando el teléfono o enviando mensajes con excusas como: **“está el alto” “no pasa nada”**

Los accidentes automovilísticos causan la muerte de **24,000 mexicanos** cada año.

2 Usa el cinturón de seguridad

Como conductor o acompañante, **no olvides utilizarlo** sea que tu destino esté cerca, lejos o, más aún, viajes por carretera.

Los **accidentes viales** en México representan hasta **1.2%** del **Producto Interno Bruto (PIB)**

Apoyo a la inserción de colectivos en riesgo de exclusión social “Apadrina a un niño indígena”

Desde 2008, OHL México colabora con el programa “Apadrina a un Niño Indígena” a través de apoyos económicos y alimenticios a las comunidades mazahuas pertenecientes a los municipios mexiquenses de Temascalcingo, Villa Victoria y San José del Rincón.

El objetivo del programa es disminuir las condiciones de desigualdad entre la población indígena comprendida entre los 5 y 15 años de edad y ayudar a mejorar la calidad de vida, promoviendo una nutrición balanceada que evite la deserción escolar y ofrezca mayores oportunidades de desarrollo.

En 2006, uno de cada ocho niños mazahuas que ingresaban a la educación básica no la concluía. Esa era la realidad que prevalecía en los municipios mexiquenses con población indígena mazahua. Para 2007, año en que el programa intersectorial “Apadrina a un Niño Indígena” impulsado por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México dió inicio. Con la colaboración de OHL México un año después, la deserción escolar de 12% se redujo a 2% para los 300 ahijados de OHL México cada año, en municipios



como Temascalcingo y posteriormente, Villa Victoria y San José del Rincón, en menos de cuatro años de colaborar con el programa.

El enfoque integral de los apoyos atiende la problemática de desigualdad que enfrenta la comunidad mazahua en el Estado de México, ya que por un lado cuida la alimentación y nutrición de los menores y sus familias, y por el otro impulsa la permanencia de los niños en la escuela, lo que amplía su horizonte con mejores oportunidades de desarrollo.

Desde 2008 y hasta el cierre del 2014, OHL México había entregado 18,000 canastas alimenticias y mil 500 paquetes escolares mientras que los beneficios económicos han sido de alrededor de mil 200 pesos por niño al año. Estos apoyos han alcanzado a cientos de menores mazahuas del Estado de México.




OHL México

Apadrina a un niño indígena

- 1

Uno de cada ocho niños mazahuas que ingresan a la educación básica no la concluirá.



- 2

Entre el **2008** y el **2013**, años en los que **OHL México** ha participado en el programa intersectorial **Apadrina a un niño indígena**, la deserción escolar ha disminuido de **12% a 2%**, en los municipios de Temascalcingo, Villa Victoria y San José del Rincón.


- 3

Apadrina a un Niño Indígena consiste en apoyos mensuales de canastas alimenticias a familias con menores de entre **5 y 15 años** de edad, que están cursando la educación **primaria y secundaria**.

Además de brindar apoyos económicos y paquetes escolares previo al inicio del ciclo escolar.


- 4

Por un lado **cuida la alimentación y nutrición** de los menores y por el otro **impulsa la permanencia de los niños en la escuela**.


- 5

En **2008**, **OHL México** apadrinó al año un total de **100 niños indígenas**


- 6

Desde el **2011** triplicó la cantidad de apoyos para lograr que **300 menores mazahuas** tengan mayor expectativa de calidad de vida.
- 7

Desde **2008** y hasta el cierre del **2013**, **OHL México** ha entregado **14,400 canastas alimenticias** y **1,200 paquetes** escolares mientras que los beneficios económicos han sido de alrededor de **1,200 pesos por niño al año**.

DIRECTIVOS RELEVANTES

Juan Luis Osuna Gómez

El señor Osuna actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, Consejero Delegado de OHL Concesiones, Consejero de Grupo OHL y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente desempeñó diversos cargos directivos en el Grupo OHL en el área de Promoción de Infraestructura de Transporte y en TYPESA, destacada sociedad de servicios de ingeniería. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, M.S. por la Universidad de Wisconsin y MBA por la Universidad Pontificia de Comillas.

Sergio Hidalgo Monroy Portillo

El señor Hidalgo fue nombrado Director General de la Compañía el 21 de febrero del 2013. Su último cargo fue el de Director General del Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Previo a su nombramiento como director del ISSSTE, se desempeñó como Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Oficial Mayor de la misma. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en Finanzas y Banca Internacional por la Universidad de Columbia en Nueva York.

Jesús Campos López

El señor Campos actualmente es Director Técnico de la Compañía. Anteriormente se desempeñó como Subdirector de Infraestructura Hidráulica y Urbana, y asimismo fue Jefe de la Unidad de Agua Potable y Saneamiento de la Comisión Nacional del Agua y como Director de Construcción de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos durante 30 años. Es Ingeniero Civil por el Instituto Politécnico Nacional.

Gerardo Fernández Reyes

El señor Fernández es actualmente Director Jurídico de OHL México. Anteriormente se desempeñó como abogado durante seis años en el despacho Bermúdez, Wiencke y Bermúdez, y en el Banco Nacional de México durante cinco años. Es Licenciado en Derecho en la Universidad Iberoamericana y obtuvo un postgrado en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Héctor Quinde Razuri

El señor Quinde actualmente es Director de Explotación de la Compañía. Anteriormente se desempeñó durante 15 años en Operación y Conservación de Autopistas Concesionadas en donde su último cargo fue Director de Operación y Administración. Es Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Piura en Perú y obtuvo un MBA en el Instituto Panamericano en Alta Dirección de Empresa (IPADE).

Raúl Revuelta Musalem

El señor Revuelta fue designado Director Económico Financiero (“CFO”) de la Compañía el 19 de enero de 2015 con efectos a partir del 16 de febrero de 2015. Previo a su ingreso a la Compañía, se había venido desempeñando como Director de Administración y Finanzas de Grupo Aeroportuario del Pacífico (“GAP”) desde junio de 2013 en donde también fue Director Comercial, entre otros cargos, teniendo a su cargo los ingresos aeronáuticos y comerciales de la Compañía a la que ingresó en 2006. Anteriormente, se desempeñó como Subdirector de finanzas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) por seis años en donde participó en diferentes procesos de privatización en el sector comunicaciones y transportes. Tiene una amplia experiencia en concesiones federales. Cuenta con una licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

José Andrés de Oteyza Fernández. 1

El señor de Oteyza actualmente es Presidente del Grupo OHL en México y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente se desempeñó como Director General de Financiera Nacional Azucarera, Secretario del Patrimonio y Fomento Industrial del Gobierno de México, Embajador de México en Canadá y Director General de ASA. Es Licenciado en Economía por la UNAM y cuenta con una maestría de la Universidad de Cambridge en Inglaterra.

Juan Luis Osuna Gómez. 1, B

El señor Osuna actualmente es Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía, Consejero Delegado de OHL Concesiones, Consejero de Grupo OHL y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente desempeñó diversos cargos directivos en el Grupo OHL en el área de Promoción de Infraestructura de Transporte y en TYPESA, destacada sociedad de servicios de ingeniería. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid, M.S. por la Universidad de Wisconsin y MBA por la Universidad Pontificia de Comillas.

José María del Cuvillo Pemán. 1

El señor del Cuvillo actualmente es Director General de Servicios Jurídicos y Vicesecretario del Consejo de Administración de OHL, Secretario del Consejo de Administración de OHL Concesiones y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente desempeñó diversos cargos en el área jurídica del Grupo OHL y trabajó como Director de Asesoría Jurídica y Vicesecretario de Administración de la Sociedad General de Obras y Construcciones. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Valentín Díez Morodo. 2, B

El señor Díez actualmente es Miembro del Consejo de Administración de la Compañía, así como de las siguientes empresas: Miembro del Consejo Mundial de AB InBev y es Vicepresidente del Consejo de Administración de Kimberly Clark de México y Grupo Aeroméxico. Adicionalmente es miembro del Consejo de destacadas empresas como: Grupo Financiero BANAMEX, Acciones y Valores BANAMEX, Grupo Kuo, Grupo Dine, Grupo México, Mexichem, ProMéxico, Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), Telefónica México y Zara México. Es Presidente del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) y Presidente del Comité Bilateral México-España del mismo Organismo y Miembro del Consejo Mexicano de Negocios, A.C., (CMN), del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO) y del Consejo Empresarial Hispano Mexicano (CEHIME) en Madrid, España. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y realizó cursos de postgrado en Mercadotecnia, Ventas y Administración de Personal en la Universidad de Michigan de Ann Arbor.

Tomás García Madrid. 1

El señor García actualmente es Consejero Delegado del Grupo Villar Mir, Consejero Ejecutivo de Fertibería S.A. (Grupo Villar Mir), miembro del Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, OHL, OHL Concesiones y de diversas sociedades del Grupo OHL. Es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y obtuvo un MBA en la Universidad IESE.

Sergio Hidalgo Monroy Portillo. 3

El señor Hidalgo fue nombrado Director General de la Compañía el 21 de febrero del 2013. Su último cargo fue el de Director General del Instituto para la Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Previo a su nombramiento como director del ISSSTE, se desempeñó como Director General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como Oficial Mayor de la misma. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con una maestría en Finanzas y Banca Internacional por la Universidad de Columbia en Nueva York.

Gabriel Núñez García. 1

El señor Núñez actualmente es Director General Económico Financiero de OHL Concesiones y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente se desempeñó como Director Financiero de OHL Concesiones y previamente en diversos cargos del área financiera del Grupo Ferrovial. Es Licenciado en Ciencias Económicas Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y obtuvo un MBA en el Instituto de Empresa también de Madrid.

Jesús Reyes-Heroles González-Garza. 2, A

El Dr. Reyes Heroles actualmente es Presidente Ejecutivo de StructurA, organización que agrupa a GEA, PROA, MBD y EnergeA. Anteriormente se desempeñó como Director General de Pemex, Embajador de México en Estados Unidos, Secretario de Energía y Director General de BANOBRAS. Es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con estudios de Derecho en la UNAM. Asimismo, es Doctor en Economía por el Instituto Tecnológico de Massachusetts.

Carlos Ruiz Sacristán. 2, A, B

El señor Ruiz Sacristán es actualmente el Director General y Presidente del Consejo de Administración de Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V. (IENOVA). Es miembro del Consejo de Administración de Southern Copper Corporation, Banco Ve por Mas, Constructora y Perforadora Latina así como Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca (AMAIT). Anteriormente se desempeñó como Consejero de Sempra Energy, fue Director General de Petróleos Mexicanos, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, así como en diversos cargos dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac, con Maestría en Finanzas y Administración de la Universidad de Northwestern en Chicago.

Luis Miguel Vilatela Riba. 2, A

El señor Vilatela fue nombrado consejero independiente de la Compañía en sustitución del Sr. Emilio Lozoya Austin en Asamblea celebrada el 29 de abril de 2013. Fue Director General de HSBC Bank plc, Sucursal en España siendo responsable de la operación de HSBC en España y Portugal. Anteriormente se desempeñó como Director General Adjunto de la Banca Empresarial en el Grupo Financiero HSBC México y antes como Director General HSBC Bank, México.

Enrique Weickert Molina. 1

El señor Weickert actualmente es Director General Económico Financiero de OHL y miembro del consejo de administración de diversas sociedades del Grupo OHL. Anteriormente se desempeñó como Director Económico Financiero de Fertiberia (Grupo Villar Mir), líder en el sector español de Agroquímicos y trabajó en Deloitte en el sector de Energía y Telecomunicaciones. Es Licenciado en Ciencias Económicas Empresariales por la Universidad de Sevilla y es auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) del Ministerio de Economía y Hacienda de España.

José Francisco Salem Alfaro

El señor Salem es Licenciado en Derecho con Mención Honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con estudios de Posgrado en Servicios Bancarios y Bursátiles, en Fideicomiso, Inversiones Extranjeras y Derecho Fiscal. Es especialista en Derecho Mercantil y Derecho Corporativo por la Universidad Panamericana. Fue funcionario bancario en los departamentos fiduciarios de diversas instituciones bancarias mexicanas, socio del despacho Basham, Ringe y Correa, hasta el mes de diciembre de 2007 y actualmente es socio del despacho Matsui & Salem Abogados; fue vicepresidente y coordinador jurídico de la Comisión de Técnicas y Prácticas Bancarias del Capítulo Mexicano de la Cámara Internacional de Comercio y actualmente es secretario del consejo de administración de diversas empresas privadas que no cotizan en Bolsa de Valores.

Secretario no Consejero

Consejeros

1. Patrimonial
2. Independiente
3. Relacionado

Comités

- A. Auditoría
- B. Prácticas Societarias

GOBIERNO CORPORATIVO

OHL México está adherida al Código de Mejores Prácticas Corporativas (“CMPC”) vigente en México desde el 2000. Este Código fue elaborado a iniciativa de las autoridades de valores de México y su propósito es establecer un marco de referencia en materia de gobierno corporativo, para incrementar la confianza del inversionista en las compañías mexicanas.

Las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (“BMV”) deben revelar una vez al año su grado de adhesión al CMPC, mediante la respuesta a un cuestionario que está a disposición del público inversionista en la página de Internet de la BMV y en la propia página de internet de OHL México.

A continuación se presenta un resumen de los principios de gobierno corporativo de OHL México, tal y como se desprenden del cuestionario que fue contestado en junio de 2014 y actualizado en lo pertinente:

- a. En la información relativa al orden del día de la Asamblea de Accionistas, se evita agrupar asuntos relacionados con diferentes temas así como el rubro referente a Asuntos Varios.
- b. Dentro de la información que se entrega a los accionistas se incluye la propuesta de integración del Consejo de Administración.
- c. El Consejo de Administración está compuesto por once miembros propietarios y además dos suplentes. Este informe anual provee información sobre todos los miembros del Consejo, identificando a los que son patrimoniales, independientes y relacionados y en los comités en los que participan.
- d. Para el cumplimiento de sus funciones, el Consejo de Administración se apoya en dos comités: el de Auditoría y el de Prácticas Societarias, siendo la presidencia de cada comité ocupada por un consejero independiente. El comité de Auditoría está integrados sólo por consejeros independientes mientras que el comité de Prácticas Societarias cuenta con un consejero patrimonial.
- e. El Consejo de Administración se reúne cinco veces al año mientras que el comité de Auditoría se reúne de forma trimestral y el de Prácticas Societarias dos veces al año. El presidente del Consejo de Administración, secretario, secretario suplente o de los comités que llevan a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, así como el veinticinco por ciento de los consejeros de la sociedad, podrán convocara una sesión de consejo e insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes.
- f. El Consejo de Administración se asegura que la organización se conduzca con ética empresarial, con absoluta transparencia y en apego a las leyes y principios de respeto al personal y a la sociedad en general.

- g. Los consejeros comunican al Presidente y a los demás miembros del Consejo de Administración, cualquier situación en la que exista o pueda derivar en un conflicto de interés, absteniéndose de participar en la deliberación correspondiente.
- h. El Comité de Auditoría estudia y emite recomendaciones al Consejo en asuntos como la selección, la determinación de los honorarios del auditor externo, la coordinación con el área de auditoría interna de la empresa y el estudio de políticas contables, el alcance de sus trabajos profesionales, entre otras.
- i. La compañía cuenta con sistemas de control interno, cuyos lineamientos generales son sometidos al Comité de Auditoría para su opinión. Además, el despacho de auditoría externa valida la efectividad del sistema de control interno y evalúa su efectividad.
- j. El Comité de Auditoría apoya al Consejo de Administración en el establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas, el análisis del proceso de aprobación de las operaciones con partes relacionadas y las condiciones de contratación de las mismas.
- k. El Comité de Planeación y Finanzas evalúa lo conducente a su área de especialidad y emite recomendaciones para el Consejo en asuntos como: viabilidad de inversiones, posicionamiento estratégico de la empresa, congruencia de las políticas de inversión y financiamiento, y revisión de los proyectos de inversión.
- l. El Comité de Prácticas Societarias emite recomendaciones para el Consejo en asuntos como: condiciones de contratación de ejecutivos de alto nivel, pagos por separación de los mismos y política de compensaciones, entre otras.
- m. OHL México cuenta con un área específica que se asegura del buen desempeño de los mecanismos de comunicación necesarios que le permitan mantener adecuadamente informados a los accionistas e inversionistas en general. El objetivo es asegurar que éstos cuenten con la información financiera y de otro tipo que necesiten para la evaluación del progreso que la empresa tiene en el desarrollo de sus actividades.

EMPRESAS DE SERVICIOS

SECONMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V. (SECONMEX)

Su actividad principal es la prestación de servicios operativos de construcción, incluyendo servicios profesionales, técnicos, administrativos, de conservación y mantenimiento de las carreteras y puentes de jurisdicción federal, estatal o municipal.

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MEXIQUENSES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, S. DE R.L. DE C.V. (SAMAIT)

Su actividad principal es la prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos para el personal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca.

PRESTADORA DE SERVICIOS VÍA RÁPIDA PONIENTE, S.A.P.I. DE C.V. (PSVRP)

Su actividad principal es la de prestar o proporcionar a otras sociedades y personas los servicios necesarios para el logro de sus fines y objetos sociales.

OPERADORA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. (OPCOM)

Su actividad principal es la de operar, administrar, explotar, conservar y mantener carreteras y puentes de jurisdicción federal o local, y demás proyectos de infraestructura, negocios y/o actividades dentro del marco de la ley aplicable, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores.

OPERADORA VÍA RÁPIDA POETAS, S.A.P.I. DE C.V. (OVRP)

Su actividad principal es la de operar, construir, remodelar, restaurar, conservar, mantener, explotar y administrar todo tipo de carreteras, puentes, túneles y demás proyectos de infraestructura de jurisdicción local o federal.

CONSTRUCCIONES AMOZOC PEROTE, S.A. DE C.V. (CAPSA)

Su actividad principal es construir, operar, explotar, conservar y mantener la vía concesionada de jurisdicción federal consistente en 122.5 km., conocida como Autopista Amozoc – Perote y que discurre por los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

LATINA MÉXICO, S.A. DE C.V. (LATINA)

Su actividad principal es la de suministrar, a sociedades afiliadas o subsidiarias, servicios de construcción, conservación y mantenimiento de carreteras y puentes de jurisdicción federal o local, ya sea directamente o mediante subcontratación de terceros.

COORDINADORA VÍA RÁPIDA PONIENTE, S.A.P.I. DE C.V. (PONIENTE)

Su actividad principal es construir, conservar y mantener la vía concesionada consistente en aproximadamente 7 km. carreteros conocido como Supervía Poetas, ubicado en la parte surponiente de la Ciudad de México.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Discusión y análisis de los estados financieros	56
Informe de los auditores independientes	59
Estados consolidados de posición financiera	60
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	62
Estados consolidados de cambios en el capital contable	64
Estados consolidados de flujos de efectivo	66
Notas a los estados financieros consolidados	68

ÍNDICE DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

1. Actividades y operaciones sobresalientes	68
2. Bases de presentación	71
3. Principales políticas contables	75
4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres	86
5. Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	87
6. Impuestos por recuperar	90
7. Otras cuentas por cobrar y otros activos	91
8. Inversión en concesiones	91
9. Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	98
10. Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	100
11. Deuda a largo plazo	100
12. Provisión para mantenimiento mayor	106
13. Obligaciones por beneficios al retiro	107
14. Instrumentos financieros	108
15. Capital contable	121
16. Transacciones y saldos con partes relacionadas	123
17. Integración de costos y gastos por naturaleza	124
18. Impuestos a la utilidad	125
19. Información por segmentos operativos	127
20. Hecho posterior al período sobre el que se informa	130
21. Aprobación de la emisión de los Estados Financieros Consolidados	130

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

INGRESOS

En 2014 los ingresos totales disminuyeron 14% totalizando los Ps. 16,911.3 millones los cuales se comparan con los Ps. 19,692.4 millones registrados en 2013. Esta disminución se explica por una reducción en los ingresos por construcción los cuales pasaron de Ps. 3,660.1 millones, mismos que incluían Ps. 2,777.7 millones de la Autopista Urbana Norte, a Ps. 1,371.9 millones, como consecuencia de la conclusión de las obras de todas las concesiones.

Los ingresos por cuotas de peaje aumentaron 18% pasando de Ps. 3,149.4 millones en 2013 a Ps. 3,728.6 millones en 2014. Este incremento se debe principalmente al 12% de aumento en los ingresos por cuota de peaje del Circuito Exterior Mexiquense los cuales alcanzaron los Ps. 2,361.0 millones, el aumento en los ingresos por cuota de peaje de Viaducto Bicentenario los cuales alcanzaron los Ps. 465.5 millones, el 12% de aumento en los ingresos de la Autopista Amozoc-Perote, mismos que totalizaron los Ps. 479.7 millones y a los Ps. 422.3 millones generados por la Autopista Urbana Norte.

El Tráfico Equivalente Promedio Diario del Circuito Exterior Mexiquense en 2014 fue de 283,241 vehículos promedio diario representando un aumento del 4.1% al compararse contra los 272,039 vehículos registrados en 2013. Por su parte, la cuota promedio por vehículo para el 2014 aumentó 7.6% alcanzando los Ps. 22.82, la cual se compara contra los Ps. 21.20 registrada en 2013.

En 2014, CONMEX emitió certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS con clave de pizarra "CONMEX 14U" por un monto principal de 1,464,078,000 UDIS con vencimiento en 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón o intereses durante su vigencia. Los recursos netos obtenidos de la emisión, fueron utilizados principalmente para recomprar parcialmente las notas cupón cero senior garantizadas y denominadas en UDIS (UDI senior secured notes) emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.

En lo que respecta al Viaducto Bicentenario, la intensidad media diaria de tráfico disminuyó 2.3% al pasar de 29,749 vehículos en 2013 a 29,075 en 2014. Al cierre del 2014, el 58% de los usuarios del Viaducto Bicentenario continúan su trayecto por la Autopista Urbana Norte, permitiendo significativos ahorros en el tiempo de recorrido durante la hora pico del turno matutino. Por su parte la cuota promedio por IMD vehicular fue de Ps. 17.56 en 2014, la cual se compara contra los Ps. 14.14 registrados durante el 2013.

En 2014, la Autopista Amozoc-Perote continuó con su favorable desempeño registrando un aumento de 7.8% en el tráfico equivalente promedio diario al pasar de 28,913 vehículos en 2013 a 31,154 vehículos en 2014 mientras que la cuota promedio por vehículo equivalente aumentó 3.9% pasando de Ps. 40.56 en 2013 a Ps. 42.16 en 2014.

La Autopista Urbana Norte continuó con su proceso de maduración en 2014 registrando una intensidad media diaria de tráfico de 44,091 vehículos mientras que la cuota promedio por IMD vehicular para el mismo período fue de Ps. 14.76.

En lo que respecta a los otros ingresos de operación, estos disminuyeron en Ps. 1,071.4 millones, equivalentes al 8%, al pasar de Ps. 12,785.9 millones en 2013 a Ps. 11,714.4 millones en 2014, de los cuales Ps. 6,056.3 millones corresponden a CONMEX, Ps. 2,176.2 millones a Viaducto Bicentenario y Ps. 3,481.9 millones a la Autopista Urbana Norte. La disminución en el rubro de los otros ingresos de operación se debe principalmente a la reducción del 25% en CONMEX resultado del proceso de refinanciación concluido a finales del 2013, dado que en el cuarto trimestre del 2013 CONMEX reconoció Ps. 4,621.5 millones en este rubro. Estos otros ingresos de operación corresponden a la diferencia que existe entre la rentabilidad real obtenida, neta de impuestos, obtenida por la operación de dichas concesiones, contra la rentabilidad real garantizada, cuando esta última resulte mayor.

COSTOS Y GASTOS

El total de costos y gastos de operación disminuyó 26% al pasar de Ps. 5,028.3 millones en 2013 a Ps. 3,701.1 millones en 2014 principalmente por la disminución de Ps. 1,592.1 millones en el rubro de costos de construcción, dada la conclusión de todas las obras.

RESULTADO DE OPERACIÓN

La utilidad de operación disminuyó en Ps. 1,413.6 millones, equivalentes al 9.6%, al pasar de Ps. 14,673.1 millones en 2013 a Ps. 13,259.5 millones en 2014. Esta variación se explica principalmente por la disminución en los ingresos totales.

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

GASTOS POR INTERESES

En 2014 los gastos por intereses disminuyeron Ps. 1,525.7 millones alcanzando los Ps. 3,995.3 millones. Esta disminución es originada principalmente por los efectos derivados del proceso de refinanciación a finales del 2013 contabilizados en CONMEX. Estos efectos son: (i) Ps. 1,785.7 millones de costo de rompimiento de swaps de la deuda anterior, (ii) Ps. 359.6 millones relativos a la amortización acelerada de los gastos de formalización de la deuda anterior, y (iii) Ps. 174.8 millones de otros gastos (comisiones, penalizaciones de pre-pago y efectos de actualización de la nueva deuda denominada en UDIS). En dicho proceso de refinanciación, se emitieron dos tramos denominados en UDIS: (i) "UDIS Senior Secured Notes" por un monto de 1,633,624,000 UDIS; y (ii) "Zero Coupon UDI Senior Secured Notes" por un monto de 2,087,278,000 UDIS. Dichas deudas se tienen que valorar a la fecha de reporte al valor en moneda nacional que aplique el Banco de México para estos instrumentos. El efecto de las variaciones en el valor del UDI se considerará interés formando parte del costo financiero, cuyo efecto fue de Ps. 787.5 millones y Ps. 30.5 millones para 2014 y 2013, respectivamente.

INGRESOS POR INTERESES Y OTROS PRODUCTOS

En 2014 los ingresos por intereses y otros productos alcanzaron los Ps. 529.4 millones, mismos que incluyen Ps. 391.0 millones de otros productos, resultado de una rebaja pagada por anticipado por una diferencia entre el margen inicial y el margen ponderado final de la refinanciación de CONMEX a finales de 2013 y mediados de 2014. Excluyendo este efecto, los ingresos por intereses y otros productos hubiesen sido Ps. 138.4 millones, mismos que comparan contra los Ps. 153.9 millones registrados en 2013.

PÉRDIDA CAMBIARIA, NETA

En 2014 se registró una pérdida cambiaria de Ps. 513.1 millones la cual se compara contra los Ps. 44.0 millones del 2013. La pérdida cambiaria del 2014 incluye Ps. 513.0 millones correspondientes al crédito puente contratado con Goldman Sachs International con vencimiento en diciembre de 2015 por un importe de \$300 millones de dólares obtenido en el proceso de refinanciación de la deuda de CONMEX en diciembre de 2013. En el año, el tipo de cambio peso-dólar pasó de 13.0315 pesos por dólar a 14.7413 pesos por dólar, lo cual significa una depreciación del 13.1%.

PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD DE COMPAÑÍA ASOCIADA Y NEGOCIOS CONJUNTOS

Este resultado corresponde a la participación de la sociedad en el 49% de la concesión en el Aeropuerto de Toluca y, a partir del 1º de enero del 2013, del 50% en la participación de las sociedades de la concesión de Supervía Poetas. La participación en la utilidad de la compañía asociada y negocios conjuntos en 2014 fue de Ps. 466.7 millones frente a los Ps. 657.5 millones registrados en el 2013.

En lo que respecta al Aeropuerto Internacional de Toluca, el nivel de pasajeros comerciales correspondiente al 2014 disminuyó 35% pasando de 1,088,180 en 2013 a 713,288, mientras que las operaciones comerciales disminuyeron 32%. Los ingresos aeroportuarios por pasajero del 2014 aumentaron 64% al pasar de Ps. 99 en 2013 a Ps. 162. La instrumentación de la Tarifa Única de Aviación General (TUAG) continúa presentando resultados positivos durante el año 2014, período en el que los ingresos reportados por este concepto alcanzaron Ps. 61.1 millones frente a los Ps. 15.7 millones por ingresos en servicios aeroportuarios prestados a la aviación general durante el año 2013.

UTILIDAD NETA CONSOLIDADA

En el 2014 la utilidad neta consolidada alcanzó los Ps. 7,192.9 millones, representando un aumento del 7% sobre los Ps. 6,698.1 millones registrados en el 2013.

INVERSIONES EN ACTIVOS

En 2014, la inversión en activos totalizó Ps. 2,436.1 millones, 18% menor a los Ps. 2,954.6 millones registrados en 2013 resultado principalmente de la conclusión de las obras en Autopista Urbana Norte. Del total del monto invertido en 2014, la inversión en activos correspondiente al segundo cuerpo del Viaducto Bicentenario así como lo invertido en Atizapán-Atlacomulco, representó el 93.5%. Al 31 de diciembre de 2014, se habían invertido Ps. 1,103.3 millones en Atizapán-Atlacomulco, concesión que fue obtenida a finales de marzo y Ps. 1,173.8 millones en Viaducto Bicentenario.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ACCIONISTAS DE OHL MÉXICO, S. A. B. DE C. V.

Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros consolidados

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de OHL México, S.A.B. de C.V. y subsidiarias (“OHL” o la “Entidad”), los cuales comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de errores importantes.


Una auditoría consiste en la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por parte de la Entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OHL México, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Ramón Arturo García Chávez
Ciudad de México, México

12 de febrero de 2015

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activos	Nota	2014	2013
Activo circulante:			
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	5	\$ 3,032,197	\$ 3,642,112
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	16	223,643	66,119
Impuestos por recuperar	6	336,172	708,524
Instrumentos financieros derivados	14	4,437	-
Otras cuentas por cobrar y otros activos	7	305,239	150,943
Total de activo circulante		3,901,688	4,567,698
Activo a largo plazo:			
Fondos en fideicomiso restringidos a largo plazo	5	1,966,368	1,512,806
Inversión en concesiones, neto	8	93,791,994	80,714,554
Anticipo a proveedores por obra		149,398	43,748
Mobiliario y equipo y otros, neto		36,002	45,180
Instrumentos financieros derivados	14	21,064	33,574
Inversión en acciones de compañía asociada y negocios conjuntos	9	4,694,773	3,609,209
Otros activos, neto		64,551	39,949
Total de activo a largo plazo		100,724,150	85,999,020
Total activos		\$ 104,625,838	\$ 90,566,718

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Pasivos y capital contable	Nota	2014	2013
Pasivo circulante:			
Porción circulante de deuda a largo plazo	11	\$ 6,927,761	\$ 522,276
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	10	951,357	816,191
Instrumentos financieros derivados	14	3,764	
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	16	1,725,366	766,630
Total de pasivo circulante		9,608,248	2,105,097
Pasivo a largo plazo:			
Deuda a largo plazo	11	27,593,189	30,901,131
Instrumentos financieros derivados	14	624,975	154,583
Provisión para mantenimiento mayor	12	595,234	331,742
Obligaciones por beneficios al retiro	13	53,865	38,383
Impuestos a la utilidad diferidos	18	11,232,563	8,964,190
Total de pasivo largo plazo		40,099,826	40,390,029
Total de pasivo		49,708,074	42,495,126
Capital contable:			
Capital social	15	15,334,502	15,334,502
Prima en colocación y recolocación de acciones		10,267,969	10,267,969
Resultados acumulados		29,621,022	22,446,292
Reserva a empleados por beneficios al retiro		(9,465)	(3,296)
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		(432,420)	(105,864)
Participación controladora		54,781,608	47,939,603
Participación no controladora		136,156	131,989
Total de capital contable		54,917,764	48,071,592
Total pasivo y capital contable		\$ 104,625,838	\$ 90,566,718

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	Nota	2014	2013
Ingresos:			
Ingresos por cuotas de peaje		\$ 3,728,577	\$ 3,149,403
Ingresos por construcción		1,371,909	3,660,125
Otros ingresos de operación		11,714,446	12,785,853
Ingresos por servicios y otros		96,368	97,004
		<u>16,911,300</u>	<u>19,692,385</u>
Costos y gastos:			
Costos de construcción		1,373,402	2,965,452
Costos y gastos de operación	17	1,301,644	1,070,708
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación		759,486	730,486
Gastos generales y de administración	17	266,537	261,652
		<u>3,701,069</u>	<u>5,028,298</u>
Otros ingresos, neto		(49,300)	(9,061)
Gastos por intereses		3,995,334	5,521,001
Ingresos por intereses		(529,380)	(153,901)
Pérdida cambiaria, neta		513,149	43,961
Efecto de valuación de instrumentos financieros	14	(307,436)	(33,714)
		<u>3,671,667</u>	<u>5,377,347</u>
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	9	466,723	657,535
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad		10,054,587	9,953,336
Impuestos a la utilidad	18	2,861,705	3,255,188
Utilidad neta consolidada del año		7,192,882	6,698,148
Otros componentes de la utilidad integral, netos de impuestos a la utilidad :			
Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro			
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		(466,508)	2,350,700
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		139,952	(652,115)
		<u>(326,556)</u>	<u>1,698,585</u>
Partidas que no se reclasificarán a la utilidad o pérdida			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		(8,813)	6,937
Efecto por impuestos diferidos de las pérdidas actuariales por planes de beneficios definitivos		2,644	(1,848)
		<u>(6,169)</u>	<u>5,089</u>
Utilidad integral consolidada		<u>\$ 6,860,157</u>	<u>\$ 8,401,822</u>

(Continúa)

Nota	2014	2013
Utilidad neta del período atribuible a:		
Participación controladora	\$ 7,188,715	\$ 6,674,450
Participación no controladora	4,167	23,698
	<u>\$ 7,192,882</u>	<u>\$ 6,698,148</u>
Utilidad integral del período atribuible a:		
Participación controladora	\$ 6,855,990	\$ 8,378,124
Participación no controladora	4,167	23,698
	<u>\$ 6,860,157</u>	<u>\$ 8,401,822</u>
Utilidad básica por acción ordinaria:		
Utilidad neta participación controladora	<u>\$ 4.1501</u>	<u>\$ 4.0930</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>1,732,185,269</u>	<u>1,630,706,383</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

Activos	Nota	Capital social suscrito y pagado	Colocación de acciones	Recolocación de acciones recompradas
Saldos al 1 de enero de 2013		\$ 13,215,192	\$ 5,676,711	\$ 349
Aumento de capital social	15	2,119,310	4,823,209	-
Comisiones y gastos de emisión de capital		-	(232,333)	-
Dividendos pagados a la participación no controladora	15	-	-	-
Recompra y venta de acciones propias		-	-	33
Cancelación de ISR diferido por diferencias en CUFINES		-	-	-
Utilidad integral consolidada:				
Utilidad neta consolidada del período		-	-	-
Reserva a empleados por beneficios al retiro		-	-	-
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013		15,334,502	10,267,587	382
Recompra de acciones propias		-	-	-
Utilidad integral consolidada:				
Utilidad neta consolidada del período		-	-	-
Reserva a empleados por beneficios al retiro		-	-	-
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados de subsidiaria neto de impuestos		-	-	-
Utilidad integral consolidada del año		-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014		\$ 15,334,502	\$ 10,267,587	\$ 382

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Resultados acumulados	Reserva a empleados por beneficios al retiro	Efectos por la valuación de instrumentos financieros derivados	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
\$ 15,630,201	\$ (8,385)	\$ (1,804,449)	\$ 32,709,619	\$ 111,989	\$ 32,821,608
-	-	-	6,942,519	-	6,942,519
-	-	-	(232,333)	-	(232,333)
-	-	-	-	(3,698)	(3,698)
-	-	-	33	-	33
141,641	-	-	141,641	-	141,641
6,674,450	-	-	6,674,450	23,698	6,698,148
-	5,089	-	5,089	-	5,089
-	-	1,698,585	1,698,585	-	1,698,585
<u>6,674,450</u>	<u>5,089</u>	<u>1,698,585</u>	<u>8,378,124</u>	<u>23,698</u>	<u>8,401,822</u>
22,446,292	(3,296)	(105,864)	47,939,603	131,989	48,071,592
(13,985)	-	-	(13,985)	-	(13,985)
7,188,715	-	-	7,188,715	4,167	7,192,882
-	(6,169)	-	(6,169)	-	(6,169)
-	-	(326,556)	(326,556)	-	(326,556)
<u>7,188,715</u>	<u>(6,169)</u>	<u>(326,556)</u>	<u>6,855,990</u>	<u>4,167</u>	<u>6,860,157</u>
<u>\$ 29,621,022</u>	<u>\$ (9,465)</u>	<u>\$ (432,420)</u>	<u>\$ 54,781,608</u>	<u>\$ 136,156</u>	<u>\$ 54,917,764</u>

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

(Método indirecto)

	2014	2013
Actividades de operación:		
Utilidad consolidada antes de impuestos a la utilidad	\$ 10,054,587	\$ 9,953,336
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Participación en las utilidades de compañía asociada y negocios conjuntos	(466,723)	(657,535)
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	759,486	730,486
Pérdida por venta de activos fijos, neta	22	1,610
Intereses devengados a favor en negocios conjuntos	(6,256)	(1,552)
Intereses a favor devengados con terceros	(3)	(2,578)
Pérdida (Utilidad) de construcción con partes relacionadas	1,492	(690,508)
Otros ingresos de operación - rentabilidad garantizada	(11,714,446)	(12,785,853)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Fluctuación cambiaria devengada no realizada	523,354	38,037
Intereses devengados a cargo	3,995,334	5,521,001
Instrumentos financieros derivados devengados	(307,436)	(33,714)
	2,839,411	2,072,730
Disminución (aumento):		
Cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, neto	111,731	(2,487,130)
Impuestos por recuperar	406,739	407,874
Otras cuentas por cobrar y otros activos	(154,288)	88,621
Aumento (disminución):		
Cuentas por pagar a proveedores, impuestos y gastos acumulados	40,793	25,653
Provisión para mantenimiento mayor	263,492	123,623
Beneficios a empleados	9,312	6,151
Impuestos a la utilidad pagados	(93,114)	(7,835)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,424,076	229,687
Actividades de inversión:		
Adquisición de mobiliario y equipo y otros activos	(42,659)	(20,336)
Inversión en acciones en negocio conjunto	(637,194)	(207,000)
Dividendos cobrados en negocios conjuntos	12,724	24,000
Inversión en concesiones	(2,140,078)	(2,242,446)
Préstamos otorgados a negocios conjuntos	(146,000)	(25,000)
Intereses cobrados a terceros	3	3,151
Flujos netos de efectivo aplicados de actividades de inversión	(2,953,204)	(2,467,631)
	470,872	(2,237,944)

(Continúa)

	2014	2013
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital social	-	2,119,310
Dividendos pagados a la participación no controladora	-	(3,698)
Préstamos pagados a asociadas y negocios conjuntos	(62,375)	(222,911)
Intereses pagados a partes relacionadas	-	(52,589)
Intereses pagados a asociadas y negocios conjuntos	(18,543)	(29,888)
Prima en colocación y recolocación de acciones recompradas	-	4,823,242
Comisiones y gastos de emisión de capital	-	(232,333)
Préstamos recibidos de partes relacionadas	500,000	
Préstamos obtenidos de asociadas y negocios conjuntos	-	54,000
Financiamientos pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(38,308)	(28,536)
Financiamientos bancarios pagados	(159,600)	(14,985,433)
Financiamientos bancarios obtenidos	1,332,000	10,868,131
Financiamientos recibidos por certificados bursátiles fiduciarios	1,105,210	-
Pago de Notas Senior Garantizadas cupón cero	(1,092,389)	
Intereses y comisiones pagados	(2,365,364)	(4,374,525)
Financiamientos recibidos de documentos por pagar	-	7,646,316
Recursos provenientes por la venta de instrumentos financieros	-	22,200
Gastos de colocación de deuda	(27,551)	(76,385)
Intereses pagados por certificados bursátiles fiduciarios	(123,462)	(120,685)
Cobro (pago) de instrumentos financieros derivados Forwards	323,157	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(627,225)	5,406,216
(Disminución) aumento neta de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso a corto y largo plazo	(156,353)	3,168,272
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al principio del período a corto y largo plazo	5,154,918	1,986,646
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos al final del año a corto y largo plazo	\$ 4,998,565	\$ 5,154,918

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013,

(En miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ACTIVIDADES Y OPERACIONES SOBRESALIENTES

Actividades - OHL México, S. A. B. de C. V. ("OHL México" o la "Entidad"), subsidiaria de OHL Concesiones, S. A. U. fue constituida en México el 31 de marzo de 2005. Tiene como actividad principal mantener inversión en acciones de empresas dedicadas al diseño, operación, construcción y explotación de proyectos de infraestructura carretera, aeroportuaria y portuaria, así como la celebración de actos o contratos relacionados con las actividades anteriores.

La Entidad es una sociedad anónima bursátil, cuyas acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores constituida en México con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma 222, piso 25, colonia Juárez, C.P. 06600, México, D.F.

Operaciones sobresalientes -

Emisión Certificados Bursátiles

Con fecha 29 de agosto de 2014 la Entidad a través de su subsidiaria Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX") emitió los certificados bursátiles cupón cero garantizados y denominados en UDIS por la cantidad de \$7,546,435 equivalentes a 1,464,078,000 UDIS con vencimiento en el 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón o intereses durante la vigencia. Inversión Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa actuó como Intermediario Colocador.

Los Certificados Bursátiles son obligaciones preferentes (Senior) de CONMEX y, al igual que las demás obligaciones preferentes (Senior) de CONMEX, están garantizados principalmente con los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje del "Circuito Exterior Mexiquense" del cual es concesionaria CONMEX, con los derechos conexos del "Circuito Exterior Mexiquense" y con el 100% de las acciones representativas del capital social de CONMEX.

CONMEX utilizó los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles, para recomprar parcialmente las notas cupón cero Senior garantizadas y denominadas en UDIS (UDI Senior Secured Notes) emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.

Refinanciamiento de deuda

El 18 de diciembre de 2013, CONMEX, realizó una emisión de Notas Senior como sigue:

- i) Notas Senior Garantizadas denominadas en Unidades de Inversión (UDIS) (Notas UDI) por la cantidad de \$8,450,669 histórico equivalentes a 1,633,624,000 UDIS a la tasa de interés del 5.95%, con vencimiento el 15 de diciembre de 2035, amortizables semestralmente los días 15 de septiembre y 15 de diciembre a partir del año 2028. Los intereses se acumularon a partir del 18 de diciembre de 2013, y,
- ii) Notas Senior Garantizadas cupón cero (Notas Cupón Cero) denominadas en UDIS por un monto total de 2,087,278,000 UDIS, con vencimiento el 15 de diciembre de 2046, amortizables semestralmente los días 15 de septiembre y 15 de diciembre a partir del año 2035. Las Notas Cupón Cero se ofrecen con un descuento basado en su monto principal al vencimiento y no acumularán intereses. El descuento de la emisión es la diferencia entre el precio pactado en la emisión y el monto a valor presente a flujos descontados de dicho monto principal a la fecha de vencimiento. El descuento se determinó a partir del 18 de diciembre de 2013.

Las Notas Cupón Cero fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizadas y denominadas en UDIS de fecha 29 de agosto de 2014.

Las Notas se ofrecen dentro de los Estados Unidos de América a los compradores institucionales calificados de acuerdo a la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y las modificaciones correspondientes (la "Ley de Valores") y fuera de los Estados Unidos a las personas sin nacionalidad estadounidense en base a la Regla S de dicha Ley de Valores.

CONMEX tiene la opción de redimir una porción o todas las Notas en cualquier momento por un precio de redención igual a los montos de rescate aplicables y descritos en la oferta.

En adición a esta operación, CONMEX obtuvo una línea de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por la cantidad de \$6,465,000, pagadera en un plazo de 14 años con vencimiento en el año 2027.

Adicionalmente, Operadora de Proyectos de Infraestructura, S. de R. L. de C. V., (“OPI”) realizó un contrato de crédito con Goldman Sachs International “Contrato de Préstamo de HoldCo” por el monto de US\$300,000,000; dichos fondos se utilizaron para; (i) realizar una aportación de capital o un préstamo entre partes relacionadas para que CONMEX pueda repagar una porción del financiamiento existente, (ii) cubrir los costos relacionados con la transacción, y (iii) en caso de que sea necesario, financiar el servicio de la deuda de la cuenta de reserva proporcionada bajo el acuerdo de fideicomiso de HoldCo para garantizar el pago. El Contrato de Préstamo de HoldCo terminará en diciembre de 2015.

CONMEX utilizó los fondos netos generados por la venta de las Notas y cualquier monto desembolsado bajo la Línea de Crédito y del Contrato de Préstamo de HoldCo que serán aportados por OPI para; (i) repagar el financiamiento existente, (ii) pagar los costos generados por la cancelación de todos los instrumentos financieros derivados que deberán terminarse como resultado del reembolso de financiamiento existente, así como los costos asociados con dichos pagos o cancelaciones, (iii) financiar ciertas cuentas de reserva, y (iv) ciertos costos y gastos relacionados con la emisión de las Notas, la ejecución de la línea de crédito a plazo y los desembolsos correspondientes (colectivamente, Transacción de Refinanciamiento).

Las fuentes y aplicaciones de los recursos obtenidos de la emisión de Notas Senior Garantizadas y de los créditos (CONMEX y OPI) se utilizaron para el pago de la deuda y gastos existentes de CONMEX como se muestra en la tabla siguiente:

Recursos obtenidos de la deuda	Importe
Crédito bancario OPI	\$ 3,780,681
Crédito bancario CONMEX	5,919,592
Notas senior garantizadas	6,604,870
Notas senior garantizadas cupón cero	1,000,000
Recursos provenientes por la venta de instrumentos financieros derivados (Caps)	22,200
	<u>\$ 17,327,343</u>

Aplicación de los recursos obtenidos de la deuda	Importe
Pagos principal	\$ 14,565,683
Pago de swaps	1,785,767
Pagos de intereses	80,324
Creación de reservas para el servicio a la deuda y CAPEX	729,485
Pagos de comisiones	117,221
Gastos de ruptura	8,136
IVA pagado	19,214
	<u>\$ 17,305,830</u>

Oferta pública y privada de acciones

Con fecha 20 de junio de 2013, la Entidad efectuó una oferta pública primaria de acciones en México y una oferta primaria privada en ciertos Mercados extranjeros, suscribiendo 241,155,461 acciones ordinarias serie única, nominativas, sin expresión de valor nominal (incluyendo 31,455,060 acciones materia de la opción de sobreasignación), correspondientes a un importe de \$2,134,875, representativas de la parte variable del capital social de la Entidad, que representan el 13.91% del capital suscrito y pagado de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2013, las acciones suscritas y pagadas de esta oferta pública fueron por un total de 239,397,167 que representan un importe de \$2,119,310 del capital suscrito y pagado de la Entidad. (Ver Nota 15).

Rescate de concesión (Autovías)

Con fecha 10 de mayo de 2012, Autovías Concesionadas OHL, S. A de C. V. (AUTOVIAS) tuvo conocimiento que el gobierno del Estado de Puebla, en forma unilateral, publicó en su diario oficial del 9 de mayo de 2012, un acuerdo mediante el cual se rescata la concesión que le había sido otorgada.

En seguimiento a la sentencia dictada el pasado 7 de septiembre de 2012 entre AUTOVIAS y el Gobierno del Estado de Puebla (“GEP”); las autoridades responsables, Secretarías de Finanzas y de Administración del GEP, promovieron Recurso de Revisión en contra de esta sentencia. Con fecha 14 de noviembre del 2012, el Primer Tribunal Colegiado de Puebla, dictó sentencia en el Recurso de Revisión promovido por los Secretarios de Finanzas y de Administración del GEP, así como por el Agente del Ministerio Público de la Federación. En dicha resolución se revocó la sentencia dictada por el Juez Segundo de Distrito en Saltillo, Coahuila, en el que se concedía el amparo a AUTOVIAS, por violación a la garantía de audiencia y se ordenó lo siguiente; i) reponer el procedimiento para el efecto únicamente de que la quejosa, AUTOVIAS, aclarara si señalaba o no como acto reclamado la inconstitucionalidad del artículo 47 bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el GEP, y de ser así, señalara a las Autoridades Responsables, ii) se señalara nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional; y iii) se dicte la sentencia que en derecho corresponda. En escrito de fecha 28 de noviembre del 2012, AUTOVIAS, amplió su demanda de amparo, señalando como acto reclamado la inconstitucionalidad del artículo 47 bis de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el GEP. El 5 de septiembre de 2013, se celebró la audiencia constitucional, y por acuerdo el 6 de septiembre de 2013, el Juez Tercero de Distrito ordenó se remitieran los autos nuevamente al Juzgado Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, quien lo ha registrado con el número 271/2013.

Con fecha 2 de agosto de 2013, se notifica a la Entidad que se ha dictado una nueva sentencia respecto del juicio de amparo de AUTOVIAS. La sentencia dictada en el juicio de referencia, reitera el otorgamiento del amparo a AUTOVIAS, con lo cual se declara insubsistente el acuerdo que contiene la declaratoria de rescate emitido por las autoridades del GEP.

Asimismo, se establece que previo a cualquier rescate, AUTOVIAS, tendrá derecho a defender sus intereses conforme a los derechos adquiridos a través de la concesión del Libramiento Norte de Puebla.

En contra de dicha resolución, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, interpuso recurso de revisión al igual que el C. Agente del Ministerio Público. Asimismo, AUTOVIAS interpuso igualmente, recurso de revisión, fundamentalmente por la negativa de declarar la inconstitucionalidad del artículo 47-bis de la Ley General de Bienes del Estado. Dichos recursos fueron radicados ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito del Estado de Puebla con el número de expediente 397/2013, quien en auto de fecha 30 de agosto del 2013, admitió a trámite los mismos.

Con fecha 12 de noviembre de 2013, se da por terminado de forma definitiva y se anuncia el fallo del procedimiento de amparo de AUTOVIAS y del recurso de revisión interpuesto por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, donde se establece lo siguiente:

- a) El congreso de la unión ampara y protege a AUTOVIAS, para el efecto de que las autoridades responsables, Secretarios de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Puebla, dejen insubsistente el acuerdo por el que declaran por causa de utilidad pública el rescate de la concesión del Libramiento Norte de Puebla.
- b) Que el Gobierno del Estado de Puebla, en su caso, emita otro acuerdo en el que reitere la declaratoria de rescate en sus mismos términos y que incluya con fundamento en el artículo 14 de la Ley General de Bienes del Estado, el pago de la indemnización y establezca las bases generales que servirán para fijarla atendiendo al monto de las inversiones realizadas.
- c) La justicia de la unión no ampara y ni protege a AUTOVIAS, respecto de los actos reclamados relativos a la inconstitucionalidad del artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Puebla.

Con fecha 27 de noviembre de 2013, el juzgado competente confirmó que la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla dejó insubsistente el acuerdo de rescate publicado el 9 de mayo de 2012 y que dicha autoridad se encontraba en vías de cumplimiento de la ejecutoria de la sentencia de amparo de fecha 12 de noviembre de 2013.

Para el efecto de dar cumplimiento a la sentencia de amparo, AUTOVIAS, y la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla celebraron un convenio de cumplimiento sustituto haciéndose del conocimiento del Juzgado Tercero de Distrito la celebración del mismo, y la Secretaría de dicho juzgado en fecha 17 de diciembre de 2013, desechó por improcedente la petición del Gobierno de Puebla para sancionar dicho convenio de cumplimiento sustituto, bajo el argumento de que el cumplimiento de la sentencia de amparo quedaba a discreción de una de las partes.

En contra de la determinación anterior, tanto la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, como AUTOVIAS, interpusieron recurso de queja, los cuales han sido resueltos en el sentido de que no se ha dado por cumplida la sentencia.

Con fecha 19 de agosto de 2014, se establece lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, publicó en cumplimiento a la ejecutoría dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, un nuevo acuerdo de rescate de la concesión del Libramiento Norte de Puebla, en el que se establecieron las bases de liquidación de la indemnización a la que tiene derecho AUTOVIAS.
- b) AUTOVIAS, ha sido indemnizada por parte del Gobierno del Estado de Puebla de las inversiones realizadas en el Libramiento, mediante el otorgamiento de un nuevo título de concesión para desarrollar el proyecto alternativo al rescatado.

El nuevo título se otorga para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de una autopista elevada de cuota sobre la Autopista Federal México-Puebla-Veracruz, con una longitud de 13.3 kilómetros.

- c) OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno antes mencionado, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

- a. **Capital de trabajo negativo** - Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo por \$5,706,560; sin embargo, la administración de la compañía sigue realizando los esfuerzos necesarios para obtener los recursos adicionales para cumplir con sus obligaciones.
- b. **Modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRSs o IAS por sus siglas en inglés) y nuevas interpretaciones que son obligatorias a partir de 2014**

La Entidad aplicó una serie de nuevas y modificadas IFRSs emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) las cuales son obligatorias y entran en vigor a partir de los ejercicios que inicien en o después del 1 de enero de 2014.

Modificaciones a la IAS 32, Compensación de Activos y Pasivos Financieros

La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 32 Compensación de activos y pasivos Financieros por primera vez en el año actual. Las modificaciones a IAS 32 aclara los requerimientos relacionados con la compensación de activos y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones aclaran el significado de ‘actualmente tiene el derecho legal efectivo de compensación’ y ‘realización y liquidación simultánea’.

Dado que la Entidad no tiene ningún acuerdo de compensación, la aplicación de las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

Modificaciones a la IAS 19 Planes de Beneficios Definidos: Contribuciones de Empleados

Las modificaciones a la IAS 19 aclaran como una Entidad debe contabilizar las contribuciones hechas por empleados o terceras partes a los planes de beneficios definidos, basado en si dichas contribuciones dependen del número de años de servicio del empleado.

Para contribuciones que son independientes del número de años de servicio, la entidad puede reconocer las contribuciones como una reducción del costo de servicio en el periodo en el cual se presta el servicio, o atribuirlo a los periodos de servicio de los empleados utilizando el método de crédito unitario proyectado; mientras que para las contribuciones que dependen del número de años de servicio, se requiere que la entidad las atribuya a los periodos de servicio de los empleados.

Debido a que no tiene contribuciones hechas por empleados o terceras personas, las modificaciones no tuvo ningún efecto significativo en las revelaciones o en los saldos reconocidos en los estados financieros consolidados.

c. Mejoras Anuales a las IFRS's Ciclo 2010-2012

Las Mejoras Anuales a las IFRS's Ciclo 2010-2012 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Las modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 eliminan inconsistencias detectadas en la contabilización de la depreciación y amortización acumulada cuando un elemento de propiedad, planta y equipo o un activo intangible es revaluado. Las normas modificadas aclaran que el valor en libros bruto es ajustado de forma consistente con la revaluación del valor en libros del activo y que la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de haber considerado las pérdidas acumuladas por deterioro.

Las modificaciones a la IAS 24 aclaran que una entidad que proporcione servicios de personal clave a la entidad que reporta, es una parte relacionada de la entidad que reporta. Consecuentemente, la entidad que reporta, debe revelar como transacciones con partes relacionadas los montos pagados o por pagar a la entidad que proporciona los servicios de personal clave; sin embargo, no es requerido revelar los componentes de dicha compensación.

Estas modificaciones no tuvieron efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

d. Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013

Las Mejoras Anuales a las IFRSs Ciclo 2011-2013 incluyen modificaciones a varias IFRSs, como se resume adelante.

Las modificaciones a la IFRS 1 aclaran el significado de "IFRSs efectivas" con lo cual a los adoptantes por primera vez se les permite aplicar una nueva IFRS que aún no sea obligatoria, si esa IFRS permite la aplicación anticipada.

Las modificaciones a la IFRS 3 aclaran que la norma no aplica a la contabilización de la constitución de todos los tipos de acuerdos conjuntos en los estados financieros del mismo acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la IFRS 13 aclaran que el alcance de la excepción de portafolio para valorar el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros en una base neta incluye todos los contratos que se encuentran dentro del alcance, y que son contabilizados de conformidad con IAS 39 o IAS 9, aun cuando los contratos no cumplan con la definición de activo o pasivo financiero de la IAS 32.

Estas modificaciones no tuvieron efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

e. Modificaciones a IAS 39 Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas

La Entidad aplicó las modificaciones a la IAS 39 Renovación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Coberturas por primera vez en el año actual. Las modificaciones a la IAS 39 releva de la obligación de suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado designado como instrumento de cobertura sea renovado en determinadas circunstancias. Las modificaciones también aclaran que cualquier cambio en el valor razonable del derivado designado como instrumento de cobertura derivado de la renovación debe ser incluido en la evaluación y medición de efectividad de la cobertura.

Las modificaciones han sido aplicadas retroactivamente. Debido a que la Entidad no tiene ningún derivado sujeto a renovación, la aplicación de estas modificaciones no tuvieron impacto en las revelaciones o en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados.

f. IFRS nuevas y modificadas emitidas pero no vigentes

La Entidad no ha aplicado las siguientes IFRS nuevas y modificadas que han sido emitidas pero aún no están vigentes:

IFRS 9,	Instrumentos Financieros ³
IFRS 14	Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas ¹
IFRS 15	Ingresos por Contratos con Clientes ²
Modificaciones a la IFRS 11	Contabilización para Adquisiciones de Inversiones en Operaciones Conjuntas ¹
Modificaciones a la IAS 16 e IAS 38	Aclaración de Métodos de Depreciación y Amortización Aceptables ¹

¹ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite su aplicación anticipada

² Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada

³ Entrada en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada

IFRS 9, Instrumentos Financieros

La IFRS 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La IFRS 9 fue posteriormente modificada en octubre de 2010 para incluir requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja, y en noviembre de 2013 para incluir nuevos requerimientos generales para contabilidad de coberturas. Otras modificaciones a la IFRS 9 fueron emitidas en julio de 2014 principalmente para incluir a) requerimientos de deterioro para activos financieros y b) modificaciones limitadas para los requerimientos de clasificación y medición al introducir la categoría de medición de ‘valor razonable a través de otros resultados integrales’ (“FVTOCI”, por sus siglas en inglés) para algunos instrumentos simples de deuda.

Los principales requerimientos de la IFRS 9 se describen a continuación:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de IAS 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante la cobranza de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales para los activos financieros que dan origen a fechas específicas para pagos únicamente de principal e intereses del monto principal, son medidos a FVTOCI. Todas las demás inversiones de deuda y de capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo IFRS 9, las compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.
- En cuanto a los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a IAS 39, el monto completo del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como a valor razonable a través de resultados se presentaba en el estado de resultados.
- En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere sea utilizado el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar de las pérdidas crediticias incurridas como lo indica la IAS 39. El modelo de pérdidas crediticias incurridas requiere que la entidad reconozca en cada periodo de reporte las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.
- Los requerimientos de contabilidad de cobertura tiene tres mecanismos de contabilidad de coberturas disponibles actualmente en la IAS 39.

- Conforme a la IFRS 9, se ha introducido una mayor flexibilidad para los tipos de instrumentos para calificar en contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican y los tipos de los componentes de riesgo de partidas no financieras que son elegibles para contabilidad de cobertura. Adicionalmente, las pruebas de efectividad han sido revisadas y remplazadas con el concepto de 'relación económica'. En adelante no será requerida la evaluación retrospectiva de la efectividad, y se han introducido requerimientos de revelaciones mejoradas para la administración de riesgos de la entidad.

La Administración de la Entidad anticipa que la aplicación de la IFRS 9 pueda tener un impacto en los montos reportados con respecto a los activos y pasivos financieros de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que se haya completado una revisión detallada.

IFRS 15 Ingresos de Contratos con Clientes

En mayo de 2014 se emitió la IFRS 15 que establece un solo modelo integral para ser utilizado por las entidades en la contabilización de ingresos provenientes de contratos con clientes. Cuando entre en vigor la IFRS 15 remplazará las guías de reconocimiento de ingreso actuales incluidas en la IAS 18 Ingresos, IAS 11 Contratos de Construcción, así como sus interpretaciones.

El principio básico de la IFRS 15 es que una entidad debe reconocer los ingresos que representen la transferencia prometida de bienes o servicios a los clientes por los montos que reflejen las contraprestaciones que la entidad espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios. Específicamente, la norma introduce un enfoque de cinco pasos para reconocer los ingresos:

Paso 1: Identificación del contrato o contratos con el cliente

Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;

Paso 3: Determinar el precio de la transacción;

Paso 4: Asignar el precio de la transacción a cada obligación de desempeño en el contrato;

Paso 5: Reconocer el ingreso cuando la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Conforme a IFRS 15, una entidad reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación es decir, cuando el 'control' de los bienes o los servicios subyacentes de la obligación de desempeño ha sido transferido al cliente. Asimismo se han incluido guías en la IFRS 15 para hacer frente a situaciones específicas. Además, se incrementa la cantidad de revelaciones requeridas.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de la IFRS 15 en el futuro podría tener algún efecto importante en los montos reportados y revelaciones hechas en los estados financieros consolidados de la Entidad. Sin embargo, no es práctico proporcionar un estimado razonable de dicho efecto hasta que la Entidad haya realizado una revisión detallada.

Modificaciones a la IFRS 11 Contabilización de Adquisición de Participaciones en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la IFRS 11 proporcionan una guía en como contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituye un negocio como se define en la IFRS 3 Combinación de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que se deben aplicar los requerimientos para la contabilización de combinación de negocios de la IFRS 3 y otras normas (por ejemplo, IAS 36 Deterioro de Activos en relación con las pruebas de deterioro de las unidades generadoras de efectivo a las cuales se le asignó crédito mercantil en una operación conjunta). Los mismos requerimientos deben aplicar en la constitución de una operación conjunta si y solo sí, un negocio existente es contribuido a la operación conjunta por una de las partes participantes de la operación conjunta.

Se requiere incluir también información relevante requerida por la IFRS 3 y otras normas relativas a la combinación de negocios.

Las modificaciones a la IFRS 11 aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

La administración de la Entidad estima que la aplicación de estas modificaciones a la IFRS 11 no tendrán efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

Modificaciones a la IAS 16, IAS 38 Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la IAS 16 prohíben a las entidades usar un método basado en ingresos para la depreciación de propiedad, planta y equipo. Las modificaciones a la IAS 38 introducen una presunción refutable que los ingresos no son una base apropiada para amortizar un activo intangible. La presunción solamente puede ser refutada en las siguientes dos circunstancias limitadas:

- a) Cuando el activo intangible se expresa como una medida del ingreso; o
- b) Cuando puede ser demostrado que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del intangible están altamente correlacionados.

Las modificaciones aplican prospectivamente para periodos anuales que inician el 1 de enero de 2016 o posteriormente. Actualmente la Entidad utiliza el método de unidades de uso, mediante la aplicación de factores de costo al aforo vehicular ocurrido para la amortización del activo intangible por concesión.

La administración de la Entidad considera que el método de unidades de uso es el método más apropiado para reflejar el consumo de los beneficios económicos inherentes en los activos respectivos, por lo tanto, la administración de la Entidad no estima que la aplicación de estas modificaciones a la IAS 16 e IAS 38 tengan efectos importantes en los estados financieros consolidados de la Entidad.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS's emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

b. Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros los cuales se valúan a su valor razonable, como se explica a mayor detalle en las políticas contables más adelante.

- i. Costo histórico - El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.
- ii. Valor razonable - El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1.- Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2.- Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3.- Considera datos de entrada no observables.

c. Bases de consolidación de estados financieros

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las subsidiarias en las que tiene control. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesto, o tiene los derechos, a los rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad y;
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos y operaciones entre las entidades de la Entidad se han eliminado en la consolidación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la participación accionaria en su capital social de las principales subsidiarias se muestra a continuación:

Subsidiarias	Actividades	Porcentaje de participación directa e indirecta %
Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R. L. de C. V. y subsidiaria ("OPI") ⁽¹⁾	Tenedora de las acciones de CONMEX	99.99
Grupo Autopistas Nacionales, S. A. ("GAN")	Concesión de la autopista Amozoc- Perote	69.18
Viaducto Bicentenario, S. A. de C. V. ("VIADUCTO BICENTENARIO")	Concesión del Viaducto Elevado en los tramos de Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Tepotzotlán	99.99
Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C.V. ("AUTOVIAS")	Concesión del libramiento Norte de la Ciudad de Puebla	99.99
OHL Toluca, S. A. de C. V. ("OHL TOLUCA")	Posee inversión en la concesión del Aeropuerto de Toluca	99.99
Construcciones Amozoc Perote, S. A. de C. V. ("CAPSA")	Constructora	69.18
Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C. V. ("OPCOM")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas	99.99
Autopista Urbana Norte, S. A. de C. V. ("AUNORTE") ⁽²⁾	Concesión de la Vía Periferia Elevada	99.99
Latina México, S. A. de C. V. ("LATINA")	Constructora	99.99
Seconmex Administración, S.A. de C.V. ("SECONMEX")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos	98.00
Concesionaria AT- AT, S.A. de C.V. ⁽³⁾	Concesión de la autopista Atizapán- Atlacomulco en el Estado de México	99.00
OPCEM, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	Prestador de servicios de operación del Circuito Exterior Mexiquense	99.99
⁽¹⁾ La subsidiaria de OPI y su porcentaje de participación directa e indirectamente es: Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. ("CONMEX")	Concesión del Circuito Exterior Mexiquense	99.99

⁽²⁾ En las mismas fechas de las aportaciones, del 11 de diciembre, 11 de octubre, 30 de julio, 27 de septiembre y 27 de abril de 2012, 20 de febrero y 12 de septiembre de 2013, Compañía Española de Financiación del Desarrollo ("COFIDES"), endosó los títulos emitidos con motivo del aumento de capital en AUNORTE al Fideicomiso, número 1117 con Banco Invex, S. A. del cual la Entidad forma parte como fideicomitente y fideicomisario en tercer lugar.

⁽³⁾ Con fecha 7 de abril de 2014, se constituye Concesionaria AT- AT, S.A. de C.V.

⁽⁴⁾ Con fecha 4 de noviembre de 2014, se constituye OPCEM, S.A. de C.V.

Las participaciones no controladoras en las subsidiarias se identifican de manera separada respecto a las inversiones que la Entidad tiene en ellas. Las participaciones no controladoras pueden ser inicialmente valuadas ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de las participaciones no controladoras sobre el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida. La elección de la base de valuación se hace de manera individual por cada operación. Posteriormente a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras representa el importe de dichas participaciones al reconocimiento inicial más la porción de las participaciones no controladoras posteriores del estado de variaciones en el capital contable.

- i. **Subsidiarias** - Las subsidiarias sobre las que la Entidad tiene el poder de gobernar sus políticas operativas y financieras, generalmente por ser propietaria de más de la mitad de sus acciones con derecho de voto. La existencia y efectos de los derechos potenciales de voto que son actualmente ejercibles o convertibles se consideran al evaluar si la Entidad controla a otra entidad. Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario, para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Entidad.

- ii. **Asociadas** - Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Entidad ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación accionaria de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se reconocen inicialmente al costo histórico y posteriormente a través del método de participación.
- iii. **Participación en negocios conjuntos** - Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual la Entidad y otras partes asumen una actividad económica sujeta a control conjunto, las decisiones estratégicas de políticas financieras y operativas relacionadas con las actividades del negocio conjunto, requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los acuerdos de negocios conjuntos que involucran el establecimiento de una entidad por separado en la que cada participante posea una participación, se identifican como entidades controladas conjuntamente. Adicionalmente los negocios conjuntos conforme a la NIIF No. 11 se deben contabilizar utilizando el método de participación.

1. Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre; (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida; y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/ permita la IFRS aplicable) de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

- d. **Inversión en concesiones** - La Entidad reconoce contablemente las inversiones realizadas en proyectos de infraestructuras de acuerdo con la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "Acuerdos para la concesión de servicios" ("IFRIC 12").

En este sentido la inversión en concesiones reconoce, tanto los activos intangibles registrados por los derechos de explotación de concesiones administrativas, como los activos financieros asociados a acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido, básicamente por la entidad concedente.

La IFRIC 12 se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

La IFRIC 12 establece que para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como propiedad, planta y equipo por el operador.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en la cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un período fijo después de terminada la construcción en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes; o la combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible cuando el rendimiento/ganancia para el operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y/o un activo intangible. El costo por interés devengado durante el período de construcción se capitaliza.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y los costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los ingresos y costos durante la fase de construcción.

Los ingresos por construcción se reconocen conforme al método del grado de avance, bajo este método, el ingreso es identificado con los costos incurridos para alcanzar la etapa de avance para la terminación de la concesión, resultando en el registro de ingresos y costos atribuibles a la proporción de trabajo terminado al cierre de cada año. Para la construcción de las vías que tiene concesionadas, la Entidad y sus subsidiarias, en general, subcontratan a partes relacionadas o compañías constructoras independientes; por medio de los subcontratos de construcción celebrados, las constructoras son las responsables de la ejecución, terminación y calidad de las obras, por lo que no reconoce en sus estados de resultados un margen de utilidad por la ejecución de dichas obras. Los subcontratos de construcción no eximen a la Entidad de sus obligaciones adquiridas con respecto a los títulos de concesión. Por aquellas obras que son realizadas directamente por la Entidad se reconocen márgenes de utilidad en su construcción.

El activo intangible, se amortiza de acuerdo al método de unidades de uso, mediante la aplicación de factores de costo al aforo vehicular ocurrido. El factor de costo se determina en base al valor neto de la inversión actualizada, entre el aforo vehicular esperado de acuerdo con los años de concesión otorgados según corresponda en cada concesión.

El activo financiero se valúa a su costo amortizado por medio del método de interés efectivo a la fecha de los estados financieros en base al rendimiento determinado para cada uno de los contratos de concesión.

A efectos de brindar información respecto de las inversiones totales, la Entidad presenta en el renglón de inversiones en concesiones la totalidad de las inversiones en activos concesionados con independencia de que fueran considerados como activos intangibles, activos financieros o una combinación de ambos.

La mayoría de los contratos de concesión de la Entidad incorporan cláusulas para garantizar la recuperabilidad de la inversión y obtener una rentabilidad (Nota 8). La rentabilidad garantizada se considera el límite de reconocimiento de ingresos aun cuando la rentabilidad real pueda ser superior a la garantizada. Debido a esto y para facilitar la comprensión de los estados financieros consolidados la Entidad presenta separadamente en la cuenta de resultados los ingresos por peajes de los ingresos por rentabilidad garantizada.

Rentabilidad garantizada

Algunas concesiones de la Entidad le otorgan el derecho a recibir, mediante una fórmula preestablecida en el título de concesión, la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dichas concesiones (“rentabilidad real”), contra la rentabilidad garantizada (“rentabilidad garantizada o tasa interna de retorno fija”), cuando esta última resulte mayor. La diferencia entre la rentabilidad real y la rentabilidad garantizada antes de impuestos, se reconoce en el estado de posición financiera como activo financiero y en el estado de resultados como otros ingresos de operación, conforme dicho derecho se devenga. La utilidad registrada mediante este cálculo lleva asociado el correspondiente efecto fiscal (gasto por Impuesto Sobre la Renta “ISR”), teniendo como contrapartida la cuenta de impuestos diferidos a largo plazo.

El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real, se realiza conforme entran en operación las concesiones o sus diversas fases según corresponda a cada concesión y/o cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos. En relación con las Concesionarias CONMEX, VIADUCTO BICENTENARIO y AUNORTE para determinar la inversión realizada y la tasa interna de retorno fija, la administración de la Entidad y el Gobierno, por medio del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (“SAASCAEM”) y Dirección de Obras Concesionadas del Gobierno del Distrito Federal (“GDF”), respectivamente, han establecido un procedimiento periódico que se documenta como la “Inversión total pendiente de recuperar”, y es aprobado por el propio SAASCAEM, GDF y representantes legales de la Entidad.

Con base en estimaciones anuales de rentabilidad que tiene determinadas la administración de la Entidad, se estima que la rentabilidad garantizada reconocida será recuperada dentro del plazo normal establecido en cada concesión, y en caso de no presentarse los flujos estimados de vehículos que den dicha rentabilidad, el Título de Concesión permite alcanzarla mediante las prórrogas del plazo de vigencia que se requieran para ello. Algunos títulos de concesión limitan su determinación considerando el capital de riesgo que representan los recursos propios de financiación invertidos por la concesionaria en el proyecto y otros considerando los recursos totales que incluyen los recursos propios y financiamientos externos obtenidos por la concesionaria para la construcción del proyecto. Adicionalmente, dependiendo de las ubicaciones geográficas, existen limitaciones en los plazos de extensión de los períodos de explotación los cuales limitan su extensión en un período máximo adicional al período otorgado, respectivamente.

El valor del activo financiero correspondiente a la rentabilidad garantizada por recuperar será disminuido contra resultados en los ejercicios en los cuales la rentabilidad real exceda a la rentabilidad garantizada, representando los cobros del activo financiero.

- e. **Anticipos a proveedores por obra** - Corresponden a erogaciones efectuadas para trabajos que se recibirán en el futuro por concepto de inversión en obra, cuya característica básica es el que esta no le transfiere aun a la Entidad los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir.
- f. **Subvenciones oficiales y ayudas gubernamentales** - No se reconocen hasta que exista una seguridad razonable de que la Entidad cumplirá con las condiciones correspondientes de la IAS 20, "Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales" y que las subvenciones se recibirán.

Las aportaciones recibidas del gobierno se presentan disminuyendo el valor por el que se ha contabilizado el activo correspondiente, es decir el activo intangible por concesión.

Las subvenciones del gobierno se reconocen como ingresos a lo largo de los períodos necesarios para enfrentarlos con la amortización del activo intangible por concesión con que se compensa, sobre una base sistemática.

- g. **Mobiliario y equipo y otros activos** - Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación y cualquier pérdida acumulada por deterioro. El costo incluye erogaciones que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil, como sigue:

	Porcentaje anual %
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	30
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria	10
Equipo de señalización	10
Equipo de energía eléctrica	10
Gastos de instalación en locales arrendados	10

Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

- h. **Costos por préstamos** - Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta "activos calificables", los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificados o calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el período en que se incurren.

- i. **Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles excluyendo el crédito mercantil** - Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Entidad más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año, y siempre que exista un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

- j. **Otros activos** - Los otros activos incluyen principalmente costos incurridos por proyectos de telepeaje y otros. Los costos erogados en estos activos, que den origen a beneficios económicos futuros y que cumplan con ciertos requisitos para su reconocimiento, se capitalizan y se amortizan de acuerdo a su vida útil. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurren.
- k. **Provisiones** - Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

- l. **Provisiones para mantenimiento mayor** - La Entidad crea la provisión de mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función a la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de forma lineal desde el último efectuado, con el fin de cumplir con la obligación contractual de que al término de la concesión los activos de la misma se reviertan al gobierno en condiciones óptimas para su operación.

m. **Beneficios a empleados - beneficios al retiro, beneficios por terminación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”)**

Beneficios a empleados por terminación y retiro

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa. Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, se reflejan de inmediato en el estado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en otros resultados integrales en el período en el que ocurren. Las remediones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Costo por servicios pasados se reconoce en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remedaciones.

La Entidad presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y ausencias compensadas, vacaciones y prima vacacional.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costos y gastos de operación en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

n. **Impuestos a la utilidad** - La Entidad está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”).

A partir del 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2013 la Entidad tenía autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de México, para preparar sus declaraciones de ISR sobre una base consolidada, la cual incluye el impuesto proporcional de las utilidades o pérdidas fiscales de sus subsidiarias.

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. **Impuestos a la utilidad causados**

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa. Hasta el 31 de diciembre de 2013 el impuesto era calculado como el mayor entre el ISR y el impuesto empresarial a tasa única (IETU).

2. Impuestos a la utilidad diferidos

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios

- o. Fondo de recompra y venta de acciones propias** - Las acciones propias adquiridas se presentan como una disminución del fondo de recompra de acciones que se incluye en el estado de situación financiera en el renglón de utilidades acumuladas y se valúan a su costo de adquisición.

En el caso de venta de acciones del fondo de recompra, el importe obtenido en exceso o en déficit del costo histórico de las mismas es reconocido dentro de la prima en recolocación de acciones recompradas.

- p. Reconocimiento de ingreso por cuotas de peajes y por servicios** - Los ingresos se reconocen conforme se prestan los servicios de operación, con base en el aforo vehicular. Como parte de los cobros de peaje que se realizan en las concesiones de GANA y CONMEX, se cobran peajes propiedad de Caminos y Puentes Federales ("CAPUFE"), por estos peajes, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendieron a \$320,782 y \$354,321, respectivamente, OPCOM cobra una comisión por la gestión de los mismos, entre 2.59% y 3.5%, equivalente a \$9,345 y \$10,197, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, que se incluyen en ingresos por servicios y otros dentro del estado consolidado de resultados y otros resultados integrales. Los ingresos por cuotas de peaje propiedad de CAPUFE no se incluyen como ingresos por la Entidad en sus estados de resultados y otros resultados integrales adjuntos.

Se reconocen los ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

- q. Utilidad por acción** - La utilidad básica y diluida por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad no tiene potencialmente ninguna acción diluida, por tal motivo la utilidad por acción diluida es igual a la utilidad básica por acción.

- r. **Instrumentos financieros** - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte de las disposiciones contractuales de los instrumentos.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

- s. **Activos financieros** - Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: activos financieros ‘a valor razonable con cambios a través de resultados’ (FVTPL, por sus siglas en inglés), inversiones ‘conservadas al vencimiento’, activos financieros ‘disponibles para su venta’ (AFS, por sus siglas en inglés) y ‘préstamos y cuentas por cobrar’. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas de activos financieros realizadas de forma habitual se reconocen y eliminan con base en a la fecha de negociación. Las compras o ventas realizadas de forma habitual son aquellas compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro del marco de tiempo establecido por norma o costumbre en dicho mercado.

1. Método de la tasa interés efectiva

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos o costos futuros de efectivo estimados (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de la transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un período menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

Los ingresos se reconocen con base en al interés efectivo para instrumentos de deuda distintos a aquellos activos financieros clasificados como FVTPL.

2. Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a clientes, préstamos y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo en caso de que el reconocimiento de intereses sea poco importante.

3. Deterioro de activos financieros

Los activos financieros distintos a los activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados, se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al final de cada período sobre el cual se informa. Se considera que los activos financieros están deteriorados, cuando existe evidencia objetiva que, como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo financiero, los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero han sido afectados.

4. Bajas de activos financieros

La Entidad deja de reconocer un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Entidad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Entidad reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Entidad retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

En la baja de un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros resultados integrales y resultados acumulados se reconocen en resultados.

t. Pasivos financieros e instrumentos de capital -**1. Clasificación como deuda o capital**

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. Instrumentos de capital

Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de la Entidad luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Entidad se reconocen y se deducen directamente en el capital. Ninguna ganancia o pérdida se reconoce en resultados en la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de capital propio de la Entidad

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4. Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), son valuados subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

5. Baja de pasivos financieros

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados.

u. *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad obtiene financiamientos bajo diferentes condiciones; cuando estos son a tasa variable, con la finalidad de reducir su exposición a riesgos de volatilidad en tasas de interés, contrata "SWAP" y/o "CAP", y para reducir su exposición a riesgos en tipo de cambio contrata "FORWARD" que convierten su perfil de pago de intereses, y/o tipo de cambio, de variables a fijos. La negociación con instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones de reconocida solvencia y se han establecido límites para cada institución. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

La Entidad reconoce todos los activos o pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados en el estado de posición financiera a valor razonable, independientemente del propósito de su tenencia. El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos y cuando no cotizan en un mercado, se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Cuando los derivados son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura, describiendo el objetivo, características, reconocimiento contable y como se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

Los derivados designados como cobertura reconocen los cambios en valuación de acuerdo al tipo de cobertura de que se trate: (1) cuando son de valor razonable, las fluctuaciones tanto del derivado como de la partida cubierta se valúan a valor razonable y se reconocen en resultados; (2) cuando son de flujo de efectivo, la porción efectiva se reconoce temporalmente en la utilidad integral y se recicla a resultados cuando la partida cubierta los afecta; la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados. En las operaciones de cobertura con opciones compradas "CAP", que establecen un techo a la tasa variable de la deuda, se considera como la parte efectiva de la cobertura al valor intrínseco de las opciones o importe que excede el techo fijado, la Entidad, para efectos de medición de efectividad, optó por excluir el valor del dinero en el tiempo (valor extrínseco) de las opciones, cuya fluctuación en valuación se reconoce en resultados.

La Entidad suspende la contabilidad de cobertura cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la Entidad decide cancelar la designación de cobertura.

Al suspender la contabilidad de cobertura en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades que hayan sido registradas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que el compromiso en firme o la transacción pronosticada ocurra, las ganancias o las pérdidas que fueron acumuladas en la cuenta de utilidad integral son reconocidas inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se muestre satisfactoria y posteriormente no cumpliera con la prueba de efectividad, los efectos acumulados en la utilidad o pérdida integral en el capital contable se llevarán de manera proporcional a los resultados en la medida que el activo o pasivo pronosticado afecte los resultados.

Todos los instrumentos financieros derivados, aunque son contratados con fines de cobertura, en los casos en que no llegaran a cumplir con todos los requisitos que exige la normatividad, para efectos contables, se designan como de negociación. La fluctuación en el valor razonable de esos derivados se reconoce en el estado de resultados.

- v. **Transacciones en monedas extranjeras** - Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las diferencias en tipo de cambio se reconocen en los resultados del período.

4. JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS Y FUENTES CLAVE PARA LA ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRES

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Entidad debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer en sus subsidiarias concesionarias un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual y no hay impacto en la utilidad de la Entidad.
- La administración ha determinado reconocer un activo por rentabilidad garantizada en algunas concesiones ya que conforme a los títulos de concesión, tiene el derecho de recibir mediante una fórmula preestablecida en dichos títulos la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación de dichas concesiones, contra la rentabilidad real garantizada, cuando esta última resulte mayor.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de posición financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- La Entidad realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 14 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.

- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos por inversión en concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento mayor.

5. EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO Y FONDOS EN FIDEICOMISO RESTRINGIDOS

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos restringidos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

Para propósitos de los estados consolidados de flujos de efectivo, el efectivo, equivalentes de efectivo y fondos restringidos incluye efectivo y bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de posición financiera consolidado como sigue:

	2014	2013
Efectivo y depósitos bancarios	\$ 220,502	\$ 118,322
Equivalentes de efectivo (inversiones a la vista)	1,616,106	2,873,001
Efectivo restringido ⁽⁸⁾	140,992	91,752
Fondo en fideicomiso restringido SIVA ^(1A)	98,902	54,153
Fondos en fideicomiso restringidos ^{(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)}	2,922,063	2,017,690
	4,998,565	5,154,918
Menos porción a largo plazo de fondos en fideicomiso restringidos	(1,966,368)	(1,512,806)
Porción circulante de efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomiso restringidos	\$ 3,032,197	\$ 3,642,112

Los fondos en fideicomisos restringidos se integran como sigue:

- (1) **CONMEX:** Fideicomiso de administración número 429 y fondo para liberación de derecho de vía, éste último corresponde al patrimonio fideicomitado del fideicomiso de administración número 406, ambos fideicomisos fueron celebrados con Banco Invex, S. A.

Los saldos de los fideicomisos, se integran como sigue:

	2014	2013
Fondo de reserva	\$ 1,055,042	\$ 516,388
Fondo para mantenimiento mayor	244,621	21,129
Fondo concentrador (Invex 429)	446,133	797,005
Fondo concentrador (SIVA) ^(A)	98,902	54,153
Fondo para liberación de derecho de vía	7,949	7,950
Total de fondos en fideicomisos	1,852,647	1,396,625
Fideicomiso CPac (Concesionaria Pac, S.A. de C.V.)	9,200	9,200
Total de fondos en fideicomisos a largo plazo	\$ 1,861,847	\$ 1,405,825

El fideicomiso irrevocable número 429 establecido el día 7 de octubre de 2004, que CONMEX celebró en calidad de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, con Banco Invex, S. A., como institución fiduciaria y BBVA Bancomer, S. A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) como fideicomisarios en primer lugar, mismo que tenía por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como de los demás recursos de la vía concesionada, fue modificado y actualizado para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de financiamiento del 18 de diciembre de 2013 (ver Nota 11), y establecer nuevas condiciones para que el fideicomiso garantice el pago y las cuentas de proyecto correspondientes. Bajo el acuerdo de fideicomiso para garantizar el pago, el Fiduciario controla la propiedad y los derechos que componen los Bienes del fideicomiso y que servirán como la única fuente de pago de las Notas (ver Nota 11).

En cuanto sea práctico o a más tardar doce (12) días hábiles después de la fecha de cierre, la Emisora solicitará que el fiduciario establezca y mantenga una cuenta de reserva para el servicio de la deuda en función del ratio de cobertura para el servicio de deuda (RCSD) para el beneficio de los acreditantes bajo los términos de la línea de crédito a plazo, los titulares de las Notas, cualquier Endeudamiento derivado del refinanciamiento y cualquier deuda senior adicional. Sin embargo, esta cuenta no estará disponible para garantizar las obligaciones de cobertura o las obligaciones derivadas de la terminación de coberturas de la Emisora. El RCSD será financiada trimestralmente de manera anticipada por un monto equivalente al monto de los intereses y pagos requeridos para las Notas UDI, las Notas Cupón Cero y la línea de crédito a plazo durante los próximos doce (12) meses (el “Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda”). Si el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda no se financia completamente, el efectivo disponible después de cubrir el servicio de la deuda conforme a la Línea de Crédito a Plazo y las Notas será depositado en la RCSD para satisfacer el Requerimiento de la Reserva para el Servicio de la Deuda conforme a la Cascada de Pagos.

(A) Importe Corresponde al Sistema de Verificación de Aforo Vehicular “SIVA”.

- (2) **VIADUCTO BICENTENARIO:** Fideicomiso de administración número 915, celebrado con Banco Invex, S. A. y los recursos para administrar y pagar el costo de Liberación del Derecho de Vía del fideicomiso 11032265, este último fue celebrado con Scotiabank Inverlat.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2014	2013
Banco Invex Fideicomiso para el servicio de la deuda	\$ 41,152	\$ 47,722
Fondo para liberación de derecho de vía	26	26
Total fondos en fideicomisos a corto plazo	\$ 41,178	\$ 47,748

- (3) **GANA:** Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 2001293, con Banco Santander (México), S. A., que tiene por objeto administrar la totalidad de los recursos derivados de la explotación de la concesión, así como los demás recursos relacionados con la Vía Concesionada y el Libramiento Perote, hasta su liquidación y extinción.

Fideicomiso de administración número F/300861, con HSBC, S. A., que tiene por objeto la administración, establecimiento del programa de una o varias emisiones por un monto máximo de \$1,700 millones o su equivalente en unidades de inversión y recibir cualquier cantidad derivada del derecho de cobro y aplicarlo al pago de la emisión.

Los saldos de los fondos en los citados fideicomisos se integran como sigue:

	2014	2013
Fondo de operación	\$ 75,898	\$ 102,360
Fondo de mantenimiento	150,084	111,991
Fondos de fideicomiso HSBC	154,476	111,338
Banco concentrador	4,622	4,054
Fondo de liberación de derecho de vía	8	8
Total fondos en fideicomiso	\$ 385,088	\$ 329,751
Fondos de fideicomiso HSBC a largo plazo	(104,521)	(106,981)
Total de fondos en fideicomiso a corto plazo	\$ 280,567	\$ 222,770

- (4) **AUTOVIAS:** Fideicomiso de administración con Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, que tiene por objeto el pago del costo de Liberación de Derecho de Vía.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2014	2013
Fondo de liberación de derecho de vía	\$ -	\$ 48,434

Derivado del rescate de la concesión de Autovías mencionado en la nota 1 último párrafo inciso b), con fecha 24 de noviembre de 2014 se firma el convenio de extinción total del Fideicomiso de administración y fuente de pago No. 11033487 de fecha 19 de agosto de 2009 celebrado entre AUTOVIAS y Scotia Bank Inverlat, considerando que el objeto para el cual fue creado es declarado por ambas partes de imposible cumplimiento.

- (5) **AUNORTE:** Fideicomiso irrevocable de pago F/834 con IXE Banco, S. A., Institución de Banca Múltiple, IXE Grupo Financiero, división fiduciaria, que tiene por objeto cubrir los gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

Fideicomiso irrevocable de pago garantía, administración y fuente de pago No. 1177 con Banco INVEX, S. A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, que tiene por objeto cubrir las gastos relacionados con la supervisión técnica y construcción del proyecto.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2014	2013
Fondo Concentrador INVEX	\$ 91,630	\$ 38,755
Fondo de fideicomiso INVEX	99,656	198,875
Fondo de fideicomiso IXE	236	2,455
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	\$ 191,522	\$ 240,085

- (6) **OPI:** Con fecha 13 de diciembre de 2013 se firma el contrato de Fideicomiso irrevocable de garantía No. 2001 con Banco INVEX, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero como encargado de administrar los recursos (Fiduciario), Banco Monex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, como agente de garantías, fideicomisario, representación y para beneficio de Goldman Internacional, que tiene por objeto administrar y garantizar el pago al servicio de la de la Deuda (Ver nota 11).

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2014	2013
Fideicomiso Concentrador Invex	\$ 327,066	\$ -
Fideicomiso 2001 Invex fondo de reserva del servicio de la deuda	102,634	-
Total fondos en fideicomiso a corto plazo	<u>\$ 429,700</u>	<u>\$ -</u>

- (7) **AT- AT:** Fideicomiso de administración número 1760 y fondo para liberación de derecho de vía, este fideicomiso fue celebrado con Banco Monex, S. A.

El saldo del fideicomiso se integra como sigue:

	2014	2013
Fondo para la liberación de derecho de vía	<u>\$ 111,630</u>	<u>\$ -</u>

El fideicomiso irrevocable número 1760 establecido el día 21 de abril de 2014, que AT-AT celebró en calidad de fideicomitente con Banco Monex, S. A., como institución fiduciaria, mismo que tiene por objeto fiduciario principal el de administrar la totalidad de los recursos que se reciban en el patrimonio del fideicomiso incluyendo los derivados de la explotación de la concesión y dar cumplimiento a los obligaciones previstas bajo el título de concesión y las bases.

- (8) **OPCOM:** Efectivo recibido por concepto de prepagos por parte de los usuarios para la utilización de las vías concesionadas, que será pagado por OPCOM a las concesionarias cuando los usuarios utilicen dichas vías por \$140,992 y \$91,752, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

6. IMPUESTOS POR RECUPERAR

	2014	2013
Impuesto al valor agregado	\$ 235,310	\$ 579,149
Impuesto a los depósitos en efectivo	-	45,491
Impuesto sobre la renta	94,826	78,253
Impuesto empresarial a tasa única por recuperar y otros	6,036	5,631
	<u>\$ 336,172</u>	<u>\$ 708,524</u>

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS ACTIVOS

	2014	2013
Deudores diversos	\$ 130,405	\$ 16,184
Pagos anticipados	88,236	81,347
Cuentas por cobrar por servicios de peaje (Telepass)	46,979	27,891
Depósitos en garantía	6,676	6,069
Obra ejecutada por aprobar sobre proyectos en proceso	-	2,909
Documentos por cobrar	-	57
Otros	32,943	16,486
	<u>\$ 305,239</u>	<u>\$ 150,943</u>

8. INVERSIÓN EN CONCESIONES

	2014	2013
Inversión en infraestructura		
Obra civil terminada	\$ 43,775,021	\$ 43,179,335
Obra en proceso	4,039,797	2,729,178
Contraprestación inicial	1,280,000	750,000
Costo de préstamos capitalizados	3,300,894	3,301,071
Otros activos de inversión	310,462	310,462
	<u>52,706,174</u>	<u>50,270,046</u>
Aportaciones recibidas del Fideicomiso de Inversión en Infraestructura (FINFRA)	(1,159,412)	(1,159,412)
Amortización acumulada	(3,474,484)	(2,744,988)
	<u>48,072,278</u>	<u>46,365,646</u>
Total de inversión en infraestructura	48,072,278	46,365,646
Rentabilidad garantizada ⁽¹⁾	45,719,716	34,348,908
	<u>\$ 93,791,994</u>	<u>\$ 80,714,554</u>

	Costo de adquisición	Inversión en infraestructura	Costo de préstamos capitalizados	Total
Saldo al 1/01/2013	\$	44,051,712	\$ 3,262,562	\$ 47,314,274
Adquisiciones		<u>2,917,263</u>	<u>38,509</u>	<u>2,955,772</u>
Saldo al 31/12/2013		46,968,975	3,301,071	50,270,046
Adquisiciones		<u>2,436,305</u>	<u>(177)</u>	<u>2,436,128</u>
Saldo al 31/12/2014	\$	<u>49,405,280</u>	\$ 3,300,894	\$ 52,706,174

Amortización acumulada	Inversión en estructura
Saldo al 1/01/2013	\$ (2,050,806)
Costo por amortización	(694,182)
Saldo al 31/12/2013	(2,744,988)
Costo por amortización	(729,496)
Saldo al 31/12/2014	\$ (3,474,484)

- (1) Representa la diferencia entre la rentabilidad garantizada a la que la Entidad tiene derecho en las concesiones (CONMEX, VIADUCTO BICENTENARIO y AUNORTE) y la rentabilidad real de las mismas de acuerdo al procedimiento establecido en la Nota 3.d.

A continuación se presenta una descripción de las concesiones de las subsidiarias de la Entidad:

I. CONMEX - Sistema Carretero del Oriente del Estado de México

Con fecha 25 de febrero de 2003, GEM, en su carácter de concedente, otorgó una concesión a CONMEX (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Sistema Carretero del Oriente del Estado de México (“El Sistema Carretero o Vía Concesionada”) que comprende los siguientes cuatro tramos o fases de la carretera:

- i. Fase I, integrada por la autopista de peaje ubicada entre la Autopista México-Querétaro y la Autopista Peñón-Texcoco, con longitud de 52 km. La construcción de esta fase inició en el cuarto trimestre de 2003 e inició operaciones comerciales en noviembre de 2005.
- ii. Fase II, es la continuación al sur de la Fase I, con longitud de 38 km. y está integrada por tres tramos carreteros de peaje:
 - Sección 1, que es la continuación de la Fase I hacia el sur y enlaza dicho tramo en la Autopista Peñón -Texcoco y con longitud de 7 km, hasta la carretera Bordo-Xochiaca, para darle servicio a la región de Nezahualcōyotl. Este tramo entró en operación en diciembre de 2009;
 - Sección 2A, que comprende el tramo “Entronque Lago Nabor Carrillo a la Carretera Federal Los Reyes-Texcoco, con longitud de 11 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2B.
 - Sección 2B, que comprende el tramo de la Autopista Los Reyes-Texcoco a la Carretera Federal México-Puebla, con longitud de 20 km. Este tramo entró en operación desde el día 29 de abril de 2011, conjuntamente con la Sección 2A.
- iii. Fase III, que enlaza la Fase I en Tultepec con la Autopista México-Querétaro y la Autopista Chamapa - Lechería, está integrada por dos tramos carreteros de peaje y constituye el enlace de la región norte del área metropolitana de la Ciudad de México con la región noroeste:
 - Sección 1, que enlaza la Autopista Chamapa - Lechería con la Vialidad Mexiquense, con longitud de 9.4 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2010.
 - Sección 2, que enlaza la Vialidad Mexiquense con la Fase I (Crucero Tultepec), con longitud de 10.6 km. Este tramo entró en operación en abril de 2011.
- iv. Fase IV, que enlaza la Autopista México-Puebla con los límites del estado de Morelos. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo, lo iniciará, según se establece en el Título de Concesión, cuando se alcancen los niveles de servicio previstos para la Autopista Federal 115 México-Cuautla y se estime que el aforo proyectado garantice la rentabilidad establecida en el título.

La vigencia original de la Concesión conforme al Título de Concesión era de 30 años, en su quinta modificación al título de concesión con fecha 14 de diciembre de 2012, se extendió el plazo de vigencia de la Concesión hasta el año 2051.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional. Esta concesión otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante fórmula preestablecida en el título de concesión; (determinada considerando el capital de riesgo que representa los recursos propios de financiación invertidos por la concesionaria en el proyecto) la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realiza conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

II. VIADUCTO BICENTENARIO - Viaducto Elevado

Con fecha 21 de abril de 2008, el GEM, por conducto del SAASCAEM, en su carácter de concedente, otorgó concesión a VIADUCTO BICENTENARIO (“Concesionario”) para la construcción, explotación, operación conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado en los tramos: Periférico Manuel Ávila Camacho desde el Toreo de Cuatro Caminos en Naucalpan a Valle Dorado en Tlalnepantla (Km. 23+000 de la Autopista México-Querétaro) y del Km. 23+000 al Km. 44+000 de la Autopista México-Querétaro, en Tepetzotlán (“Vía Concesionada”).

El Viaducto Bicentenario se divide en tres fases:

- i. Fase I, integrada por 21.8 kilómetros del Toreo de Cuatro Caminos a Tepalcapa (una vía reversible con dirección sur a norte durante las tardes y norte a sur por las mañanas), que fue puesta en operación de la siguiente forma:
 - Tramo que va de El Toreo a Lomas Verdes con una distancia de aproximadamente 4 kilómetros y puesta en operación el 21 de septiembre de 2009.
 - Tramo que va de Lomas Verdes a Lago de Guadalupe con una distancia de aproximadamente 11 kilómetros y puesta en operación el 2 de septiembre de 2010.
 - Tramo que va de Lago de Guadalupe a Tepalcapa con una distancia de aproximadamente 6 kilómetros y puesta en operación el 23 de noviembre de 2010.
- ii. Fase II, que duplica la Fase I con tres carriles adicionales en la dirección norte a sur a fin de eliminar la necesidad de hacer reversible la Fase I, esta fase enlaza la salida “Tepalcapa” con la salida “Toreo Cuatro Caminos”, con longitud de 21.8 kilómetros.
- iii. Fase III extiende la Fase I y la Fase II y conecta la salida Tepalcapa con la salida “Tepetzotlán”, con una longitud de 10 kilómetros. La Entidad aún no ha comenzado a construir este tramo.

El 7 de marzo de 2013, se dio inicio a la construcción de la obra correspondiente a la Fase II en los carriles de retorno del Viaducto Bicentenario en Periférico Norte, que van del enlace Lomas Verdes a Cuatro Caminos con una distancia de 3.5 kilómetros en dos etapas: La primera etapa, que abarca de Cuatro Caminos a la Avenida Primero de Mayo con una longitud de aproximadamente 0.9 kilómetros, se concluyó el 31 de enero de 2014; La segunda etapa, que abarca de la Avenida Primero de Mayo al enlace Lomas Verdes con una longitud de aproximadamente 2.6 kilómetros, se concluyó el 19 de diciembre de 2014. La obligación de construir la continuación de la Fase II y la fase III surgirán una vez que se alcancen los niveles de tráfico previstos en la Concesión.

La vigencia de la Concesión es por 30 años.

De conformidad con el artículo 17.42 del Código Administrativo del Estado de México, el plazo de vida de la concesión únicamente puede extenderse por un período máximo adicional al período originalmente otorgado. El título concesional establece que el mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto correspondiente al 20% de fondos propios, la concesionaria puede realizar las combinaciones de recursos que mejor le parezcan, siempre y cuando se cumplan los porcentajes descritos. Lo anterior implica que es posible que la concesionaria se endeude y disminuya los recursos propios hasta dejarlos en el mínimo exigido por el título concesional. Esta concesión otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante fórmula preestablecida en el título de concesión; (determinada considerando el capital de riesgo que representa los recursos propios de financiación invertidos por la concesionaria en el proyecto), la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realiza conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

III. GANA - Carretera de altas especificaciones Amozoc-Perote

Con fecha 24 de noviembre de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a GANA (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la carretera de altas especificaciones de jurisdicción federal de 104.9 kilómetros de longitud, con origen en el entronque Amozoc III, ubicado en el kilómetro 137+455 de la autopista de cuota México-Orizaba y con terminación en el entronque Perote III, localizado en el kilómetro 104+971 de la carretera Amozoc-Perote, en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz (“Sistema Carretero o Vía Concesionada”) y operar, conservar, explotar y mantener el libramiento de Perote.

La autopista Amozoc-Perote se divide en tres secciones:

- i. Sección I, que enlaza el Entronque Amozoc III y el Entronque Cuapiaxtla, con longitud de 39.74 km. Este tramo entró en operación en enero de 2007.
- ii. Sección II, que enlaza el Entronque Cuapiaxtla y el Entronque Oriental-Libres, con longitud de 21.72 km. Este tramo entró en operación en octubre de 2008.
- iii. Sección III, que enlaza el Entronque Oriental y el Entronque Perote III, con longitud de 43.51 km. Este tramo entró en operación en abril de 2008.

El Libramiento Perote, con una longitud de 17.6 kilómetros, con origen en el kilómetro 94+000 de la carretera federal Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa y terminación en el kilómetro 111+581 de la misma carretera, en el estado de Veracruz. El Libramiento Perote entró en operación en septiembre de 2004.

En octubre de 2008 se concluyó la construcción de la totalidad de la Vía Concesionada.

La vigencia de la Concesión es por 30 años para el entronque Amozoc III y con terminación en el entronque Perote III y de 20 años para el libramiento de Perote de la carretera federal de Acatzingo-Zacatepec-Perote-Jalapa.

Subvenciones gubernamentales - Como parte del título de concesión que el FINFRA constituido por el Gobierno Federal en BANOBRAS realizará una aportación inicial para ser utilizada en la construcción de la Vía Concesionada, para lo cual, el 14 de octubre de 2005, GANA celebró convenio de aportaciones relacionado con el sistema carretero de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, que comprende el tramo Amozoc-Perote; con Banco Invex, S. A., Institución Fiduciaria en el fideicomiso de administración Núm. 392; y con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria en el fideicomiso FINFRA, con el propósito de otorgar viabilidad financiera a la construcción de la Vía Concesionada para el pago de estimaciones de obra, por un importe total de \$1,116,700 (con inflación a septiembre de 2005).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se han dispuesto fondos para obra por la cantidad de \$1,159,412. En caso de que el ingreso neto de la vía concesionada resulte mayor al proyectado y como consecuencia GANA obtenga la Tasa Interna de Retorno (“TIR”) establecida para el capital de riesgo antes de que concluya el plazo de vigencia de la concesión, los excedentes económicos que se generen serán compartidos entre GANA y el FINFRA conforme a la metodología de cálculo señalada en el propio título de concesión. La Entidad no ha reconocido un pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, dado que aún no se ha obtenido la TIR de proyecto, por lo tanto GANA no está obligada a compartir excedentes económicos con el FINFRA.

Capital de riesgo - El 22 de noviembre de 2010, la SCT con oficio Núm. 3.4.105.665 de la Dirección General de Desarrollo Carretero (“D. G. de D. C.”) aprobó los protocolos para la valuación en UDIS del capital de riesgo y la aplicación de la TIR de la propuesta y de la recuperación del capital de riesgo y sus rendimientos. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital de riesgo autorizado y rendimiento del mismo es de \$3,135,612 (594,951,318 en UDIS) y \$2,887,688 (570,832,425 en UDIS), respectivamente. Dicho importe será actualizado mensualmente conforme a lo establecido en el Título de Concesión y los procedimientos autorizados por la SCT.

IV. AUTOVIAS - Libramiento Norte de la Ciudad de Puebla

Con fecha 7 de marzo de 2008, el GEP, otorgó concesión a AUTOVIAS (“Concesionario”) para la elaboración del proyecto, construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento del libramiento Norte de la Ciudad de Puebla, con una longitud de 31.5 kilómetros, con origen en el poblado de San Miguel Xoxtla y San Francisco Ocotlán encontrando con la Autopista México Puebla y terminando en el Poblado de Amozoc de Mota entroncando con la Autopista Puebla Orizaba (“Vía Concesionada”).

La vigencia de la concesión era por 30 años.

Con fecha 19 de agosto de 2014 la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, publicó en cumplimiento a la ejecutoría dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, un nuevo acuerdo de rescate de la concesión del Libramiento Norte de Puebla, en el que se establecieron las bases de liquidación de la indemnización a la que tiene derecho AUTOVIAS.

AUTOVIAS, ha sido indemnizada por parte del GEP de las inversiones realizadas en el Libramiento, mediante el otorgamiento de un nuevo título de concesión para desarrollar el proyecto alternativo al rescatado. El nuevo título se otorga para la construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de una autopista de cuota elevada sobre la Autopista Federal México-Puebla-Veracruz, con una longitud de 13.3 kilómetros.

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno antes mencionado, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%.

AUTOVIAS- Viaducto Elevado Autopista México-Puebla

Con fecha 18 de agosto de 2014, el Gobierno del Estado de Puebla otorgó la concesión a AUTOVIAS, para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la autopista federal México- Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla.

Los términos establecidos en la concesión son los que a continuación se señalan:

Objeto - La elaboración del proyecto, construcción, explotación, operación, conservación y mantenimiento de “El libramiento”, así como los servicios auxiliares y conexos del propio libramiento.

Vigencia - El plazo de vigencia será de 30 años contados a partir del inicio de operación del “El Libramiento”.

Condiciones de la inversión - Autovías tendrá derecho a recuperar, durante el plazo de la concesión, la inversión total más una tasa interna de retorno (Tasa de rendimiento garantizada) del 10% real capitalizable sobre dicha Inversión Total, calculada después de impuestos.

Condiciones financieras - El capital propio que deberá aportar AUTOVIAS será como mínimo del 20% de la inversión total, requerida para la construcción y puesta en operación del Libramiento.

Garantía de cumplimiento - AUTOVIAS constituirá en los noventa días hábiles siguientes a la firma de este Título, una garantía de cumplimiento por la cantidad de \$103,410 equivalente al 3% del valor estimado en la Inversión Total y una fianza de construcción por la cantidad de \$727,000, equivalente al 10% del valor estimado de la obra civil, mediante fianzas a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla. Con fecha 22 de diciembre de 2014 se han constituido como garantías de cumplimiento las fianzas 1584764 como cumplimiento de la inversión y la fianza 1584762 como cumplimiento de la obra.

Tarifas - La concesionaria aplicara en la operación las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas se incrementara con base al INPC en forma anual o cuando este registre un incremento mayor al 5% a partir del último ajuste.

Uso de recursos - La concesionaria dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de firma del título de Concesión, deberá constituir un Fideicomiso, con la finalidad recibir los recursos necesarios que se destinaran para llevar a cabo dichos trabajos.

Contraprestaciones - El importe de las contraprestaciones a pagar a el GEP será por concepto de explotación, operación y supervisión, del 0.5% de los ingresos brutos totales de explotación que se reciba mensualmente en incluir impuesto al valor agregado.

Este importe se cubrirá dentro de los 15 días naturales posteriores al mes siguiente al que se trate al Estado, y de no ser así se aplicara, por concepto de interés moratorio, el equivalente a la TIE 28 más 2.5% anual.

Con las tarifas que se cobren al usuario, se procederá a pagar en el siguiente orden:

- a) El impuesto al valor agregado
- b) La contraprestación
- c) Los gastos de operación y de mantenimiento mayor
- d) Los gastos propios de la estructura financiera, gastos por intereses comisiones y principal de cualquier financiamiento o emisión de valores en el mercado de valores.
- e) La Inversión Total y su Tasa de Rendimiento Garantizada, así como cualquier utilidad remanente.

Transmisión de la concesión - Salvo por lo previsto en el título de concesión, ceder o gravar en cualquier forma la presente Concesión o alguno de los derechos que de la misma deriva, sin la previa autorización por escrita del GEP.

V. AUNORTE - Vía Periferia Elevada

Con fecha 16 de julio de 2010, el GDF, otorgó concesión a AUNORTE para la construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación y administración del bien de dominio público identificado como la Vía Periferia Elevada en la parte superior del Periférico Manuel Ávila Camacho (Anillo Periférico), en el tramo comprendido entre el Distribuidor Vial San Antonio finalizado en el límite entre el Estado de México y el Distrito Federal, sobre Boulevard Manuel Ávila Camacho a la altura de Calzada Parque de Chapultepec ("Vía Concesionada") de 9.8 kilómetros.

La autopista AUNORTE cuenta con los siguientes Tramos mismos que se encuentran en operación:

Con fecha 3 de noviembre de 2011, abrió el primer tramo de la Autopista Urbana Norte conocido como Tramo 0, el cual conecta al Distrito Federal con el Estado de México.

Con fecha 14 de diciembre de 2011, abrió la fase I del Tramo I de la Autopista Urbana Norte en el Distrito Federal. Dicho tramo va desde Ingenieros Militares a la lateral de periférico en el Distrito Federal a la altura de Ejercito Nacional.

Con fecha 2 de abril de 2012, abrió una nueva sección dentro del Tramo 1 de la Autopista Urbana Norte. Dicha sección se conecta con las 2 abiertas anteriormente, permitiendo una conexión continua desde el Viaducto elevado hasta Palmas e incluye el enlace ubicado en la avenida del conscripto.

Con fecha 29 de octubre de 2012, se abrió al público la Fase III de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de San Antonio a Alencastre en ambos sentidos.

Con fecha 3 de diciembre de 2012, se puso en operación, la Fase II de la Autopista Urbana Norte, tramo que comprende de Avenida de las Palmas a Alencastre en ambos sentidos (tramo que incluye el túnel en la fuente de Petróleos).

La vigencia de la concesión es por 30 años.

Asimismo el título de concesión establece que si durante la vigencia de este, la concesionaria no recupere su inversión total más la TIR, el GDF está obligado a; i) prorrogar la vigencia de la concesión por el tiempo que sea necesario para que la concesionaria recupere la inversión total más la TIR o bien, ii) aportar los recursos necesarios para que la concesionaria pueda recuperar la inversión total y la TIR garantizada pendiente en la fecha de terminación de la concesión. La Ley del régimen patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal establece que la prórroga de un título de concesión será por el tiempo que fue originalmente otorgada.

El título de concesión establece un mínimo de recursos propios de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto equivalente al 20% y otorga a la concesionaria el derecho a recibir mediante una fórmula preestablecida en el título de concesión (determinada considerando que el capital de riesgo, que en el caso de esta concesión, representa los recursos totales invertidos por la concesionaria en el proyecto, incluyendo los recursos propios y recursos externos de financiamiento), la diferencia que existe entre la rentabilidad real, neta de impuestos, obtenida por la operación (rentabilidad real) contra la rentabilidad real garantizada cuando esta última resulte mayor. El reconocimiento del exceso de la rentabilidad garantizada sobre la rentabilidad real se realizó conforme la operación de la concesión y cuando se tiene certeza de que se van a recibir los beneficios económicos.

VI. AT-AT - Autopista de altas especificaciones Atizapán – Atlacomulco

Con fecha 25 de abril de 2014, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”), en su carácter de concedente, otorgó concesión a AT-AT (“Concesionario”) para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento de la Autopista de altas especificaciones Atizapán - Atlacomulco de jurisdicción federal de 74 kilómetros de longitud con origen en el kilómetro 19+620 del entronque Chiluca, ubicado en el kilómetro 14+500 de la autopista Chamapa Lechería y termina en el kilómetro 100+046 del entronque Atlacomulco, ubicado en la confluencia de las autopistas Atlacomulco – Maravatío, Libramiento Norte de la Ciudad de México y de la carretera Federal Atlacomulco Palmillas, en el Estado de México (“Vía Concesionada”).

Los términos establecidos en la concesión son los que a continuación se señalan:

Objeto - La concesión otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener la vía concesionada.

Vigencia - El plazo de vigencia será de 30 años contados a partir de la fecha de otorgamiento del Título de Concesión, prorrogables, cuando por causas no imputables a la Entidad, se produjeran retrasos en la entrega del Derecho de Vía, Programa de Obras, imposibilidad de operar la carretera, o modificaciones al Proyecto y/o atraso, desastres naturales que no se hayan podido prevenir conforme a prácticas prudentes de la industria, conflicto armado o restricciones al comercio que limite la disponibilidad de materiales e insumos para la construcción de la autopista. Para efectos de computo del plazo de la concesión, no se computaran los días en que haya ocurrido un Caso Fortuito o Fuerza Mayor siempre que dicho acontecimiento dure más de diez días consecutivos al efecto la SCT y el Concesionario levantarán acta circunstanciada por cada evento con objeto de llevar la contabilidad de los días que, a juicio de la SCT, no serán tomados en cuenta en el cómputo de los 30 años de vigencia de la concesión.

Capital de riesgo - El título de concesión establece que el capital de riesgo de financiación que la concesionaria tendrá que aportar en el proyecto corresponde a \$3,094,909, de fondos propios a precios de presentación de la propuesta económica. A la fecha de este informe la SCT ha reconocido como capital de riesgo la cantidad de \$ 1,199,437.

Tarifas - La Entidad podrá aplicar en la operación de los tramos parciales de la “Vía Concesionada”, las cuotas de peaje que no excedan las tarifas máximas autorizadas. Las tarifas máximas iniciales constan en el Título de Concesión.

Uso de recursos - El uso de los recursos del patrimonio del Fideicomiso de administración se destinará al pago de los siguientes conceptos conforme a la prelación establecida en el mismo fideicomiso de administración:

- i. La construcción de las obras.
- ii. Las contribuciones y aprovechamientos, incluyendo el pago anual fijo.
- iii. Los gastos de operación, mantenimiento y conservación, incluyendo los honorarios fiduciarios y los pagos al ingeniero independiente, al supervisor externo de operación, y al dictaminador de accidentes graves.
- iv. La constitución de los fondos establecidos en el Título de Concesión.
- v. Los financiamientos.
- vi. El pago de trabajos menores pendientes que no impidan el inicio de operación.
- vii. La recuperación del capital de riesgo y, en su caso, su TIR.

Contraprestaciones - La Entidad se obliga a cubrir a la Tesorería de la Federación las siguientes contraprestaciones: a) Pago inicial por un monto de \$530,000, en la fecha de la firma del Título de Concesión, b) Pago anual fijo del 0.5% (cero punto cinco por ciento) de los ingresos brutos tarifados sin IVA del año inmediato anterior derivados de la explotación de la autopista durante el tiempo de vigencia de la concesión y c) Rembolso a FONADIN por un monto de hasta \$1,000,000, a los 90 días de la fecha de firma del Título de Concesión. A la fecha de éste informe se ha realizado el pago inicial por \$530,000 y un reembolso a Fonadin por \$547,949.

Transmisión de la concesión - La Entidad no podrá ceder o gravar, o en cualquier forma enajenar la Concesión ni los derechos y obligaciones en ésta conferidos sin la previa autorización de la Secretaría, con excepción de los derechos al cobro de peaje derivados de la explotación de la autopista, los cuales podrán cederse, en su caso, cuando reúnan las condiciones legales aplicables y bajo la responsabilidad exclusiva de la Entidad.

Rescate - El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la Concesión en los términos por lo dispuesto en los artículos 16 fracción IV de la Ley de Caminos y 19 de la Ley General de Bienes, mediante declaratoria de rescate, en la cual se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya que cubrirse a la Concesionaria.

Revocación o Renuncia - En caso de revocación por incumplimiento de la Entidad o de renuncia a la Concesión tendrá derecho de recuperar, en su caso, el capital de riesgo que efectivamente hubiera aplicado directamente a la construcción de la autopista conforme a la fórmula establecida en el Título de Concesión.

9. INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍA ASOCIADA Y NEGOCIOS CONJUNTOS

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de la inversión en acciones de asociada y negocios conjuntos se integra como sigue:

Entidades	Actividades	31 de diciembre de 2014		
		Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	\$ 1,727,751	\$ (18,752)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (3)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	2,261,755	470,261
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") ⁽⁴⁾	Constructora.	50.00	58,866	11,097
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,448	324
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	9,399	5,424
Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("LEP") ⁽⁵⁾	Concesión del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	637,185	-
Constructora del Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. ("CLEP")	Constructora del Viaducto Elevado de la autopista México-Puebla.	51.00	(1,631)	(1,631)
			<u>\$ 4,694,773</u>	<u>\$ 466,723</u>

(1) AMAIT se constituyó el 19 de diciembre de 2003 como una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de México, siendo su actividad principal administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos" ubicado en la Ciudad de Toluca (el "Aeropuerto") así como prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales para la explotación de dicho aeropuerto, para lo cual en septiembre de 2005, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó a AMAIT la concesión para administrar, operar y explotar y en su caso construir el Aeropuerto por un plazo de 50 años.

La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2014 es de \$264,147 menos su amortización acumulada de \$39,341.

- (2) Con fecha 6 de abril de 2010, el GDF, otorgó concesión a POETAS para la construcción del proyecto de infraestructura enfocado al uso, aprovechamiento, explotación y administración del bien de dominio público, identificado como la vía de comunicación urbana de peaje, con una longitud de 5 kilómetros, con origen en entronque con la avenida Centenario en la Delegación Álvaro Obregón, y terminando en el entronque con la avenida Luis Cabrera, en la Delegación Magdalena Contreras, en el Distrito Federal; y los entronques con las avenidas Luis Cabrera, Las Torres, Las Águilas y Centenario ("Vía Concesionada"). La vigencia de la Concesión es por 30 años.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, la Entidad no ha realizado aportaciones de capital, por lo que su participación continúa siendo del 50%.

- (3) Al 31 de diciembre de 2014, "POETAS" ha reconocido en otros ingresos de operación (Rentabilidad Garantizada) un importe de \$1,741,366.
- (4) Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, la Entidad recibió dividendos por \$12,724 de Poniente.
- (5) Con fecha 18 de agosto se constituye el Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V. para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado sobre la Autopista Federal México-Puebla a partir del kilómetro 115 hasta el kilómetro 128+300 en la zona metropolitana de Puebla

OHL México ha suscrito con Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., un acuerdo con la finalidad de establecer los términos y condiciones para el desarrollo del proyecto alterno LEP, en el que OHL México participará con el 51% y Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V., con el 49%.

- (6) Con fecha 26 de noviembre de 2014, se constituye Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V.

Entidades	Actividades	31 de diciembre de 2013		
		Porcentaje de participación %	Inversión en acciones	Participación en resultados
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. ("AMAIT") ⁽¹⁾	Administrar, operar, construir y/o explotar el Aeropuerto Internacional "Adolfo López Mateos".	49.00	\$ 1,752,123	\$ (29,866)
Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C. V. ("POETAS") ^{(2) (4)}	Concesión del Viaducto con inicio en la Av. Centenario y terminación en la Av. Luis Cabrera.	50.00	1,791,494	722,575
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C. V. ("PONIENTE") ⁽³⁾	Constructora.	50.00	60,493	(39,554)
Prestadora de Servicios Vía Rápida Poniente, S.A.P.I. de C.V. ("PSVRP")	Prestadora de servicios profesionales, técnicos y administrativos.	50.00	1,124	430
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. ("OVRP")	Prestadora de servicios de operación de las autopistas concesionadas.	50.00	3,975	3,950
			<u>\$ 3,609,209</u>	<u>\$ 657,535</u>

- (1) La inversión en AMAIT incluye el activo intangible que al 31 de diciembre de 2013 es de \$264,147 menos su amortización acumulada de \$33,721.
- (2) Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 la Entidad realizó aportaciones de capital por \$207,000, en POETAS, mismos que apporto Copri Infraestructura S. A. P. I. de C.V. (tenedor del restante 50% de las acciones de POETAS); por lo que su participación continúa siendo del 50%.
- (3) Durante el 2013, la Entidad recibió dividendos por \$24,000 de Poniente.
- (4) A partir del 2013 POETAS empieza a reconocer otros ingresos de operación (rentabilidad garantizada); al 31 de diciembre de 2013 ha reconocido \$2,339,815.

10. CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES, IMPUESTOS Y GASTOS ACUMULADOS

	2014	2013
Proveedores y acreedores	\$ 701,267	\$ 596,965
Acreedores (SIVA)	98,902	54,153
Impuestos por pagar	125,744	133,793
Gastos acumulados	23,996	30,014
Participación de los trabajadores en las utilidades	1,448	1,266
	<u>\$ 951,357</u>	<u>\$ 816,191</u>

11. DEUDA A LARGO PLAZO

- a. La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	2014	2013
CONMEX		
⁽¹⁾ Con fecha 29 de agosto de 2014 realizo la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS, por la cantidad de \$7,546,435 equivalentes a (1,464,078,000 UDIS) con vencimiento en el 2046, los cuales fueron colocados a descuento considerando que los mismos no pagan cupón e interés durante su vigencia. Al 31 de diciembre de 2014 los certificados bursátiles revaluados ascendían a \$7,716,230 equivalente a (1,464,078,000 UDIS), y su descuento \$6,371,550 (1,208,938,401 UDIS).	\$ 1,343,778	\$ -
⁽²⁾ Con fecha 18 de diciembre de 2013, realizó la colocación de Notas senior garantizadas ("UDI senior secured notes") por la cantidad de \$8,450,669 histórico equivalentes a (1,633,624,000 UDIS), con vencimiento en 2035, la tasa de interés que devenga es fija del 5.95%. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las notas revaluadas ascendían a \$8,609,800 y \$8,264,064, respectivamente, equivalente a (1,633,624,000 UDIS), y su descuento \$1,564,129 (296,777,939 UDIS) y \$1,645,798 (325,339,464 UDIS), respectivamente.	7,045,536	6,618,266
⁽³⁾ Con fecha 18 de diciembre de 2013, se realizó la colocación de Notas senior garantizadas cupón cero ("Zero cupón UDI senior secured notes") por la cantidad de \$10,541,862 histórico equivalentes a (2,087,278,000 UDIS) con vencimiento en 2046, los cuales no pagaran intereses durante su vigencia. Con fecha 29 de agosto de 2014 una parte de éstas notas fueron refinanciadas con la emisión de certificados bursátiles cupón cero garantizados denominadas en UDIS. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las notas revaluadas ascendían a \$3,284,493 y \$10,558,978 equivalentes a (623,200,000 UDIS) y (2,087,278,000 UDIS) respectivamente y su descuento ascendían \$3,062,128 (581,008,416 UDIS) y \$9,541,862 (1,889,279,026 UDIS), respectivamente.	222,066	1,017,116
Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebro un contrato de crédito con Goldman Sachs Bank USA, por \$6,465,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 14 años (con vencimiento en 2027) devengando intereses sobre el saldo insoluto del crédito en una primer etapa en base en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a 91 días más 2.10 puntos porcentuales (del 18 de diciembre de 2013 al 15 de diciembre de 2027). Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el descuento asciende a \$512,697 y \$545,408 respectivamente.	5,973,487	5,919,592

2014

2013

OPI

⁽²⁾Con fecha 18 de diciembre de 2013, OPI celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs International, por 300,000,000 USD equivalentes al 31 diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 a \$4,422,420 y \$3,909,450 (histórico \$3,897,609) respectivamente. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento (12 de diciembre de 2015), y devengará intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales en el segundo año. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el descuento del crédito asciende a \$56,272 y \$114,817 (histórico \$116,928) respectivamente, el descuento original equivale a 9,000,000 USD.

4,366,148

3,794,633

⁽³⁾ VIADUCTO BICENTENARIO

Con fecha 27 de noviembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO celebró contratos de apertura de crédito simple (los Contratos) con BANOBRAS y FONADIN.

BANOBRAS (crédito preferente A)

La cantidad de \$2,000,000 del crédito se destinarán al pago de la contraprestación inicial al GEM, el pago de las inversiones realizadas y por realizar en relación con la construcción del proyecto. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones y devenga intereses al 8.2550% más puntos bases anuales (2.75%-4.5%). Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado amortizaciones por \$21,800

1,978,200

2,000,000

FONADIN (crédito subordinado)

El importe máximo del crédito otorgado a VIADUCTO BICENTENARIO asciende a \$1,500,000.

La cantidad de \$1,200,000 del crédito se destinará a cubrir parcialmente el pago de principal e intereses de los Créditos Preferentes, el pago de los costos del contrato derivado, el pago de las comisiones del crédito subordinado, la capitalización de los intereses del crédito subordinado devengados y no pagados y los gastos de estructuración del presente contrato, incluyendo sin limitar, los honorarios y gastos de los asesores de FONADIN. La cantidad de \$300,000 del crédito se destinará al pago de los costos de la obra, estudios, permisos, escalatorias, equipo de control, así como otros gastos asociados a la construcción del proyecto.

Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones a partir de marzo de 2014 conforme a la cláusula sexta del contrato, y devengando intereses con base en la TIE a 91 días más ciertos puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 4.5%) adicionales que varían durante la vigencia del financiamiento. El saldo por pagar al 31 de diciembre de 2014 incluye intereses capitalizados por \$73,975, a la fecha de éste informe no se han realizado amortizaciones.

1,573,975

1,500,000

Con fecha 16 de marzo de 2010, VIADUCTO BICENTENARIO celebró un contrato de crédito simple con Banco Inbursa, S. A. (Inbursa), por el cual se le otorgó una línea de crédito de hasta \$2,000,000. Esta línea de crédito deberá pagarse en un plazo de 15 años mediante 60 exhibiciones tomando el saldo insoluto del crédito dispuesto a la fecha de los pagos, y devengando intereses con base en la tasa TIE a 91 días, más ciertos puntos porcentuales adicionales (en un rango de 2.75% a 4.5%), que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado amortizaciones por \$21,800

1,978,200

2,000,000

2014

2013

(3) AUNORTE

Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró un contrato de apertura de crédito simple con BBVA Bancomer, S.A. y BANOBRAS el cual le otorgaron una línea de crédito de hasta \$5,300,000.

Una vez finalizado el período de gracia la acreditada debe pagar la línea de crédito (suma principal insoluta) mediante 58 amortizaciones trimestrales consecutivas, a partir del 15 de marzo 2014 y hasta 15 de septiembre de 2028, y devengado intereses con base en la TIIE a 91 días, más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado amortizaciones por \$21,000.

5,279,000

5,300,000

Con fecha 11 de agosto de 2011, AUNORTE celebró contratos de apertura de crédito simple en el que participan como acreditante BANOBRAS en su carácter de institución fiduciaria en el fideicomiso número "1936" denominado FONADIN y en carácter de banco agente BBVA Bancomer, S.A., este crédito se divide en dos tramos, (i) el tramo "A" por un importe máximo de \$690,000 y (ii) el tramo "B", hasta por un importe máximo de \$1,450,000. El plazo del crédito será hasta 20 años contados a partir de la primera disposición, y devengando intereses con base en la TIIE a 91 días, más 1.75% puntos base más el margen financiero (en un rango de 2.75 % a 4.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento.

892,688

799,829

(3) GANA

Con fecha 19 de abril del 2011, GANA colocó Certificados Bursátiles Fiduciarios ("Certificados Bursátiles") en el mercado mexicano de deuda por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en Unidades de Inversión (370,225,400 UDIS) con una vigencia máxima de 20 años con una tasa de interés del 6.64%, denominada en unidades de inversión. Los recursos provenientes de los Certificados Bursátiles fueron utilizados por GANA para refinanciar la deuda existente en relación a su concesión de la carretera de peaje de la Autopista Amozoc-Perote y el Libramiento de Perote, principalmente. El saldo en UDIS al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es de (351,714,130 UDIS) y (359, 118,638 UDIS) respectivamente.

1,853,757

1,816,685

(3) OHL MÉXICO

Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$321,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito.

321,000

-

Con fecha 18 de diciembre de 2014, OHL México celebró contrato de línea crédito en cuenta corriente con Santander (México), S.A. IBM Grupo Financiero Santander, hasta por un monto de \$576,000, devengando intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa de referencia de la TIIE 28 más 2 puntos porcentuales, pagaderos el día 16 de junio de 2015, fecha de vencimiento del crédito. Al 31 de diciembre de 2014 se ha dispuesto de la totalidad de la línea de crédito.

576,000

-

Con fecha 23 de julio de 2014, OHL México se firma un contrato de apertura de una línea crédito de cuenta corriente con Banco Actinver, S.A. IBM, Grupo Financiero Actinver, por un monto de \$250,000 el plazo máximo de cada disposición será de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del pagare que acredite cada disposición. Se pagaran intereses ordinarios sobre la suma principal insoluta de cada disposición desde la fecha de la disposición y hasta la fecha de su vencimiento a una tasa de interés anual igual a la TIIE a 28 días más 1.90 puntos porcentuales. Con fecha 25 de noviembre de 2014 se dispuso de la totalidad de la línea de crédito a través de un pagare con fecha de vencimiento el 23 de julio de 2015.

250,000

-

	2014	2013
Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, capital que desembolsará a medida que los fondos sean necesarios para el desarrollo de la concesión, representando un porcentaje aproximado del 11% del capital de AUNORTE.		
OHL México deberá abonar como precio el importe equivalente a la inversión desembolsada por COFIDES, más una tasa de interés del 13% anual. El plazo del pago es de 5 años a partir de la fecha de la primera aportación (con fecha 27 de abril de 2012 se realizó la primera aportación). Al 31 de diciembre de 2013 COFIDES ha realizado el total de aportaciones por un total de \$425,445 históricos, (€25 millones de Euros).	447,955	449,294
Con fecha 7 de agosto de 2012 OHL México, obtuvo la apertura de un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$95 millones de pesos con el Banco del Bajío, S. A., con vigencia de 6 años a partir de la firma del contrato. Los intereses se calcularán sobre saldos insolutos de las disposiciones de efectivo, calculados y pagados mensualmente, con una tasa de interés TIIE a 28 días más 2.00 puntos porcentuales a partir de la primera disposición. Con fecha 27 de marzo de 2013 y 1 de abril de 2013 se realizaron las disposiciones por \$50,000 y \$45,000 respectivamente de 2013, pagando a la fecha de liquidación una tasa anual de 6.84%, mismo que se ha dispuesto en su totalidad. Con fecha 14 de marzo de 2014 se liquidaron \$50,000 y con fecha 1 de abril de 2014 se liquidaron 45,000.	-	95,000
Con fecha 2 de diciembre de 2014 la Entidad firmó un pagaré con Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero por un importe de \$100 millones de pesos a una tasa de interés anual de 5.80% y con vencimiento al 2 de febrero de 2015.	100,000	-
Con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un crédito simple hasta por la cantidad de \$400,000 millones de pesos con BANORTE.		
El plazo del crédito será hasta 2 años contados a partir de la firma del contrato, y devengando intereses con base en la TIIE a 28 días, más 2.75% puntos porcentuales (en un rango de 2.75% a 3.00%) que varían durante la vigencia del financiamiento. Con fecha 15 de mayo, 17 de septiembre y 26 de septiembre de 2013, se realizaron las disposiciones por \$100,000, \$100,000 y \$200,000, respectivamente. El vencimiento de estos créditos es el 10 de abril de 2015.	400,000	400,000
Con fecha 20 de noviembre de 2012, OHL México obtuvo la apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de 85 millones de pesos con BANORTE con un plazo de hasta 36 meses, concluyendo este el 19 de noviembre de 2015. Con fecha 19 de septiembre 2014 se dispusieron 85 millones a una tasa de interés de TIIE 28 días más 2.5 puntos porcentuales y vencimiento al 18 de mayo de 2015.	85,000	-
Intereses y comisiones por deuda bancaria y certificados bursátiles	329,842	231,139
Gastos de formalización de deuda- neto	(495,682)	(518,147)
	34,520,950	31,423,407
Porción circulante de la deuda a largo plazo	(6,849,200)	(418,407)
Porción circulante intereses y comisiones por deuda a largo plazo y certificados bursátiles	(180,029)	(149,327)
Porción circulante de gastos de formalización de deuda y descuentos	101,468	45,458
	\$ 27,593,189	\$ 30,901,131

- (1) Los recursos netos obtenidos de la emisión de los Certificados Bursátiles emitidos por CONMEX se utilizaron principalmente para recomprar parcialmente y cancelar las Notas Cupón Cero Senior Garantizadas y denominadas en UDIs por el monto de 1,464,078,000 UDIs, emitidas por CONMEX el 18 de diciembre de 2013.
- (2) La Emisora tendrá el derecho y la opción de redimir una porción o todas las series de Notas pendientes por pagar en cualquier momento, por un precio de redención igual al Monto de Rescate del Cupón Cero o al Monto de Rescate de la Nota UDI, según aplica, más los intereses acumulados y por pagar en el caso de las Notas UDI y, en ambos casos, los Montos Adicionales, si existen, relacionados con el monto principal en la fecha de la redención o reembolso. Redención Opcional con 12 Montos de Rescate.

Las Notas estarán sujetas a una redención obligatoria que será pagada (sobre una base prorrateada con la Línea de Crédito a Plazo, los certificados bursátiles emitidos para recomprar las Notas Cupón Cero no vendidas y mantenidas por el Comprador Inicial después de la Fecha de Cierre y los Acuerdos de Cobertura, aparte de los que se detallan en la “Descripción de las Notas – Cuenta para Acumular el Exceso de los Flujos de Efectivo”).

No obstante lo anterior, en cualquier momento durante y a partir del año 2016, la Emisora podrá realizar Pagos Restringidos por un monto de hasta \$400,000 por año mientras; (i) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 en el último día de cada Trimestre Fiscal durante los cuatro Períodos de Pruebas Trimestrales consecutivos más recientes antes de realizar dicho Pago Restringido, y (ii) la Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda Proforma sea mayor a una relación de 1.75 a 1.00 y menor o igual a una relación de 2.00 a 1.00 al final del Trimestre Fiscal que terminó más recientemente antes de realizar dicho Pago Restringido (como los pagos de dividendos limitados u otras distribuciones de capital, el “Monto del PR Limitado”).

Las Notas están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del “Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

El crédito OPI se encuentra garantizado principalmente con el 100% del capital social de la empresa.

- (3) CONMEX: las Notas y certificados bursátiles cupón cero están garantizadas principalmente por; i) los derechos de cobro de las cuotas de peaje del “Circuito Exterior Mexiquense, dicha vía se encuentra concesionada a CONMEX, ii) los derechos conexos del Circuito Exterior Mexiquense, y iii) el 100% de las acciones representativas de su capital social.

Con fecha 7 de enero de 2014, CONMEX, en su carácter de deudor prendario, y el agente de garantías Conmex, en su carácter de acreedor prendario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión con el fin de otorgar una prenda en primer lugar en beneficio del agente de garantías Conmex (actuando en nombre y para el beneficio de los acreedores preferentes Conmex) sobre todos los activos tangibles e intangibles de CONMEX, excluyendo; ia) los activos y derechos que forman parte del patrimonio del fideicomiso de pago Conmex, y ib) los activos a ser transferidos de tiempo de conformidad con el fideicomiso de pago Conmex mientras que los activos no sean revertidos a favor de CONMEX, ic) los derechos de fideicomisarios de CONMEX bajo el fideicomiso de pago Conmex y, id) los activos y derechos otorgados como garantía de tiempo de conformidad con cualquier otro documento de garantía Conmex y ii) cualquier activos y derechos que requieran autorización de la Secretaría de Transportes del Estado de México pertenecientes a CONMEX, en donde sea que estén colocados y sin importar, si existe o existirán o serán adquiridos. En este sentido, la marca “Circuito Exterior Mexiquense” propiedad de CONMEX, forma parte de los activos objeto de la garantía prendaria.

OPI: el crédito se encuentra garantizado principalmente con el 100% de su capital social.

VIADUCTO BICENTENARIO: los términos del financiamiento exigieron, la celebración de un fideicomiso de administración y garantía entre VIADUCTO BICENTENARIO, OHL México y OHL Concesiones, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS e Banco Inbursa; como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por; (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO, a manera de garantía (la única acción representativa del capital social de VIADUCTO BICENTENARIO que no se afectó en garantía bajo el fideicomiso, se otorgó en prenda a BANOBRAS, en su carácter de agente de garantías); (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de ambos créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Viaducto Bicentenario reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

AUNORTE: los términos de estos financiamientos exigieron, la constitución de un fideicomiso de administración y garantía entre Autopista Urbana Norte y OHL México, como fideicomitentes y fideicomisarios en tercer lugar; BANOBRAS y BBVA Bancomer, como fideicomisarios en primer lugar; el FONADIN, como fideicomisario en segundo lugar; y Banco Invex, como fiduciario. El patrimonio del fideicomiso está integrado principalmente por: (i) todas menos una de las acciones representativas del capital social de Autopista Urbana Norte, a manera de garantía; (ii) los derechos de cobro de las cuotas de peaje; (iii) los recursos derivados de los créditos; (iv) los derechos de cobro derivados de cualesquiera pólizas de seguro; y (v) las indemnizaciones que Autopista Urbana Norte reciba en términos del título de concesión y cualquier otro contrato relacionado con el proyecto.

GANÁ: esta deuda se encuentra garantizada por (i) los derechos fideicomisarios bajo el fideicomiso F/2001293 y ii) otras partidas que constituyen el patrimonio del Fideicomiso.

Los derechos fideicomitidos son los remanentes que se generan en el fideicomiso y que están a disposición de GANÁ para retirar; se conforman principalmente del capital de riesgo.

El capital de riesgo, es la cantidad aportada por el fideicomitente para la construcción de la obras, o aquellas otras que aporte al fideicomiso para el cumplimiento de sus obligaciones cuya entrega, disposición, aplicación y pago se lleve a cabo conforme a los términos y condiciones del Título de Concesión.

OHL México: línea crédito en cuenta corriente con Santander (México) (Credito A) por la cantidad de \$ 321 millones, garantizado por una carta de crédito emitida por BANKIA con un valor de 18 millones de euros con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2015.

OHL México celebró, en calidad de acreditado, un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con Santander en calidad de acreedor y OHL España en calidad de obligado solidario (la "Garantía Solidaria"), por la cantidad de \$576 millones por un plazo de seis meses, con vencimiento el 16 de junio de 2015 (el "Crédito B" y conjuntamente con el Crédito A, los "Créditos") cuyo monto total asciende a la cantidad de \$897 millones. La Cláusula Décima Octava del Crédito B estipula que OHL España se constituye como obligado solidario de OHL México en términos del mismo.

OHL México: las otras líneas crédito se encuentran garantizadas con la suscripción de pagarés a favor del banco correspondiente.

- (4) Los créditos a largo plazo contratados por algunas subsidiarias incluyen ciertas cláusulas restrictivas entre las que se encuentran la prohibición de fusionarse o escindirse sin previa autorización de las instituciones acreedoras, modificar su tenencia accionaria y estatutos sociales sin expreso consentimiento de las mismas, cambio de giro, disolución, garantizar con sus bienes algún financiamiento adicional, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos, limitaciones en el reparto de dividendos, así como mantener ciertas razones financieras. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estas restricciones fueron cumplidas.

- b. Las tasas y tipos de cambio, vigentes a la fecha de los estados financieros, fueron como sigue:

	2014	2013	12/02/2015
TIIE a 28 días	3.3205%	3.7950%	3.2996%
TIIE a 91 días	3.3245%	3.8045%	3.3028%
UDI	5.270368	5.058731	5.189813
EURO	17.9182	18.0079	17.0184
DOLAR	14.7414	13.0843	13.3789

c. Los vencimientos del capital e intereses de la deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2014, son como sigue:

Año de vencimiento	Importe
2016	\$ 426,285
2017	1,052,034
2018	952,837
2019	1,273,761
2020	1,546,263
Años posteriores	34,283,151
Total del pasivo a largo plazo	<u>\$ 39,534,331</u>

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Entidad tiene líneas de crédito, cuyos montos aún no dispuestos ascienden a \$1,247,312 y \$1,340,171, respectivamente.

12. PROVISIÓN PARA MANTENIMIENTO MAYOR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la provisión que tiene la Entidad a largo plazo es por concepto de mantenimiento mayor de las vías concesionadas, la cual se integran como sigue:

	CONMEX	VIADUCTO BICENTENARIO	GANÁ	AUNORTE	Total
Saldo al 1/1/2013	\$ 135,027	\$ 57,467	\$ 15,625	\$ -	\$ 208,119
Adiciones	246,448	59,231	51,600	47,080	404,359
Aplicaciones	(215,171)	-	(65,565)	-	(280,736)
Saldo al 31/12/2013	<u>166,304</u>	<u>116,698</u>	<u>1,660</u>	<u>47,080</u>	<u>331,742</u>
Adiciones	318,618	59,576	94,632	44,086	516,912
Aplicaciones	(202,905)	(979)	(48,825)	(711)	(253,420)
Saldo al 31/12/2014	<u>\$ 282,017</u>	<u>\$ 175,295</u>	<u>\$ 47,467</u>	<u>\$ 90,455</u>	<u>\$ 595,234</u>

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS AL RETIRO

La Entidad reconoce obligaciones por beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad.

Estas obligaciones cubren también primas de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días por cada año trabajando con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la ley. El pasivo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	Valuación al	
	2014 %	2013 %
Tasa(s) de descuento	8.00	8.75
Tasa de inflación a largo plazo	3.50	3.50
Tasa esperada de incremento salarial	4.75	4.50

Los importes reconocidos en los resultados de estos planes de beneficios definidos, son:

	2014		2013	
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,966	\$ 596	\$ 4,242	\$ 623
Intereses sobre la obligación	3,007	177	2,404	128
	<u>\$ 6,973</u>	<u>\$ 773</u>	<u>\$ 6,646</u>	<u>\$ 751</u>

El gasto del año se incluye en el gasto de los beneficios a empleados en el estado de resultados integral y otros resultados integrales.

El importe incluido en el estado de posición financiera que surge de la obligación de la Entidad respecto a sus planes de beneficios definidos es el siguiente:

	2014		2013	
	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad	Beneficios por retiro	Prima de antigüedad
Obligación por beneficios definidos	<u>\$ 50,787</u>	<u>\$ 3,078</u>	<u>\$ 36,270</u>	<u>\$ 2,113</u>

Otras revelaciones que requieren las IFRS se consideran poco importantes.

14. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada(*)
Activo				
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16
VIADUCTO	CAP	tasa de interés	15-dic-09	15-dic-16
AUNORTE	CAP	tasa de interés	17-jun-13	15-sep-20
OPI	FORWARD	seguro de cambio	12-Dic-14	30-Ene-15
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13
CONMEX	CAP	tasa de interés	31 -mar-11	(*)15-dic-13

Sociedad	Tipo de derivado, valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines (negociación/ posición larga o corta)	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento/ liquidación anticipada(*)
(Pasivo)				
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-jun-12	03-may-17
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	11 -jul-12	03-may-17
OHL MÉXICO	FORWARD	seguro de cambio	20-ene-13	03-may-17
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	15-may-13	31 -oct-15
OHL MÉXICO	SWAP	tasa de interés	01 -jul-13	03-nov-15
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25
CONMEX	SWAP	tasa de interés	18 -feb-14	15-dic-25
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26
AUNORTE	SWAP	tasa de interés	15-sep-11	15-sep-26
CONMEX	SWAP	tasa de interés	01-dic-08	(*)24-dic-13
CONMEX	SWAP	tasa de interés	29-dic-06	(*)24-dic-13
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)31-dic-13
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13
CONMEX	SWAP	tasa de interés	07-ago-09	(*)23-dic-13

Monto nocional/valor nominal		Valor razonable activo	
2014	2013	2014	2013
\$ 108,859	\$ 108,859	\$ -	\$ 2,356
99,602	99,602	-	1,591
989,100	1,000,000	-	193
950,000	950,000	-	197
989,100	1,000,000	-	193
842,932	795,744	21,064	29,044
4,417,650	-	4,437	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
		<u>\$ 25,501</u>	<u>\$ 33,574</u>

Monto nocional/valor nominal		Valor razonable activo	
2014	2013	2014	2013
\$ 112,761	\$ 112,761	\$ (7,484)	\$ (3,349)
108,859	108,859	(1,534)	-
99,602	99,602	(1,979)	-
100,000	100,000	(654)	(339)
300,000	300,000	(3,110)	(3,463)
2,262,750	-	(138,280)	-
1,293,000	-	(70,373)	-
1,293,000	-	(62,682)	-
1,991,600	2,000,000	(174,102)	(77,942)
1,991,600	2,000,000	(168,541)	(69,490)
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
-	-	-	-
		<u>\$ (628,739)</u>	<u>\$ (154,583)</u>

a. **Administración del riesgo de capital**

La capacidad de la Entidad para comenzar operaciones en sus actuales y nuevas concesiones depende de que logre invertir capital y obtener financiamiento, según se requiere en términos de sus concesiones.

Los incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derechos de vía, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para cumplir con los calendarios previstos en sus concesiones y tener un efecto negativo en sus actividades, su situación financiera y sus resultados de operación.

La Entidad está expuesta a los riesgos relacionados con la construcción, operación y mantenimiento de sus proyectos.

La administración de la Entidad revisa la estructura de capital. Como parte de esta revisión, considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital. El índice de endeudamiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

- Índice de endeudamiento

El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

	2014	2013
Deuda ⁽ⁱ⁾	\$ 34,520,950	\$ 31,423,407
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos	(4,998,565)	(5,154,918)
Deuda neta	\$ 29,522,385	\$ 26,268,489
Capital contable ⁽ⁱⁱ⁾	\$ 54,917,764	\$ 48,071,592
Índice de deuda neta a capital contable	53.76%	54.64%

(i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados), como se describe en las Notas 11 y 14.

(ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

b. **Políticas contables significativas**

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la Nota 3.

c. *Categorías de instrumentos financieros*

	2014	2013
Activos financieros		
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	\$ 4,998,565	\$ 5,154,918
Préstamos y cuentas por cobrar:		
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	223,643	66,119
Rentabilidad garantizada	45,719,716	34,348,908
Otras cuentas por cobrar	210,327	63,527
Instrumentos financieros derivados	25,501	33,574
Pasivos financieros		
Pasivos financieros a costo amortizado:		
Deuda a corto plazo	\$ 6,927,761	\$ 522,276
Deuda a largo plazo	27,593,189	30,901,131
Cuentas por pagar a proveedores y a acreedores	800,169	651,118
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,725,366	766,630
Instrumentos financieros derivados	628,739	154,583

Los activos y pasivos de la Entidad están expuestos a diversos riesgos económicos que incluyen riesgos financieros de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

d. *Objetivos de la administración del riesgo financiero*

El área de finanzas de la Entidad realiza y supervisa los riesgos financieros relacionados con las operaciones a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de precios, riesgo en las tasas de interés y riesgos cambiarios), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez.

La política de control interno de la Entidad establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Entidad una vez concluido el análisis mencionado.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Entidad en sus proyectos.

e. **Riesgo de mercado**

Las actividades de la Entidad la exponen principalmente a riesgos financieros de precio, de tasas de interés y cambiarios.

Los análisis de sensibilidad que se presentan, consideran que todas las variables se mantienen constantes, excepto por aquellas en las que se muestra la sensibilidad.

Administración del riesgo de precios

La Entidad está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo.

Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan en base en el INPC en México.

La Entidad considera que su exposición a riesgo de precio es poco significativa, debido a que en el caso de no ser recuperada la inversión con las tasas establecidas, es muy factible el que se pueda renegociar tanto el plazo de la concesión como las tarifas.

Administración del riesgo cambiario

La Entidad está expuesta a riesgo cambiario derivado de la colocación de Certificados Bursátiles en el mercado mexicano de deuda en el 2011 por la cantidad de \$1,700 millones o su equivalente en UDIS (370,225,400 UDIS) de GANA, al 31 de diciembre de 2014 el saldo es por la cantidad \$1,854 millones o su equivalente en UDIS (351,714,130 UDIS).

Con fecha 29 de agosto de 2014, CONMEX realizó la colocación de certificados bursátiles cupón cero garantizadas y denominadas en UDIS por la cantidad de \$7,546 millones o su equivalente en UDIS (1,464,078,000 UDIS), al 31 de diciembre de 2014 el saldo es por la cantidad de \$7,716 millones que equivalen las 1,464,078,000 UDIS a esa misma fecha.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX realizó la colocación de notas senior garantizadas y denominadas en UDIS por la cantidad de \$18,792 millones o su equivalente en UDIS (3,720,902,000 UDIS), al 31 de diciembre de 2014 el saldo es por la cantidad de \$11,894 millones que equivalen las 2,214,632,416 UDIS a esa misma fecha.

Con fecha 6 de marzo de 2012, OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros, al 31 de diciembre de 2014 el saldo es por la cantidad de \$448 millones.

Con fecha 18 de diciembre de 2013, OPI celebró un contrato de crédito con Goldman Sachs International, por 300,000,000 USD al 31 de diciembre de 2014, equivalentes a \$4,422 millones (histórico \$3,897 millones).

Estas deudas representan la exposición máxima a riesgo cambiario. Para las demás deudas, la Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. La administración considera que las posiciones en UDIS, Euros y USD, no exponen a la Entidad, a riesgo cambiario significativo para su posición financiera, desempeño o flujos. Debido a que los incrementos en las tarifas de las concesiones, principal fuente de pago de los financiamientos, mantienen una fuerte relación con la inflación y en consecuencia con el valor de la UDI.

- Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Entidad a un incremento y decremento del 10% en UDI, Euros y USD. Dicha fluctuación representa la evaluación de la administración sobre el posible cambio razonable en el valor de UDI, Euros y USD. El análisis de sensibilidad incluye únicamente la posición monetaria al 31 de diciembre de 2014. Cuando el peso se aprecia en 10% contra la UDI, Euros y USD, resultaría en un incremento en los resultados y en el capital contable. Cuando el peso se deprecia en 10% contra la UDI, Euros y USD, resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable.

	2014
Resultados y capital contable	\$ 2,633,466

Este efecto, representaría un incremento/decremento del 37% en la utilidad del período anual de 2014.

El análisis de sensibilidad puede no ser representativo del riesgo cambiario durante el período debido a variaciones en la posición neta denominada en UDIS, Euros y USD.

Operaciones vigentes de cobertura de tipo de cambio.

Instrumento de tipo de cambio (FORWARD).

OHL México

Como se menciona en la Nota 11, el 6 de marzo de 2012 OHL México firmó un contrato de inversión con COFIDES en el cual esta última se compromete a invertir hasta un máximo de 25 millones de euros.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio, con fechas 20 de septiembre, 11 de julio de 2012 y 21 de enero 2013 OHL México contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la deuda se encuentra cubierta al 63%. Al 31 de diciembre de 2012 la deuda estaba cubierta al 43%.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tasas de interés que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente EURO 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
FORWARD	BANKIA	\$ 108,859	17.9182	19.7925	03/05/2017	\$ (1,534)	\$ 2,356
FORWARD	BANKIA	112,761	17.9182	21.0150	03/05/2017	(7,484)	(3,349)
FORWARD	BANKIA	99,602	17.9182	19.9205	03/05/2017	(1,979)	1,591
		<u>\$ 321,222</u>				<u>\$ (10,997)</u>	<u>\$ 598</u>

OPI

Con fecha 18 de diciembre de 2013 OPI firmó un contrato de línea de crédito con Goldman Sachs International, la cual deberá pagarse en un plazo de 2 años mediante un solo pago a la fecha de su vencimiento y devengara intereses con base en la tasa libor un mes, más 5 puntos porcentuales en el primer año y más 6 puntos porcentuales para el segundo año.

Para reducir su exposición al riesgo de tipo de cambio con fechas 17, 21, 27 y 28 de enero de 2014 OPI contrato instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha 19 de mayo de 2014, fecha de su vencimiento, estos instrumentos fueron liquidados.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 13, 14 y 15 de mayo OPI contrata instrumentos financieros Forward para cada disposición. Con fecha 15 de septiembre de 2014 fecha de su vencimiento, estos instrumentos fueron liquidados.

Con la finalidad de continuar reduciendo su exposición al riesgo en tipo de cambio de la línea de crédito, con fecha 9 de septiembre OPI contrata nuevo instrumento financiero Forward para las disposiciones, con fecha de vencimiento el 12 de diciembre de 2014, con ésta misma fecha contrata nuevamente con fecha de vencimiento 30 de enero de 2015. Al 31 de diciembre de 2014 la deuda se encuentra cubierta al 100%.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de FORWARD de tasas de interés que tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente Dólar 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
FORWARD	GOLDMAN SACHS PARIS INC.	4,417,650	14.7414	14.7255	30/01/2015	\$ 4,437	\$ -

Administración del riesgo de tasas de interés

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que sus subsidiarias obtienen préstamos a tasas de interés variables.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por las deudas a largo plazo que están contratada a tasas variables (TIIE).

Los contratos relativos a la deuda actual de las subsidiarias de la Entidad podrían imponer restricciones a la capacidad de esta última para operar.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (SWAP), así como opciones CAP, para fijar tasas variables o establecer un techo y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

- **Análisis de sensibilidad para las tasas de interés**

Los siguientes análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 100 puntos base, lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

Si las tasas de interés hubieran estado 100 puntos base por encima/por debajo y todas las otras variables permanecen constantes:

La utilidad del período que terminó el 31 de diciembre del 2014 y 2013 disminuiría/aumentaría \$204,873 y \$123,913, respectivamente. Esto es principalmente atribuible a la exposición de la Entidad a las tasas de interés sobre sus préstamos a tasa variable.

- **Operaciones vigentes de cobertura de tasa de interés**

Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

Las siguientes tablas detallan los importes del capital nocional y los términos restantes de los instrumentos financieros derivados contratados por la Entidad a través de sus subsidiarias.

a) Instrumentos financieros derivados, SWAP de tasa de interés.

AUNORTE

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 11 de agosto de 2011 AUNORTE obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (2.75 % aplicará a partir de la primera disposición y hasta la fecha en que se cumpla el tercer aniversario, este margen aumentara cada tres años hasta el vencimiento del contrato), contratando un intercambio de tasas de interés "SWAP", con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 80% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se reconoció un pasivo de \$342,643 y \$147,432, respectivamente, con un efecto a la utilidad integral de \$(195,211) y 251,512, respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$102,793 y \$44,230, respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hubo inefectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 91 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
IRS 1	BBVA BANCOMER	\$ 1,991,600	3.3245%	7.39%	15/09/2026	\$ (174,102)	\$ (77,942)
IRS 2	BANOBRAS	1,991,600	3.3245%	7.34%	15/09/2026	(168,541)	(69,490)
		\$ 3,983,200				\$ (342,643)	\$ (147,432)

OHL MEXICO

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 10 de abril de 2013 OHL México obtuvo un financiamiento con Banorte, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más margen financiero (2.75 % a 3.00%), contratando un intercambio de tasas de interés "SWAP", con la finalidad de cumplir la obligación de cubrir el 100% de los intereses a tasa variable del crédito simple.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se reconoció un pasivo de \$3,764 y \$3,802, respectivamente, con un efecto a la utilidad integral de \$41 y \$(3,802) respectivamente, el impuesto diferido acumulado es por \$12 y \$1,141 respectivamente. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, la deuda se encuentra cubierta en un 83%.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hubo inefectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que OHL México tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
IRS 1	BANORTE	\$ 100,000	3.3205%	4.45%	31/10/2015	\$ (654)	\$ (339)
IRS 2	BANORTE	300,000	3.3205%	4.91%	03/11/2015	(3,110)	(3,463)
		<u>\$ 400,000</u>				<u>\$ (3,764)</u>	<u>\$ (3,802)</u>

CONMEX

Como se menciona en la Nota 11, con fecha 18 de diciembre de 2013, CONMEX celebró un contrato de Crédito con Goldman Sachs Bank USA, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 91 días más margen financiero (Intereses más 2.10 puntos porcentuales), contratando un intercambio de tasas de interés “SWAP” con la finalidad de cubrir el riesgo de los intereses a tasas variables. Al 31 de diciembre de 2014, la deuda se encuentra cubierta al 75%.

Al 31 de diciembre de 2014, se reconoció un pasivo de \$271,335, con un efecto a la utilidad integral de \$(271,335), el impuesto diferido es por \$81,401. El monto incluido en el resultado integral, dentro del capital contable, será reciclado a resultados en forma simultánea cuando la partida cubierta los afecte, dicho monto está sujeto a cambios por condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2014, no hubo ineffectividad en sus operaciones.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de SWAP de tasas de interés que CONMEX tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
IRS 1	GOLDMAN SACHS USA	\$ 2,262,750	3.3205%	6.915%	15/12/2025	\$ (138,280)	\$ -
IRS 2	GOLDMAN SACHS USA	1,293,000	3.3205%	6.8175%	15/12/2025	(70,373)	\$ -
IRS 3	GOLDMAN SACHS USA	<u>1,293,000</u>	3.3205%	6.7350%	15/12/2025	<u>(62,682)</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 4,848,750</u>				<u>\$ (271,335)</u>	<u>\$ -</u>

En diciembre de 2013, CONMEX pagó anticipadamente la totalidad de la deuda bancaria que estaba cubierta por los siguientes instrumentos financieros derivados, liquidando anticipadamente también los derivados que tenía contratados, cuyo antecedente era:

CONMEX obtuvo un financiamiento, el cual establece el pago de intereses a la tasa TIIE a 28 días más ciertos puntos base según la etapa en la que se encuentre el proyecto financiado.

CONMEX contrató un intercambio de tasas de interés “SWAP”, con la finalidad de cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario (Tramo A y Tramo B).

CONMEX paga intereses acumulados con base en las tasas de interés fijas que se señalan a continuación y recibe importes calculados con base en la TIIE a 28 días.

b) Instrumentos financieros derivados, opciones CAP de tasa de interés.

VIADUCTO BICENTENARIO

En diciembre de 2009, VIADUCTO BICENTENARIO para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo contrató opciones (CAP), para cumplir con la obligación de cubrir el 80% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, VIADUCTO BICENTENARIO pago la cantidad de \$98,800. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, VIADUCTO BICENTENARIO pago intereses calculados con base en la TIE a 91 días, estipulada en el pasivo, no ha recibido flujos de las opciones contratadas debido a que el strike fijado en 10.60% no ha sido rebasado. VIADUCTO BICENTENARIO designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que VIADUCTO BICENTENARIO tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIE a 91 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
CAP	BBVA BANCOMER	\$ 989,100	3.3245%	10.60%	15/12/2016	\$ -	\$ 193
CAP	BBVA BANCOMER	950,000	3.3245%	10.60%	15/12/2016	-	197
CAP	SANTANDER	989,100	3.3245%	10.60%	15/12/2016	-	193
		<u>\$ 2,928,200</u>				<u>\$ -</u>	<u>\$ 583</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de estos CAPs son inmatrimales.

AUNORTE

Como se menciona en la Nota 11, en septiembre de 2011, AUNORTE contrató opciones (CAP), para cubrir las fluctuaciones de tasas de interés por el financiamiento que obtuvo, y cumplir con la obligación de cubrir el 77% de los intereses del préstamo bancario obtenido. Para obtener este CAP, AUNORTE pagó una prima por la cantidad de \$68,500. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, AUNORTE pago intereses acumulados con base en la tasa TIE a 91 días, la que no ha rebasado el techo fijado del 9%, por lo que las opciones no han alcanzado un valor intrínseco y no ha habido flujo de recuperación. AUNORTE designo el CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujo de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad en base a su valor intrínseco y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que AUNORTE tiene contratados a la fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIE a 91 31/12/2014	Techo	Vencimiento	Valor razonable	
						2014	2013
CAP	BBVA BANCOMER	<u>\$ 842,932</u>	3.3245%	9.00%	15/09/2020	<u>\$ 21,064</u>	<u>\$ 29,044</u>

CONMEX

En el mes de diciembre de 2013 CONMEX vendió las opciones CAP las cuales tenían el siguiente antecedente:

El 14 de diciembre de 2010, CONMEX celebró un contrato de apertura de crédito simple subordinado hasta por la cantidad de \$2,000,000. Por este financiamiento se devengan intereses a la tasa TIIE a 28 días más ciertos puntos base. Para cubrir la exposición de CONMEX a las fluctuaciones de las tasas de interés, en la misma fecha de la celebración del contrato de deuda, CONMEX contrato instrumentos financieros derivados CAP, opciones compradas que establecen un techo a nivel de 9% para cubrir el 100% de dicha deuda. Para obtener este CAP, CONMEX pago la cantidad de \$82,085. CONMEX designó los CAP como instrumentos en una relación de cobertura de flujos de efectivo describiendo el objetivo de la cobertura, la medición de la efectividad basada en el valor intrínseco de las opciones y otros requisitos establecidos en la normatividad contable.

En el plazo transcurrido de las opciones la tasa TIIE a 28 días ha permanecido por debajo del techo establecido al 9%, por lo que las opciones no han arrojado valor intrínseco y su fluctuación en valuación se ha reconocido en el estado de resultados.

La siguiente tabla indica los instrumentos financieros para cubrir fluctuaciones a través de CAP de tasas de interés que CONMEX tenía contratados a esa fecha.

IFD	Contraparte	Nocional (Vigente)	Subyacente TIIE a 28 31/12/2014	Techo	Fecha de liquidación Anticipada	Valor razonable	
						2014	2013
CAP	BANORTE	\$ -	3.3205%	9.00%	15/12/2013	\$ -	\$ -
CAP	BBVA BANCOMER	-	3.3205%	9.00%	15/12/2013	-	-
CAP	BBVA BANCOMER	-	3.3205%	9.00%	15/12/2013	-	-
		\$ -				\$ -	\$ -

f. Administración del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Entidad. La Entidad ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Entidad únicamente realiza transacciones con entidades que cuentan con una calificación de riesgo equivalente al grado de inversión o superior. Esta información la suministran agencias calificadoras independientes y, de no estar disponible, la Entidad utiliza otra información financiera pública disponible y sus propios registros comerciales para calificar a sus principales clientes. La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 asciende aproximadamente a \$433,970 mostrados en el inciso c describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

g. Administración del riesgo de liquidez

La Entidad administra el riesgo de liquidez estableciendo un marco apropiado para la administración del financiamiento a corto, mediano y largo plazo, y los requerimientos de administración de la liquidez. La Entidad administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas, facilidades bancarias y para la obtención de créditos, mediante la vigilancia continua de los flujos de efectivo proyectados y reales. La Nota 11 específica los detalles de los financiamientos contratados por la Entidad, así como su vencimiento. La Entidad mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas entre otros.

La siguiente tabla detalla el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros actuales no derivados con períodos de pago acordados. Las tablas han sido diseñadas con base en los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más reciente en la cual la Entidad deberá hacer pagos. Las tablas incluyen tanto los flujos de efectivo de intereses como de capital. En la medida en que los intereses sean a tasa variable, el importe no descontado se deriva de las curvas en la tasa de interés al final del período sobre el que se informa. El vencimiento contractual se basa en la fecha mínima en la cual la Entidad deberá hacer el pago:

	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Préstamos bancarios	\$ 7,654,284	\$ 10,365,185	\$ 24,218,912	\$ 42,238,381
Documento por pagar y certificados bursátiles	703,614	3,115,451	56,160,206	59,979,271
Documento por pagar por contrato inversión	-	828,096	-	828,096
Cuentas por pagar a partes relacionadas	1,387,856	-	-	1,387,856
Documento por pagar a partes relacionadas	354,616	-	-	354,616
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	800,169	-	-	800,169
Total	\$ 10,900,539	\$ 14,308,732	\$ 80,379,118	\$ 105,588,389

h. Valor razonable de los instrumentos financieros

- Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

La administración considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros:				
Efectivo, equivalentes de efectivo y fondos en fideicomisos restringidos	4,998,565	4,998,565	5,154,918	5,154,918
Préstamos y cuentas por cobrar:				
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	223,643	223,643	66,119	66,119
Otras cuentas por cobrar	210,327	210,327	63,527	63,527
Rentabilidad garantizada	45,719,716	45,719,716	34,348,908	34,348,908
Pasivos Financieros:				
Pasivos Financieros a costo amortizado:				
Préstamos bancarios y documentos por pagar	34,520,950	34,520,950	31,423,407	31,423,407
Documentos por pagar a partes relacionadas	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas	1,725,366	1,725,366	766,630	766,630
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	800,169	800,169	651,118	651,118

- Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de posición financiera

La siguiente tabla proporciona un análisis de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable:

- Nivel 1: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios); y
- Nivel 3: las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos, que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Activos financieros derivados (CAP)	\$ -	\$ 21,064	\$ -	\$ 21,064
Activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios a través de resultados				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ 4,437	\$ -	\$ 4,437
Pasivos financieros a valor razonable con cambios a la utilidad integral				
Instrumentos financieros derivados (FORWARD)	\$ -	\$ (10,997)	\$ -	\$ (10,997)
Instrumentos financieros derivados (SWAP)	\$ -	\$ (617,742)	\$ -	\$ (617,742)

Para determinar el valor razonable de los otros instrumentos financieros se utilizan otras técnicas como las de flujos de efectivo estimados, considerando las fechas de flujo en la estructura temporal de las tasas de interés de mercado y descontando dichos flujos con las tasas que reflejan el riesgo de la contraparte, así como el riesgo de la misma Entidad para el plazo de referencia.

El valor razonable del swap de tasa de interés se determina descontando los flujos de efectivos futuros utilizando las curvas al final del período sobre el que se informa y el riesgo de crédito inherente en el contrato.

Las opciones europeas CAP se evalúan por medio del modelo Black-Scholes que miden la probabilidad de que el Strike sea rebasado con base en insumos de mercado.

15. CAPITAL CONTABLE

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	2014 y 2013	
	Número de acciones	Importe
Capital fijo	5,648	\$ 50
Capital variable	1,732,179,621	15,334,452
Total	1,732,185,269	\$ 15,334,502

- Como resultado de la colocación pública de acciones de fecha 20 de junio de 2013, el número de acciones de la Entidad quedo en un total de 1,732,185,269 acciones nominativas, ordinarias, sin expresión de valor nominal, siendo 1,732,179,621 en su parte variable y 5,648 en su parte fija.

Con fecha 17 de junio de 2013, la Entidad celebró una asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas mediante la cual se aprobó, entre otros asuntos, (II) Propuesta, y en su caso, aprobación respecto a; (i) la actualización de la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., y (ii) la realización de una oferta pública primaria de acciones de la Sociedad en México y una oferta privada primaria de acciones simultánea en los Estados Unidos de América y en otros lugares del extranjero bajo la regla 144A y la regulación S de la Ley de valores de 1933 de los Estados Unidos de América, así como bajo la legislación o normatividad aplicable en los países en que la oferta sea realizada.

Con fecha 20 de junio de 2013, la Entidad efectuó una oferta pública primaria de acciones en México y una oferta primaria, privada en ciertos Mercados extranjeros, suscribiendo 241,155,461 acciones ordinarias serie única, nominativas, sin expresión de valor nominal (incluyendo 31,455,060 acciones materia de la opción de sobreasignación) correspondientes a un importe \$2,134,875, representativas de la parte variable del capital social de la Entidad, que representan el 13.91% del capital suscrito y pagado de la Entidad.

Con fecha 21 de junio de 2013, en términos del artículo 50 fracción III inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, la Entidad informó al público inversionista que ha fijado el precio para; (i) su oferta primaria pública en México, consistente en 93,630,394 acciones ordinarias, y (ii) su oferta primaria privada simultánea en ciertos mercados extranjeros, consistente en 116,070,007 acciones ordinarias, en \$29.00 pesos por acción. El cierre de ambas ofertas ocurrió el 20 de junio de 2013.

Con fecha 3 de julio de 2013, en términos del artículo 50 fracción III inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, la Entidad hace del conocimiento del público inversionista que a esta fecha los colocadores de la oferta pública primaria de acciones de México (la "Oferta de México") y los compradores iniciales de la oferta privada de suscripción y pago de acciones en los Estados Unidos de América y en otros mercados del extranjero (la "Oferta Internacional"), han ejercido y liquidado parcialmente las opciones de sobreasignación otorgadas bajo dichas ofertas, por lo que, (i) se han colocado 13,259,488 acciones adicionales en relación con la opción de sobreasignación otorgada como parte de la oferta de México, y (ii) se han colocado 16,437,278 acciones adicionales en relación con la opción de sobreasignación otorgada como parte de la Oferta Internacional.

Las acciones suscritas y pagadas de esta oferta pública fueron 239,397,167 que representan un importe de \$2,119,310 del capital suscrito y pagado de la Entidad.

- b. Con fecha 18 de abril de 2013, la Entidad decreto dividendos a la parte no controladora por \$3,698, mismos que fueron pagados el 3 de mayo de 2013.
- c. Durante el ejercicio 2014, la Entidad efectuó la recompra de 450,000 acciones, a un costo promedio de \$31.08. Al 31 de diciembre la Entidad tiene 450,000 acciones recompradas en su poder.
- d. Durante el ejercicio 2013 la Entidad efectuó la recompra de 479,339 acciones, a un costo promedio de \$28.91 y se colocó 479,339 acciones a un precio promedio de \$28.98. Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad no tiene acciones recompradas en su poder.
- e. En asamblea de accionistas celebrada el 23 de abril de 2014, se ratificó un monto máximo para recompra de acciones propias de la Entidad hasta por la cantidad de \$550 millones de pesos, por el período correspondiente al ejercicio 2014.

16. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

- a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como sigue:

	2014	2013
Servicios de construcción recibidos, incluye capitalizados	\$ 1,133,002	\$ 1,409,287
Servicios de construcción otorgados	-	8,500
Servicios recibidos	53,604	76,067
Servicios otorgados	(68,394)	(57,908)
Venta de equipo	-	(20,000)
Otros gastos	-	135
Otros ingresos	(13,335)	(18,032)
Intereses devengados a favor	(6,256)	(1,552)
Intereses devengados a cargo	37,176	109,463
Pagos de financiamiento	(50,000)	(200,000)
Financiamiento recibido	-	50,000
Préstamos otorgados	146,000	25,000
Préstamos recibidos	-	4,000
Préstamos pagados	-	(22,911)
Intereses pagados	-	(212,372)

- b. Los saldos con partes relacionadas son como sigue:

	2014	2013
Por cobrar:		
Controladora Vía Rápida Poetas, S. A. P. I. de C. V.	\$ 202,051	\$ 53,207
Operadora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.	14,120	7,944
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal México)	5,711	2,329
OHL Industrial de México, S. A. de C. V.	460	1,004
Obrascón Huarte Lain, S. A. (Sucursal España)	361	769
Otras partes relacionadas	940	866
	<u>\$ 223,643</u>	<u>\$ 66,119</u>

	2014	2013
Por pagar:		
Constructora de Proyectos Viales de México, S. A. de C. V. ("CPVM")	\$ 769,743	\$ 320,044
OHL Concesiones, S. A. U.	116,432	58,311
OHL Infrastructure, Inc.	685	-
Coordinadora Vía Rápida Poniente, S. A. P. I. de C. V.	-	775
	<u>886,860</u>	<u>379,130</u>
Documento por pagar:		
OHL Concesiones, S. A. U. ⁽²⁾	501,006	-
AMAIT ⁽¹⁾	<u>337,500</u>	<u>387,500</u>
Cuentas y documentos por pagar	<u>\$ 1,725,366</u>	<u>\$ 766,630</u>

(1) El 29 de octubre de 2010, la Entidad celebró un contrato de crédito con su parte relacionada AMAIT hasta por la cantidad de \$750,000 pagaderos al 30 de septiembre de 2015, devengando intereses a una tasa TIIE más uno punto setenta y siete puntos porcentuales. Al 30 de septiembre de 2014 se han realizado pagos por \$412,500. El 15 de septiembre de 2012, se celebró un convenio modificatorio a dicho contrato, donde se establece que el pago por \$337,500 se realizará el 30 de septiembre de 2015. Con fecha 9 de diciembre de 2013, en sesión Ordinaria del Consejo de Administración, se acuerda modificar la mecánica de pagos contenida en el contrato mencionado, el cual establece un calendario de amortizaciones trimestrales, a un esquema de amortizaciones basadas en necesidades reales de inversión que solicite la Dirección General al Consejo.

(2) Con fecha 19 de diciembre de 2014, OHL México, obtiene una línea de crédito de su compañía tenedora OHL Concesiones, S. A. U. hasta por \$800 millones de pesos con una TIIE 28 más 2.74 puntos porcentuales con fecha de vencimiento del 18 de junio de 2015. Al 31 de diciembre de 2014, se habían dispuesto \$500 millones.

- c. La compensación total de los directivos relevantes incluye sueldo base, bonos de desempeño y prestaciones en efectivo y otros beneficios la cual ascendió durante el ejercicio 2014 y 2013 a \$48 y \$33 millones de pesos, respectivamente.

17. INTEGRACIÓN DE COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

- a. Costos y gastos de operación

	2014	2013
Servicios de operación	\$ 522,786	\$ 458,849
Mantenimiento mayor	486,709	351,149
Gastos de administración y otros	208,101	176,583
Seguros y fianzas	82,754	83,012
PTU	1,294	1,115
	<u>\$ 1,301,644</u>	<u>\$ 1,070,708</u>

b. Gastos generales y administración

	2014	2013
Servicios contratados	\$ 105,769	\$ 80,744
Gastos de proyectos	26,831	65,795
Honorarios	78,171	76,823
Otros gastos	39,896	28,470
Arrendamientos	15,870	9,820
	<u>\$ 266,537</u>	<u>\$ 261,652</u>

18. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

La Entidad está sujeta al ISR y hasta 2013 al IETU.

ISR - Conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) la tasa fue 30% para 2014 y 2013 y continuará al 30% para 2014 y años posteriores. La Entidad causó ISR en forma consolidada hasta 2013 con sus subsidiarias mexicanas. Debido a que se abrogó la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, se eliminó el régimen de consolidación fiscal, por lo tanto la Entidad y sus subsidiarias tienen la obligación del pago del impuesto diferido determinado a esa fecha, durante los siguientes cinco ejercicios a partir de 2014, mediante algunos de los mecanismos establecidos en la propia Ley, para el impuesto que resulte por la desconsolidación del Grupo.

El impuesto a la utilidad causado es el ISR.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, este ISR diferido acumulado será exigible de la siguiente manera:

	2009	2010	2011	2012	2013	Acumulado
2015	\$ 29,563	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29,563
2016	29,563	14,407	-	-	-	43,970
2017	23,650	14,407	40,329	-	-	78,386
2018	17,738	11,524	40,329	108,701	-	178,292
2019	17,738	8,644	32,263	108,701	51,750	219,096
2020	-	8,644	24,197	86,961	51,750	171,552
2021	-	-	24,197	65,220	41,400	130,817
2022	-	-	-	65,220	31,050	96,270
2023	-	-	-	-	31,050	31,050
	<u>\$ 118,252</u>	<u>\$57,626</u>	<u>\$ 161,315</u>	<u>\$ 434,803</u>	<u>\$ 207,000</u>	<u>\$ 978,996</u>

Al mismo tiempo en el que la Ley 2014 derogó el régimen de consolidación fiscal, se estableció una opción para calcular el ISR de manera conjunta en grupos de sociedades (régimen de integración fiscal). El nuevo régimen permite para el caso de sociedades integradas poseídas directa o indirectamente en más de un 80% por una sociedad integradora, tener ciertos beneficios en el pago del impuesto (cuando dentro del grupo de sociedades existan entidades con utilidades o pérdidas en un mismo ejercicio), que podrán diferir por tres años y enterar, en forma actualizada, a la fecha en que deba presentarse la declaración correspondiente al ejercicio siguiente a aquél en que se concluya el plazo antes mencionado.

Con fecha 14 de marzo de 2014, OHL México, S.A.B. de C.V. presentó escrito a través del cual da aviso de que opta por tributar conforme a este nuevo Régimen Opcional para Grupos de Sociedades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Conforme a lo dispuesto en la regla I.3.22.8. de la Resolución Miscelánea para 2014, las sociedades que al 31 de diciembre de 2013 tienen pérdidas pendientes de disminuir a nivel individual, no se pueden incluir en la determinación del resultado fiscal integrado del Grupo, hasta que hayan terminado de disminuir sus pérdidas a nivel individual, correspondientes a los ejercicios anteriores a 2014.

Con lo anterior, por lo que se refiere al ejercicio fiscal de 2014, no se difiere cantidad alguna, toda vez que no se puede incluir en el cálculo del ejercicio el resultado de las sociedades perdedoras.

Las entidades del Grupo que no reunieron los requisitos para ser consideradas como parte de este régimen son GANA y CAPSA, por no poseer más del 80% de sus acciones.

- a. Los impuestos a la utilidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integran como sigue:

	2014	2013
ISR diferido	\$ 2,782,687	\$ 2,961,495
Causado en el año por participación fiscal no consolidable	79,018	4,113
ISR diferido por consolidación fiscal:		
ISR diferido por pérdidas fiscales de subsidiarias	-	1,782,401
ISR diferido por pérdidas fiscales consolidadas pendientes de amortizar	-	(1,507,180)
IETU causado por subsidiaria	-	14,359
	<u>\$ 2,861,705</u>	<u>\$ 3,255,188</u>

- b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2014	2013
ISR diferido activo:		
Efecto de pérdidas fiscales de las subsidiarias no consolidadas pendientes de amortizar	\$ 4,347,486	\$ 3,541,440
Instrumentos financieros derivados	185,321	45,369
Anticipos de clientes	5,536	6,058
Cuentas por pagar a proveedores, subcontratistas, gastos acumulados y obligaciones por beneficios al retiro	624,084	780,773
Otros	-	-
	<u>5,162,427</u>	<u>4,373,640</u>
ISR diferido pasivo:		
FINFRA	3,360	26,048
Obra ejecutada no estimada	-	86,745
Inversión en concesión, incluyendo rentabilidad garantizada	15,430,112	12,201,669
Otros activos	12,084	44,372
	<u>15,445,556</u>	<u>12,358,834</u>
Impuesto por consolidación fiscal	978,996	978,996
Impuesto consolidación fiscal a corto plazo	(29,562)	-
Total pasivo, Neto	<u>\$ 11,232,563</u>	<u>\$ 8,964,190</u>

- c. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2014 %	2013 %
Tasa legal	30.00	30.00
Más (menos) efecto de diferencias permanentes, principalmente efectos de la inflación, neto	2.50	3.40
Efecto por cambio de tasas	(2.65)	1.28
Participación en la utilidad de asociada	<u>(1.39)</u>	<u>(1.98)</u>
Tasa efectiva	<u>28.46</u>	<u>32.70</u>

- d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo reconocido por ISR diferido mostrado en los balances generales es por \$11,232,563 y \$8,964,190, respectivamente.

De acuerdo a la regla I.3.4.31 de la resolución miscelánea del día 29 de abril de 2009, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el Gobierno Federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Entidad, lo que ocurra primero. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas individuales pendientes de amortizar ascienden a \$16,381,987 por los que ya se ha reconocido el activo por ISR diferido en cantidad de \$4,914,596, de los cuales se han considerado \$567,110 como estimación del ISR diferido por pérdidas fiscales.

19. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS OPERATIVOS

La Entidad administra y evalúa su operación a través de cinco segmentos operativos, que corresponden a sus concesiones, y estas representan las divisiones estratégicas de la Entidad. Las divisiones estratégicas ofrecen distintos servicios, y son administradas por separado por un Director General quien es el encargado de tomar las decisiones operativas y revisa los informes de administración internos.

A continuación se muestra la información financiera condensada de los segmentos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014		
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ
Ingresos por cuotas de peaje	\$ 2,361,005	\$ 465,530	\$ 479,748
Ingresos por construcción	50,568	1,224,079	-
Otros ingresos de operación	6,056,289	2,176,226	-
Ingresos por servicios y otros	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	8,467,862	3,865,835	479,748
Utilidad de operación	7,385,909	2,168,640	206,671
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	321,626	267,817	60,491
Costos financieros	1,636,749	523,471	184,239
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-
Impuestos a la utilidad	1,519,458	426,981	11,979
Inversión en concesiones, neto	52,218,714	19,627,264	1,568,650
Total del activo	55,098,881	19,964,299	2,345,501
Deuda a largo plazo y porción circulante	14,531,930	5,453,569	1,842,738
Total del pasivo	22,519,185	7,893,896	1,931,271

	2013		
	CONMEX	VIADUCTO	GANÁ
Ingreso por cuota de peaje	\$ 2,105,360	\$ 367,619	\$ 428,085
Ingresos por construcción	335,562	524,138	-
Otros ingresos de operación	8,086,731	2,129,480	-
Ingresos por servicios y otros	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	10,527,653	3,021,237	428,085
Utilidad de operación	9,298,865	2,041,722	216,698
Amortización de activo intangible por concesión y depreciación	287,280	267,772	46,513
Costos financieros	3,952,323	563,245	173,474
Participación en la utilidad de compañía asociada y negocios conjuntos	-	-	-
Impuestos a la utilidad	1,797,602	507,022	(30,021)
Inversión en concesiones, neto	46,565,774	16,691,946	1,630,476
Total del activo	48,350,764	16,902,532	2,247,287
Deuda a largo plazo y porción circulante	13,514,400	5,406,199	1,803,716
Total del pasivo	29,340,058	7,079,286	1,845,039

2014					
AUNORTE	AUTOVÍAS	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado	
\$ 422,294	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,728,577	
97,262	-	-	-	1,371,909	
3,481,931	-	-	-	11,714,446	
-	-	-	96,368	96,368	
4,001,487	-	-	96,368	16,911,300	
3,562,702	(22,709)	-	(41,682)	13,259,531	
85,341	-	-	24,211	759,486	
635,767	(402)	-	691,843	3,671,667	
-	-	-	466,723	466,723	
828,690	-	-	74,597	2,861,705	
18,527,066	747,022	1,103,278	-	93,791,994	
18,811,655	790,977	1,218,665	6,395,860	104,625,838	
5,990,592	-	-	6,702,121	34,520,950	
9,696,160	24,359	3,201	7,640,002	49,708,074	

2013					
AUNORTE	AUTOVÍAS	AT-AT	Otros y eliminaciones	Total consolidado	
\$ 248,339	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,149,403	
2,777,735	31,190	-	(8,500)	3,660,125	
2,569,642	-	-	-	12,785,853	
-	-	-	97,004	97,004	
5,595,716	31,190	-	88,504	19,692,385	
3,104,288	3,890	-	7,685	14,673,148	
101,571	-	-	27,350	730,486	
584,297	-	-	104,008	5,377,347	
-	-	-	657,535	657,535	
586,078	-	-	394,507	3,255,188	
15,089,402	736,956	-	-	80,714,554	
15,734,626	819,845	-	6,511,664	90,566,718	
5,868,124	-	-	4,830,968	31,423,407	
8,615,910	66,080	-	(4,451,247)	42,495,126	

20. HECHO POSTERIOR AL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con fecha 14 de enero del 2015 OHL México ha alcanzado un acuerdo con IFM Global Infrastructure Fund (“IFM”) para la venta a ésta del 24.99% del capital social de su subsidiaria Organización de Proyectos de Infraestructura, S. de R.L. de C.V. (“OPI”) y del 24.99% del capital de OPCEM, S.A. de C.V. (“OPCEM”), subsidiaria de nueva creación que será responsable de la operación y mantenimiento de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (“CONMEX”) por un precio de \$8,777 millones.

21. APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 12 de febrero de 2015, por el Lic. Sergio Hidalgo Monroy Portillo, Director General, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles

GLOSARIO

AMAIT: Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V.

ASA: Aeropuertos y Servicios Auxiliares, un organismo descentralizado del Gobierno Federal.

AT-AT: Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V., titular de la Concesión para la Autopista Atizapán-Atlacomulco.

Autovías: Autovías Concesionadas OHL, S.A. de C.V., titular de la Concesión para el Libramiento Norte de Puebla.

Conmex: Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., titular de la Concesión para el Circuito Exterior Mexiquense.

GAN: Grupo Autopistas Nacionales, S.A., titular de la Concesión para la Autopista Puebla-Perote.

IMD: Intensidad Media Diaria vehicular, es la medida de tráfico en algunas de las concesiones de la Compañía y se define como la suma de kilómetros recorridos diariamente por la totalidad de los usuarios de la autopista, dividido por el total de kilómetros en operación de dicha autopista. Esta medida representa el número de usuarios que hipotéticamente habrían recorrido el total de kilómetros en operación de dicha autopista.

LEP: Libramiento Elevado de Puebla, S.A. de C.V., titular de la Concesión del Viaducto Elevado de la Autopista México-Puebla.

OPCOM: Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.

PIB: Producto Interno Bruto.

TAG: Receptor/emisor (“transponder”) utilizado para el cobro electrónico de peajes instalado en el vehículo.

Tráfico Equivalente Diario Promedio: Resultado de dividir el número de vehículos equivalentes acumulado de un periodo (mes o año) entre los días del mes correspondiente o entre 365 días.

VEB: Viaducto Elevado Bicentenario o Viaducto Bicentenario, S.A. de C.V., titular de la Concesión para el Viaducto Bicentenario, de 32.2 km conocido como Viaducto Bicentenario en el Estado de México.

POETAS: Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.

DIRECTORIO OHL MÉXICO

OFICINAS CENTRALES

OHL MÉXICO, S.A.B. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25

06600 México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 52 55 52 50

Fax: +52 55 52 03 36 92

www.ohlmexico.com.mx

SOCIEDADES CONCESIONARIAS

CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25

06600 México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 52 55 52 50

Fax: +52 55 52 03 36 92

www.ohlmexico.com.mx

GRUPO AUTOPISTAS NACIONALES, S.A.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25

06600 México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 52 55 57 27

Fax: +52 55 52 03 36 92

www.ohlmexico.com.mx

VIADUCTO BICENTENARIO, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25

06600 México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 52 55 52 50

Fax: +52 55 52 03 36 92

www.viaductobicentenario.com.mx

AUTOVÍAS CONCESIONADAS OHL, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25

06600 México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 52 55 52 50

Fax: +52 55 52 03 36 92

www.ohlmexico.com.mx

CONTROLADORA VÍA RÁPIDA POETAS, S.A. de C.V.

Avenida Santa Fe No. 495 piso 8

Col. Cruz Manca. CP 05349

México, D.F. – MÉXICO

Teléfono: +52 55 4160-6850

www.supervia.com.mx

AUTOPISTA URBANA NORTE, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92
www.ohlmexico.com.mx

ADMINISTRADORA MEXIQUENSE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V.

San Pedro Totoltepec
Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca
Toluca, Edo. de México, 50226 – MÉXICO
Teléfono: +52 72 22 73 15 44
Fax: +52 72 22 73 03 81
www.vuelatoluca.com

LIBRAMIENTO ELEVADO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92
www.ohlmexico.com.mx

CONCESIONARIA AT-AT, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92
www.ohlmexico.com.mx

EMPRESAS DE SERVICIOS**OPERADORA CONCESIONARIA MEXIQUENSE, S.A. de C.V.**

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92

SECONMEX ADMINISTRACIÓN, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92

CONSTRUCCIONES AMOZOC PEROTE, S.A.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92

LATINA MÉXICO, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 222 piso 25
06600 México, D.F. – MÉXICO
Teléfono: +52 55 52 55 52 50
Fax: +52 55 52 03 36 92

RELACIÓN CON INVERSIONISTAS

MÉXICO

Alberto Guajardo

Av. Paseo de la Reforma 222

Col. Juárez, México, D.F.

C.P. 06600 México

Tel. (55) 5003-9500

www.ohlmexico.com.mx

NUEVA YORK

Melanie Carpenter

i-advize Corporate Communications

Tel. (212) 406-3692

ohlmexico@i-advize.com







OFICINAS CORPORATIVAS

Av. Paseo de la Reforma 222
Col. Juárez, México, D.F.
C.P. 06600 Mexico
Tel. (55) 5003-9500
www.ohlmexico.com.mx